



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración de la Señora
DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

Período 2019-2023

Guayaquil, Martes 18 de junio de 2019 No. 3

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL	Páginas
ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.....	2



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-CV-2019-01336

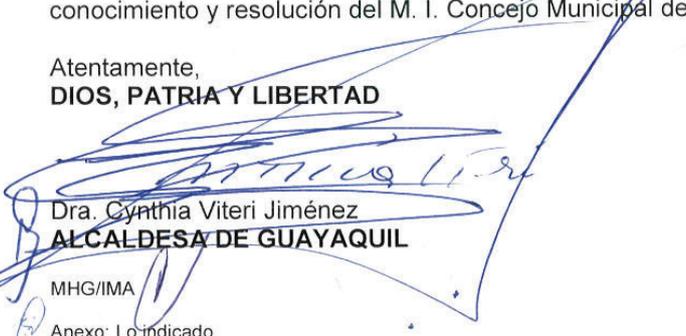
Guayaquil, 04 de junio de 2019

Señora Abogada
Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

Para el trámite de Ley correspondiente, adjunto encontrará el oficio CLP-PyP-2019-0001 referente al proyecto de **ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019**; lo cual traslado a usted para conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

MHG/IMA

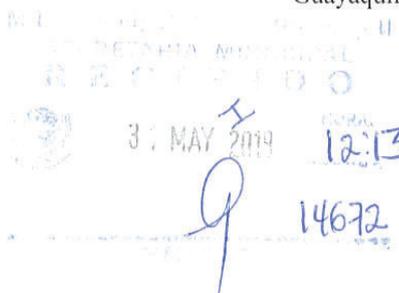
Anexo: Lo indicado

c.c.: Eco. Omar Stracuzzi O., **Director Financiero Municipal**



CLP-PyP-2019-0001
Guayaquil, Mayo 31 del 2019

Señora Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

De conformidad al oficio AG-CV-2019-1007 de mayo 29 del presente año, mediante el cual traslada el proyecto del presupuesto, una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 242 del COOTAD, que contiene la aprobación del presupuesto por parte de Participación Ciudadana conforme consta en la Resolución de la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil de fecha 26 de octubre del 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Sección V del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización - COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019, por lo que se sugiere que el Presupuesto de la Entidad para el año 2019, sea considerado y aprobado por el M. I. Concejo Municipal, en la cantidad de **US \$ 816'961.000,00** monto que se encuentra contemplado en el oficio DF-2019-0911 del día 28 de mayo de 2019, suscrito por el Eco. Omar Stracuzzi O., Director Financiero, en los que adjunta los cuadros resúmenes de Ingresos y Egresos, así como el detalle del Presupuesto para el año 2019.

Para efecto de este análisis, se han considerado los informes presentados por el señor Director Financiero Municipal, Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez; los presupuestos de los señores Directores y Jefes Departamentales, sobre las necesidades básicas para el desarrollo laboral de cada una de sus dependencias; así como las cifras reales contabilizadas al 31 de diciembre de 2018. Cabe destacar además, que para el año 2019 del Presupuesto General del Estado, se encuentra aprobado por la Asamblea Nacional, sin embargo, se ha considerado el mismo valor recibido de las asignaciones aprobado para el año 2018, en razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas, aún no publica el Acuerdo de Distribución de asignaciones del Presupuesto General del Estado en favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para el año 2019, en aplicación de la Ley Orgánica de para el equilibrio de las Finanzas Públicas, por concepto del repartible en favor de los GAD'S del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado.

— www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 625 Centro Clemente Ballén
y 10 de Agosto

5934 2584000

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
18 de Guayaquil Independiente

**CLP-PyP-2019-0001**

Guayaquil, Mayo 31 de 2019

Página N° Dos.

Con estos antecedentes, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe: Los ingresos a recibir que suman **US \$ 816'961.000,00**, provienen de las siguientes fuentes de recursos:

INGRESOS	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Recaudación Propia: Tributarios y No tributarios	US \$ 185'807.300,00	22.74%
Rentas de la ciudad que se cobran		
A través del Gobierno Nacional	US \$ 297'553.700,00	36.42%
Saldos de Caja-Bancos y Anticipos	US \$ 244'000.000,00	29.87%
Endeudamiento	US \$ 89'600.000,00	10.97%
SUMAN	US \$ 816'961,000.00	100.00%

En primer plano, se presentan los rubros de ingresos propios que se recaudan en las ventanillas del Palacio Municipal, que corresponden a ingresos tributarios y de autogestión. Estimados en **USD \$ 185'807,300.00, que representa el 22.74%** del total de ingresos, los rubros más representativos como el Impuesto Predial Urbano y Rural, considerando que se encuentra en vigencia la Ordenanza de Avalúos para el Bienio 2018 - 2019, para el cobro de los predios urbanos y rurales, y la de Contribuciones Especiales de Mejoras de conformidad a lo que establece el Art. 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, así como también de las recaudaciones del Impuesto a las Alcabalas y de Utilidad a la Transferencia de Bienes Inmuebles y Plusvalía de los mismos, del Impuesto del 1.5 por mil a los Activos Totales de las Personas Naturales y Jurídicas obligadas a la llevar contabilidad, del Impuesto de Patentes y Tasa de Habilitación de Locales, por la ocupación de lugares y espacios públicos y de la ocupación de puestos en la red de mercados municipales; del ingreso de la tasa de recolección de desechos sólidos y disposición final en el Relleno Sanitario, que se cobra sobre el consumo de energía eléctrica; y de recaudación de la contribución especial de mejoras por Regeneración Urbana.

A continuación se presenta el valor de **USD \$297'553.700,00 con el 36.42%** del total de los ingresos, correspondiente a las asignaciones que por ley se reciben del Gobierno Nacional, producto de la distribución del 21% de los Ingresos permanente y del 10 % de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD, vigente a la fecha del análisis, para el efecto se ha considerado el mismo monto recibido el año 2018, en razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas aún no ha publicado la Distribución de asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizado para el año 2019 pese a que la Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

— www.guayaquil.gob.ec

Fichincha GDS contra Clemente Estlin
y 10 de Agosto

993 4 2564800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por su trabajo nos comprometemos

**CLP-PyP-2019-0001**

Guayaquil, Mayo 31 de 2019

Página N° Tres.

Luego se presenta el ingreso de **USD \$ 244'000.000,00** correspondientes a los saldos de Caja-Bancos y de anticipos por recuperar y deben ser devengados como gasto e inversión en el año 2019, además estos rubros están comprometidos en la ejecución de la obra pública y otros proyectos municipales y **representan el 29.87% del total de los ingresos.**

Por último, se considera la suma de **USD \$ 89'600.000,00 que representa el 10.97%** del total de los ingresos, que se esperan recibir por desembolsos de los créditos de financiamiento de los programas de obras populares en zonas densamente pobladas de la Ciudad, considerados en el presupuesto del año 2019, de acuerdo al cronograma de obras y programa de desembolsos para el año 2019 que se esperan recibir por concepto de los préstamos CAF XIII – Fase IV, con US \$ 19.6 Millones, y además, se ha considerado el desembolso de US \$ 70.0 Millones de la Agencia Francesa Para el Desarrollo – AFD, que financia la construcción del Sistema de Transporte Público Aero – Suspendido, Etapa Guayaquil - Durán.

EGRESOS:	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Obras Públicas y Proyectos Sociales	636'625.276,78	77.93%
Servicios a la Comunidad	67'124.163,85	8.22%
Gastos de Operación	41'487.890,61	5.08%
Gastos Laborales	<u>71'723.668,90</u>	<u>8.78%</u>
SUMAN	816'961,000.00	100.00%

Siguiendo los objetivos propuestos para su gestión administrativa conforme al Plan Plurianual vigente para los años 2019-2023, señora Alcaldesa, se encuentran considerados en el Proyecto de Presupuesto para el año 2019, los recursos destinados a la obra pública municipal con el 77.93% del total de los egresos, para la ejecución de obras a través de la administración directa y de la contratación externa que significa la cantidad de USD \$ 636'625.276.78, que comprenden los proyectos de obras de regeneración urbana; de las obras que se están desarrollando y desarrollarán con financiamiento de los préstamos CAF XIII – Fase IV, con US \$ 19.6 Millones, y además, se ha considerado el desembolso de US \$ 70 Millones de la Agencia Francesa Para el Desarrollo – AFD, que financia la construcción del Sistema de Transporte Público Aero – Suspendido, Etapa Guayaquil - Durán.

— www.guayaquil.gob.ec

Fichincha 605 entre Clemente Baileiro
y 10 de Agosto

(5934) 2504800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil Independiente

**CLP-PyP-2019-0001**

Guayaquil, Mayo 31 de 2019

Página N° Cuatro.

Como parte de la inversión, se han asignado recursos para atender los programas de desarrollo social, para los diferentes sectores de la sociedad mejorando sus niveles de vida con atención prioritaria a través de las diferentes mesas de concertación para atención, formación y asistencia a Infantes, Niños, Jóvenes adolescentes, Mayores, Personas con capacidades especiales y personas de la tercera edad, obteniendo a través del desarrollo de sus propias habilidades y formación de microempresarios, del Concejo Cantonal de la Infancia y Adolescencia, Fortalecimiento de los Centros de Atención Comunitaria y Mejoramiento de Centros Educativos; en el Área de la Salud e Higiene Pública, otorgando a través de 8 Hospitales del Día, Dispensarios Médicos de consulta externa y 36 clínicas móviles que se ubican en distintos lugares del Cantón para brindar atención médica y odontológica ambulatoria gratuita, así como la entrega de medicamentos, Preservación y Prevención de enfermedades infecto contagiosas estacionarias a través de campañas de Fumigación, desratización y cloronización del agua en los sitios que no cuentan con el servicio de agua potable.

Se han incorporado al Proyecto nuevas exigencias ciudadanas y propuestas ofertadas por usted señora Alcaldesa, como: Centro de Rehabilitación Física, Telemedicina, Ecografías y RX, Centros de Rehabilitación del uso de Drogas, Cirugías ambulatorias, en materia de Salud; Estudios de factibilidad a planes para implementación de Acuario Digital, y Agricultura Urbana; y adquisición de Cámaras de reconocimiento facial como medidas de prevención en los centros educativos y de botones de pánico para agrupación "Amiga no estás sola"; entre otras que han sido consideradas por usted señora Alcaldesa, para atenderlas en este Presupuesto.

Además, en materia de Seguridad Ciudadana, brindando facilidades mediante la observación y mantenimiento de cámaras de ojos de águila, equipadas e integradas al servicio de llamadas de emergencia 911 destinadas al servicio y control de la Ciudad; atención del Ambiente del entorno jurisdiccional, a través de campañas de evaluación y seguimiento permanente al mejoramiento y mantenimiento del ambiente favorable para la Ciudad de Guayaquil y áreas circundantes; Cultura y Promoción Cívica, dotando de recursos que promueven el desarrollo de la cultura y las artes en la ciudad de Guayaquil, a través de la Ordenanza de Fomento a la Cultura, desarrollo de programas de artísticos y culturales en el Museo Municipal y Biblioteca, así como programas de sano esparcimiento y distracción popular; Turismo, dotando a la ciudad de espacios y lugares donde puedan acudir propios y extraños, para conocer, observar los bellos paisajes que ofrece la ciudad, fomentando y apoyando de esta manera al sector turístico de Guayaquil, con una asignación de US \$ 130'302.114,43 que representan el 15.95% del total de los gastos para el año 2019, para atender estos programas de desarrollo social, en procura de cumplir con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

— www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 405 entre Clemente Baillar
V10 de Agosto

593 4 2594600

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil Indígena-Cunja

**CLP-PyP-2019-0001**

Guayaquil, Mayo 31 de 2019

Página N° Cinco.

Para los Servicios a la Comunidad, se ha asignado la suma de USD \$ 67'124.163,85, que representan el 8.22% del total de gastos programados y comprenden básicamente el pago del servicio de alumbrado público de la ciudad y el pago de la recolección de basura urbana y rural, así como la disposición final de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario de Guayaquil. Totalizando mediante esta forma de asignación de recursos con un total de USD \$703'749,440.63, destinados a la ejecución de Programas y Proyectos de obra pública, Programas de Desarrollo Social y del Servicio a la Comunidad que representa el 86.14% del monto presupuestado para el año 2019 que se ha fijado en USD \$ 816'961.000,00.

Los Gastos Laborales comprende al costo del Recurso Humano que presta sus servicios en la Municipalidad y al servicio de la comunidad Guayaquileña y corresponden principalmente a los sueldos y salarios de 4.234 empleados municipales, distribuidos bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP) y Contrato Indefinido (CT) son 3.038 empleados, 116 profesores bajo la (LOEI) del régimen del magisterio y bajo la modalidad de contrato 1.080, personal que cumple un propósito específico y su relación contractual con la municipalidad concluye una vez cumplidas las funciones encomendadas, totalizando para el año 2019 el monto de la masa salarial en USD \$ 69'523.668,90, suma a la cual se adiciona el valor estimado de USD \$2'200.000,00 para el pago de las indemnizaciones a funcionarios y empleados, que presentan su dimisión para acogerse a la jubilación a que tiene derecho, de conformidad a lo estipulado en el Art. 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público, bajo el título: beneficio por Jubilación, valor que sumado a la masa salarial suma un total de USD \$ 71'723.668,90 representando el 8.78% del total de los ingresos proyectados.

Y en concepto de Gastos Operativos, se ha previsto la suma de USD \$ 41'487.890.61, que representa el 5,08% del total del presupuesto de gastos en el año 2018, para atender aquellos gastos que demanda la operatividad y desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad como es el pago de los servicios básicos, servicios generales y de materiales e insumos que comprenden el gasto administrativo del GAD Municipal "M. I. Municipalidad de Guayaquil".

En consecuencia, se ha previstos para atender los gastos laborales y operativos de la administración municipal que suman USD \$113'211.559,37 que en su conjunto representan el 13.86% del total de egresos presupuestados.

— www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballén
y 10 de Agosto

Tel: (593 4) 2564600

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

File: Guayaquil (Municipalidad)

**CLP-PyP-2019-0001**

Guayaquil, Mayo 31 de 2019

Página N° Seis.

Cabe indicar, que dentro de los recursos asignados a la ejecución de los programas y proyectos de la obra pública municipal, por ser parte de la misma, se encuentran incluidos los recursos destinados a cumplir los compromisos de la Deuda Pública, establecidos en las tablas de amortización de capital y pago de intereses de los préstamos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento, y a la Agencia Francesa para el Desarrollo, que para el año 2019 se ha considerado la suma de USD \$ 26'618.724.47 que representa el 3.26% del total de gastos; y se ha estimado la suma de USD \$ 23'732.554.53, un 2.90%, para cubrir el pago de las obligaciones pendientes al cierre del ejercicio económico 2018.

Además, los recursos destinados a la adquisición de activos de larga duración se ha asignado la suma de USD \$ 30'389.404,67 que representan el 3.72% del total de los ingresos para el año 2019.

Es importante recalcar que esta distribución es diferente al presupuesto que fuera remitido el 29 de mayo a esta Comisión, en razón de que su estructura va en concordancia con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos expedido por el Ministerio de Finanzas, que deberá ser considerado y aprobado por el M. I. Concejo Municipal.

No obstante lo indicado, esta comisión ha revisado que en el anteproyecto de presupuesto en su programación y formulación se han asignado **USD \$130'302.114,43** para la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales para atención a grupos de atención prioritaria, lo cual representa el **40.32% del valor total de los ingresos No tributarios**, lo que significa que se han asignado más allá del 10.00% de lo estipulado el Art. 249 del COOTAD.

En definitiva, señora Alcaldesa, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019 CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, DESTINANDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN EL 86.14%, PORCENTAJE QUE INCLUYE EL PAGO DE LA DEUDA; Y PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN EL 13.86% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN USD \$816'961.000,00.**

— www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballén
y 10 de Agosto

5934 2504800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil Independiente



CLP-PyP-2019-0001

Guayaquil, Mayo 31 de 2019

Página N° Siete.

Hasta aquí señora Alcaldesa, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,
COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Josué Sánchez Camposano
VICE ALCALDE DEL CANTON
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Psc. Úrsula Strenge Chávez,
CONCEJALA DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Leda. Laura Arteaga Peña,
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO





CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PERÍODO 2019-2023

FECHA: Jueves 30 de mayo del 2019
HORA: 12h00
LUGAR: Sala de Concejales

Guayaquil, 29 de mayo del 2019

Orden del día:

Conocimiento y Resolución del Anteproyecto del Presupuesto del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil de conformidad a lo dispuesto por el Art. 244 del COOTAD.

Atentamente,



Ing. Josué Sánchez Camposano
Vicealcalde del Cantón
Presidente de la Comisión
Legislativa Permanente de
Planificación y Presupuesto



Lc. Laura Arteaga Peña
Concejala Miembro de la
Comisión



Psc. Ursula Strenge Chávez
Concejala del Cantón
Miembro de la Comisión



Ab. Martha Herrera Granda
Secretaria del Concejo Municipal
Secretaria de la Comisión

c: convoc.fin.
MHG/Mónica

— www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballén
y 10 de Agosto

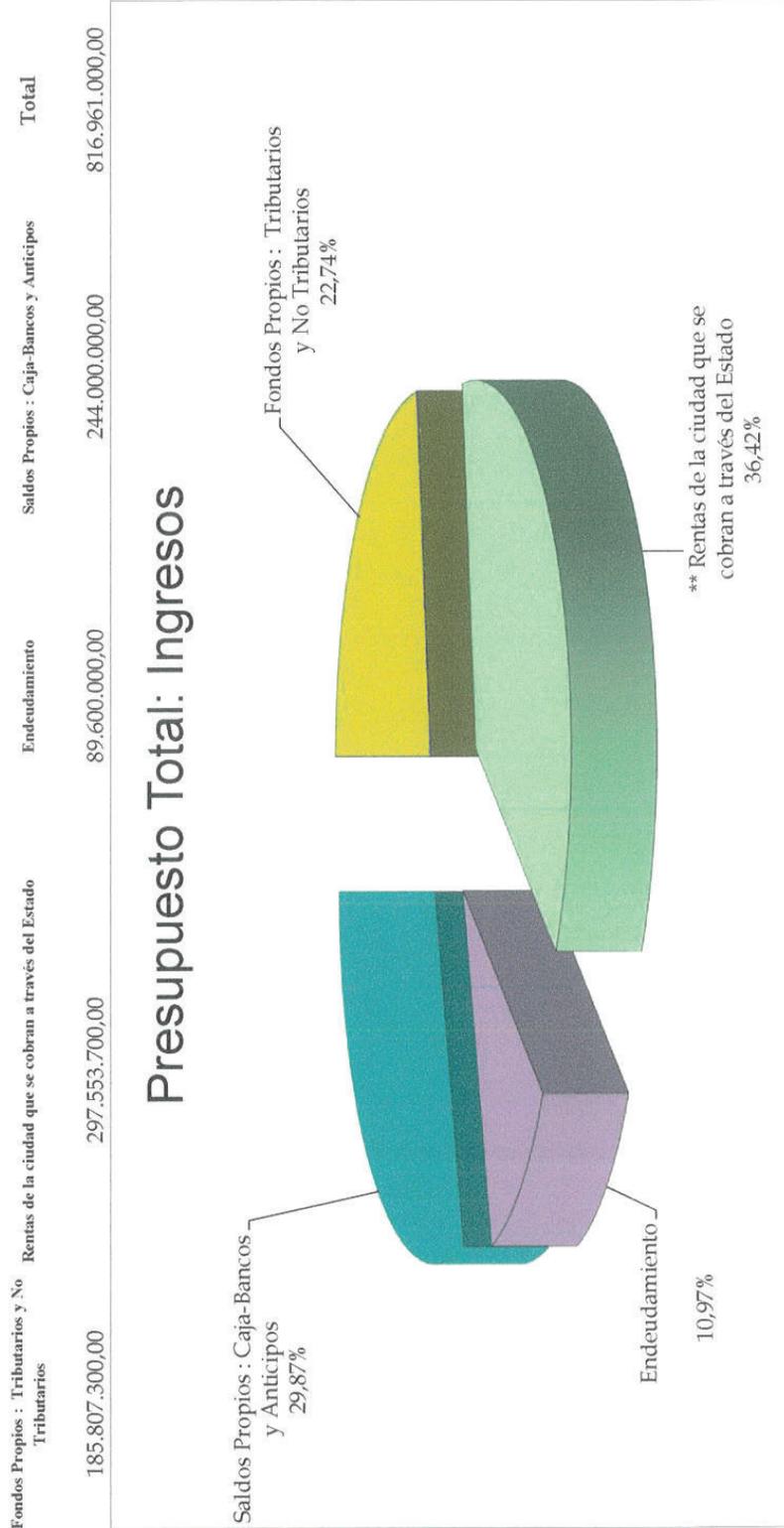
(593 4) 2594800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

M.I. Municipalidad de Guayaquil Presupuesto 2019 Cifras en Dólares

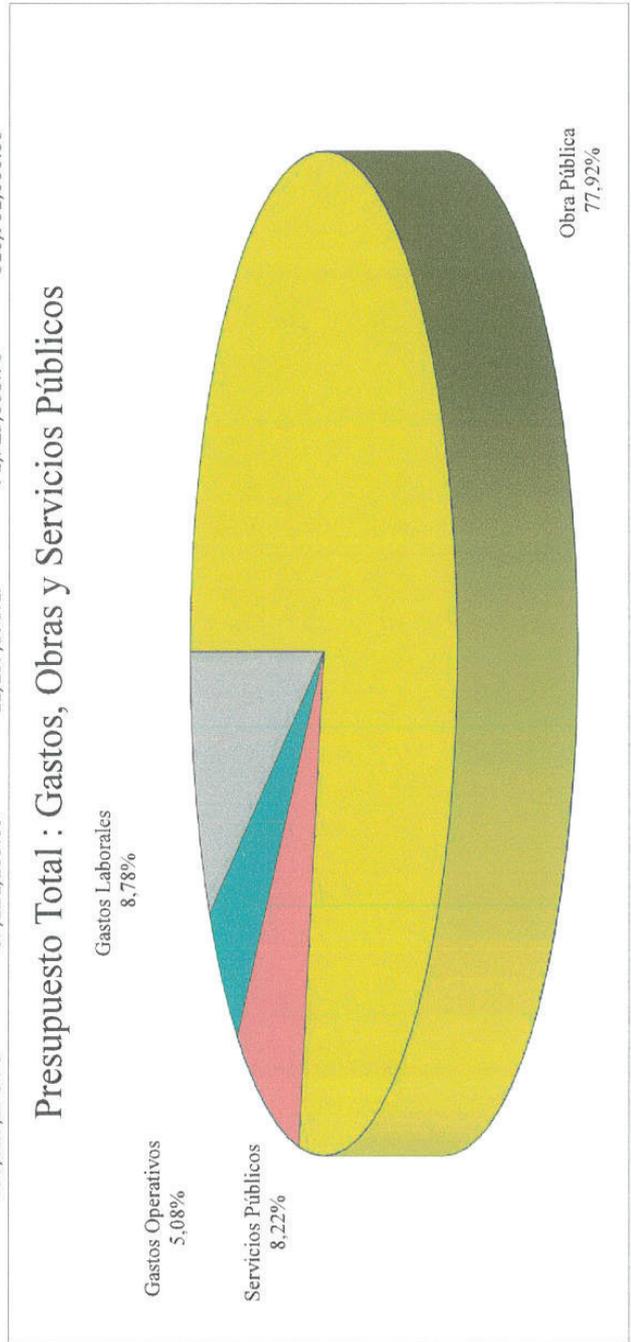


Presupuesto 2019

Cifras en Dólares

A	B	C	D	Total
Obra Pública	Servicios Públicos	Gastos Operativos	Gastos Laborales	
636,625,276.78	67,124,163.85	41,487,890.47	71,723,668.90	816,961,000.00

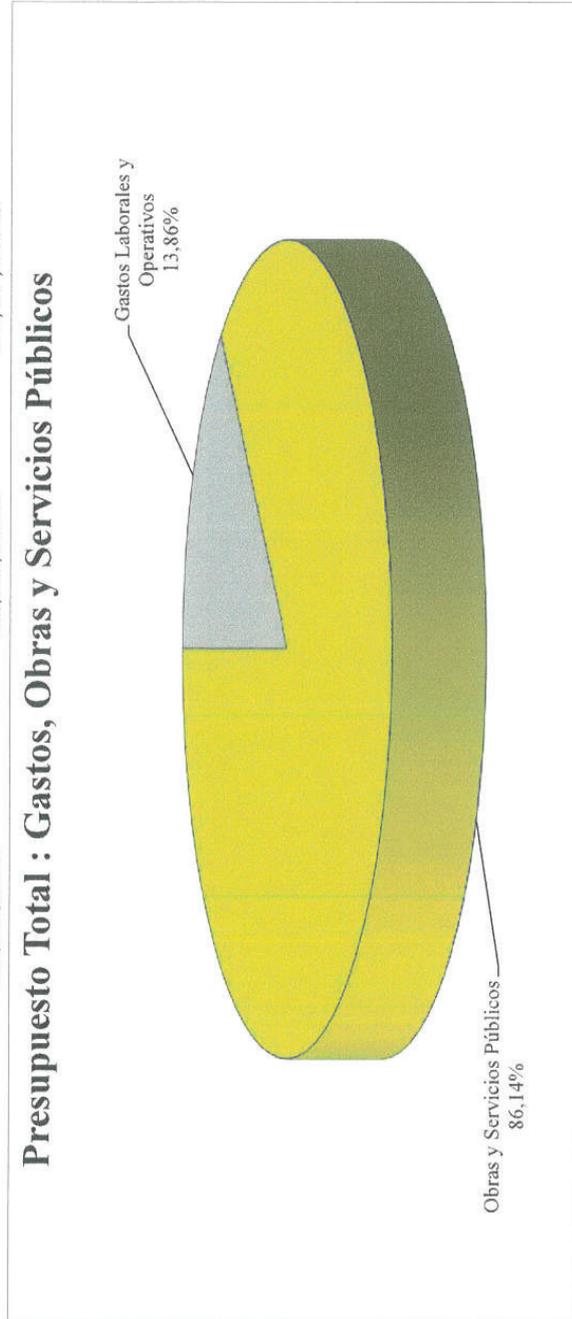
Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos



M.I. Municipalidad de Guayaquil
Presupuesto 2019
Cifras de Dólares

Gastos Laborales y Operativos	Obras y Servicios Públicos	Total
113,211,559.37	703,749,440.63	816,961,000.00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

AG-CV-2019-1007

ALCALDIA

Guayaquil, mayo 29 de 2019

Ingeniero

Josue Sánchez Camposano

VICE - ALCALDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto a usted, el Proyecto de Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Económico del Año 2019, preparado por la Dirección Financiera, y presentado mediante oficio DF-2019-00911 de fecha 28 de mayo del 2019.

Para el efecto, acompaño la documentación presentada por la Dirección Financiera, la cual guarda conformidad con los lineamientos de la Política Institucional, de las estrategias establecidas por la administración Municipal, para el logro de las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2019, al servicio de la comunidad Guayaquileña.

Por tanto, hago traslado del Proyecto de **Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2019**, por un monto de **US \$ 816'961.000,00**, para su estudio y revisión de conformidad al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efectos de que sea conocido y la Comisión presente el informe respectivo, para el conocimiento del M. I. Concejo Municipal, quienes de conformidad al Art. 245 deberán aprobarlo.

Cabe destacar que oportunamente por tratarse de un año de elecciones seccionales, la Proforma del Presupuesto para el año 2019, fue revisada y aprobada de manera unánime, por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día 26 de octubre del 2018, al dar trámite al **Presupuesto 2018 Prorrogado para el 2019**, en cumplimiento al Art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y del Art. 83 del Reglamento a la misma ley.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

c.c./ Psc. Úrsula Strange, **CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Sra. Laura Arteaga Peña, **CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Ab. Martha Herrera G., **SECRETARIO MUNICIPAL**
Ec. Omar Stracuzzi O., **DIRECTOR FINANCIERO**
Ing. Haydeé Moreno D., **JEFE DE PRESUPUESTO**



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911

Guayaquil, Mayo 28 de 2019

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
 En su despacho.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos, y de conformidad al Art. 240 adjunto sírvase encontrar señora Alcaldesa, el **Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2019, por USD \$816'961.000,00**, el mismo que fue elaborado y preparado por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección Financiera considerando los siguientes aspectos:

1. Ingresos reales al 31 de diciembre del 2018.
2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 01 de febrero del 2019 por Subsecretaría de Presupuesto - Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria del Ministerio de Finanzas.
5. Cabe destacar señora Alcaldesa, que al no haberse publicado el Acuerdo de Distribución del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de Ingresos No Permanentes por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha trabajado conforme a lo establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2018.


 www.guayaquil.gob.ec
 Pichincha #05 entre Clemente Estrella
 y 10 de Agosto
 05034-2504800
 info@guayaquil.gob.ec





DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.
Página # 2

El proyecto de presupuesto para el Año 2019, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, Distributivo de Sueldos y Disposiciones Generales.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

Los Ingresos más representativos corresponde a:

1.- De Financiamiento Propio, que comprende la suma de US\$ 170'000.000,00 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y de US\$ 74'000.000 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública municipal, entregados como anticipos y deben ser devengados como gasto en el año 2019, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma de US\$ 244'000.000 y representa el 29.86% del total de ingresos previstos para el año 2019.

De Financiamiento Público: corresponde al préstamo de la CAF. XIII - Fase IV, se obtendrán recursos para la ejecución de obras de pavimentación en los Sectores Populares por valor total de US \$ 49'000.000, estimando recibir durante el año 2019 desembolsos por US\$ 19'600.000,00, del crédito CAF y US \$70'000.000,00 del préstamo de la AFD para la Construcción del Sistema de Transporte Masivo Aero-suspendido, considerando así, un financiamiento Público Externo de US \$89'600.000,00 que representa el 10.97% de los ingresos totales.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de US\$ 333'600.000 que representa el 40.83% del total de los ingresos para el año 2019.


www.guayaquil.gob.ec

Fichero: 605 entre Clemente, Eiler,
y 10 de Agosto
503 41 2694800
mfoa@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.

Página # 3

2.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la ciudad que se reciben de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Municipalidad ha estimado en la cantidad de US \$ 297'553.700, que representan el 36.42%.

Luego se encuentran los ingresos producto de la venta de inmuebles (Mi lote, Mucho lote y otros) estimadas para el año 2019 en \$ 10'209.000 y el valor de \$3'228.000 por recuperación de Inversiones.

Lo que hace un total de Ingresos de Capital de US \$ 310'990.700 que representa el 38.07% de los ingresos para el año 2019.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos así: De Impuestos por US \$81'410.800; de tasas y contribución especial de mejoras, US \$78'809.000; de Rentas, Intereses y Multas US \$11'750.500,00; y Otros Ingresos US \$400.000,00.

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS, Y RUSTICOS.

Considerando el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y la Ordenanza emitida el 31 de diciembre del 2017 que establece el avalúo bianual para los años 2018 - 2019, de los Predios Urbanos, Cabeceras Parroquiales y de los Rurales del Cantón Guayaquil, se ha estimado obtener un ingreso de US\$ 14'000.000, sobre la base de los 534.271 predios activos urbanos, 8.982 urbanos rurales y 6.961 predios rústicos, segregando los exonerados por Ley y los impuestos que se eliminan por la aplicación de los art. 509 y 520 del COOTAD.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES (1.5 POR MIL)

Se estima recibir por este concepto el valor de US\$ 27'000,000 sobre la base de 18.454 compañías que conforman los sectores: financiero, comercial, de servicios y de la producción, considerados por los Art. 552 al 555 del COOTAD.

www.guayaquil.gob.ec

Red de las Finanzas Municipales
y U de Agosto

004 10400

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por sus valores y su espíritu



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.

Página # 4

TASA POR RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS Y TASA DE USO DE POSTES Y TENDIDO AÉREO.

Para la Tasa de Recolección de Desechos Sólidos y de acuerdo a la Segunda Ordenanza modificatoria: *“Los abonados a los servicios de energía eléctrica, o de agua potable y alcantarillado, según el caso, pagarán la tarifa del doce y medio por ciento (12.5%) sobre su base imponible, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2 de la Ordenanza, aclarándose que en ningún caso existirá doble base de cálculo para establecer el monto imponible...”*. Se estima recibir la suma de US\$ 41'000,000.00, que cubrirán los servicios de recolección de basura y disposición final de desechos sólidos; y por Tasa de uso de postes y tendido aéreo se estima la suma de US \$ 550.000,00.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS Y DE REGENERACION URBANA DE LA CIUDAD

Se espera recaudar la suma de US\$ 13'700.000,00 por conceptos de Contribución Especial de Mejoras y la recuperación parcial de US\$ 3'000.000,00 por concepto de obras de Regeneración Urbana y US\$ 10.000, por concepto de Tasa de Mantenimiento de obras regeneradas.

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2019 se ha considerado un valor de US\$ 8'000,000, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

IMPUESTO ANUAL DE PATENTES Y TASA DE HABILITACION DE LOCALES

Para el año 2019 se espera recaudar por concepto de Impuesto de Patente la suma de US\$ 19'000.000,00 y por Tasa de Habilitación de Locales US\$ 8'500.000 sobre un catastro de 63.207 contribuyentes y un inventario de 24.679 locales comerciales.

OCUPACION DE PUESTOS DE MERCADOS Y LUGARES PUBLICOS

Se estima recaudar para el año 2019, la suma de US\$ 8'100.000, por los siguientes conceptos: ocupación de puestos de mercados y Terminal de Transferencia de Víveres, Control de Bahías y Muelles, Ocupación de la vía pública, parqueo de vehículos en los mercados y TTV.



www.guayaquil.gob.ec

Pedernales 405 entre Clemente y Eullon
s/10 de Agosto

593 41 2594800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

18 de Guayaquil, 18 de Agosto de 2019



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.
Página # 5

SERVICIO DE LA CAJA DE RASTRO Y CENTRO DE INSPECCION SANITARIA

Se estima recaudar para el año 2019 la suma de US \$ 2'750.000,00, por el servicio de faenamiento en el Camal Municipal y por la entrega de Certificados Sanitarios de aves de corral, carnes, embutidos y otros faenados en otros camales.

ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y ADJUDICACION DE TERRENOS POR LEGALIZACION

Se estima que por este concepto el GAD Municipal de Guayaquil, recaudará durante el año 2019 la suma de US \$ 8'390.000,00.

DE LOS RUBROS DE INTERESES Y MUTAS TRIBUTARIAS

Normalmente estos rubros no son objeto de estimación, sin embargo, dado a que su recaudación depende de la fecha de pago de los ciudadanos Contribuyentes, sobre los principales impuestos y tasas de recaudación a ejercer durante el año 2019 se estima una recaudación por concepto de Intereses por la suma de US \$ 3'000.000,00 y por concepto de Multas US \$ 700.000,00.

Como señalaba anteriormente estos rubros que no son objeto de presupuestación porque se considera la puntualidad y el cumplimiento de los contribuyentes, sin embargo, la estadística de la relación con años anteriores así se presenta la recaudación de estos rubros.

Ingresos Corrientes que ascienden a la suma de USD \$172'370.300,00 que representan el 21.10% del total de ingresos para el año 2019.

Totalizando así los Ingresos estimados para el Año 2019 en US \$ 816'961.000.

— www.guayaquil.gob.ec

Pedriñcha #05 entre Clemente Estlin
y 10 de Agosto

593412504800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil incluye al mundo



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.

Página # 6

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2019 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **US\$ 816'961.000,00** y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, alcantarillado y desarrollo social en favor de la comunidad, que se financian con los ingresos por asignaciones de recursos que reciben los GAD's. por concepto de la Distribución del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado; así como de los ingresos por desembolsos recibidos de los créditos que financian de Organismos Internacionales como la CAF y la ADF; siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2018.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la forma como están estructurados los gastos, siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 74.37% del presupuesto total de gastos, esto es US\$ 607'549.239,91; en Gastos de Capital la suma de US\$ 30'729.404,67 que representa el 3.76% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2019, se ha destinado, la suma de US\$ 30'618.724.47 que representa el 3.74% el total de gastos para el pago de la deuda pública y de US\$ 23'732.554,53 para cubrir los valores pendientes de pago al cierre del ejercicio económico del 2018; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de US\$ 124'331.076.42 que representa el 15.22%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.

Se han incorporado al Proyecto nuevas exigencias ciudadanas y propuestas ofertadas por usted señora Alcaldesa, como: Centro de Rehabilitación Física, Telemedicina, Ecografías y RX, Centros de Rehabilitación del uso de Drogas, Cirugías ambulatorias, en el área de Salud; Estudios de factibilidad a planes para implementación de Acuario Digital, y Agricultura Urbana; y, adquisición de Cámaras de reconocimiento facial como medidas de prevención en los centros educativos y de botones de pánico para agrupación "Amiga no estás sola"; entre otras que han sido dispuestas por usted señora Alcaldesa, para atenderlas en este Presupuesto.

www.guayaquil.gob.ec

Alcaldía Municipal de Guayaquil

Tel: 099 520 22 00

Tel: 099 520 41 00

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por el Poder Ejecutivo Municipal



Alcaldía Guayaquil

DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.

Página # 7

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria”, para el efecto se ha determinado la suma de US\$323'141.200,00 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es US\$32'314.120,00, y se ha considerado la suma de US\$ 41'599.850,95 como gasto social directo que representa el 12.57% y el total asignado al presupuesto social suma US \$ 130'302.114,43, que representa el 40.32% de los Ingresos No Tributarios para el año 2019.

En el presupuesto se ha previsto asignaciones que se destinan a financiar planes y programas de Servicio Social y de Servicio a la Comunidad como el Plan Más Salud, en campañas para la protección de la salud y prevención de enfermedades infectocontagiosas, a través de campañas de Fumigación y Desratización intradomiciliaria; Servicios a la Comunidad con el servicio de internet del Proyecto Ciudad Digital, Tasa de Recolección de desechos sólidos; en desarrollo de parques y áreas verdes; Turismo, De Ambiente, Fomento y Desarrollo de la Cultura, a través de la Biblioteca, Museo y Promoción Cívica, y Deportes; Plan de Acción Social y Educación, totalizando la suma de US\$ 130'302.114,43 en inversiones de desarrollo social, que representa el 15.94% de total de egresos presupuestados.

Para el desarrollo de la obra pública se ha estimado una asignación de US \$381'392.552,37 que representa el 46.68%, destinada a obras que se ejecutan por administración directa y obras por contrato, terminación de obras programadas en años anteriores, expropiaciones de inmuebles para el desarrollo de la obra física, estudios, diseños de proyecto de obras nuevas, desarrollo de proyectos viales, transporte masivo urbano, obras de alcantarillado sanitario, así como obras en zonas populares: de relleno y reconfiguración, pavimentación y asfalto, proyectos definitivos, regeneración de peatonales, escalinatas en cerros en zonas populares, complejos deportivos, obras en parroquias rurales del cantón; para obras de alcantarillado US\$ 45'000.000,00 y, para obras y mantenimiento de Regeneración Urbana, se ha destinado la suma de US\$ 51'194.573,11, lo que totaliza la suma de US\$ 96'194.573,11, que representa el 11,77%, del total de egresos para el año 2019.

Por lo que a la suma de US \$ 692'629.923,58 asciende el valor destinado a la Inversión en obras y de desarrollo social, lo que **representa el 84.78%** del presupuesto estimado para el año 2019.


www.guayaquil.gob.ec
Pichincha 605 entre Clemente Estrella
y 10 de Agosto

059341 2504800

info@guayaquil.gob.ec

**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil mejoramos



Alcaldía Guayaquil

DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.

Página # 8

Se estiman como gastos corrientes de la entidad los siguientes: destinados al pago de intereses de la deuda pública, la suma de US\$ 11'731.286,50; por gastos destinados a protección de los activos institucionales así como los recursos públicos a través de los seguros y transferencias a favor de la CGE y AME que suman US \$ 9'942.535,60; los gastos generales para el desempeño de la administración US \$ 30'933.585,42; y por gastos laborales del personal la suma de US \$ 71'723.668,90 incluidos los valores estimados para el pago de indemnizaciones por retiro voluntario de los trabajadores que se acogen al plan de jubilación la suma de US \$ 2'200.000,00.

Totalizando los gastos operativos en **US \$ 124'331.076,42**, que representan el **15.22%** del total de gastos para el año 2019.

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto municipal para el año 2019 contempla una nómina de 3.038 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 116 profesores (LOEI) y 1.080 servidores bajo el Código de Trabajo, es decir un total de 4.234 empleados que representan un gasto en remuneraciones de US \$69'523.668,90, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de US\$ 2'200.000,00 lo que da un total de US\$ 71'723.668,90 que representan el 8.77% del total de gastos, relación que se ha mantenido los últimos años y que se considera normal al total de ingresos proyectados.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2019. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2019, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantiene el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

www.guayaquil.gob.ec
 Perfil: José Antonio Clemente-Escobar
 y 10 de agosto
 (593) 4 2504000
info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
 The City that Inspires



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2019-00911 – Mayo 28 de 2019.

Página # 9

En consecuencia señora Alcaldesa, el proyecto del presupuesto para el año 2019, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de US\$ 607'549.239,91 que representan el total de 74.37%; los egresos de capital suman US\$ 30'729.404,67 que representa el 3,76%; a gastos corrientes la cantidad de US\$ 124'331.076,42 que representa el 15.22% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante y la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de US\$ 54'351.279,00 que representa el 6.65% del total de los ingresos estimados para el 2019.

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está publicado el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual se presenta la Distribución de Recursos por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del 2019, no obstante la Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado para el Año 2019, por lo que su monto puede variar y deberá considerarse un reforma a este presupuesto.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019.

Por lo tanto, solicito a usted señora Alcaldesa, de estimarlo conveniente y oportuno sea éste proyecto presentado al M. I. Concejo Cantonal previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56.- Concejo Municipal; Art. 57.- Atribuciones del Concejo municipal.- literal g); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto; constantes en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y de conformidad a los dispuesto en el Art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 83 del Reglamento del COPYFP, aplicable el presente año electoral por cambio de dignidades de los Gobierno Autónomos Descentralizados.

Atentamente,

Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

c.c./ Ing. Josue Sanchez C., VICEALCALDE DEL CANTON / PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL
Psic. Ursula Strange Ch., CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
Sra. Laura Arteaga Peña, CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Ab. Martha Herrera G, SECRETARIA MUNICIPAL
Ing. Haydeé Moreno D., JEFE DE PRESUPUESTO
Archivo.

— www.guayaquil.gob.ec

Horario de atención al ciudadano
v: 099 471 4711

099 471 4711

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil y los ecuatorianos



**U Y I L S T R E
M U N I C I P A L I D A D
D E G U A Y A Q U I L**

**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO**

DF-PRE-2019-00495

Guayaquil, Mayo 28 del 2019

Economista

Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO
En su despacho

De mis consideraciones:

En razón de que el presente año 2019 es año electoral para cambio de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la M. I. Municipalidad de Guayaquil inició sus operaciones con el **Presupuesto Aprobado para el año 2018 Prorrogado para el 2019** por un monto de **US \$ 762'845.000,00** de conformidad a lo que establece el artículo 108 del COPYFP.

Adjunto remito a usted el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD \$ 816'961.000,00**, monto que abarca la ejecución presupuestaria comprometida y devengada desde el 1 de enero de 2019 a la fecha, para continuar con el proceso de aprobación en cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para ser entregado a la Sra. Alcaldesa, para conocimiento, revisión y análisis previo a su traslado al I. Concejo Cantonal de Guayaquil, de conformidad con al Art. 242 del COOTAD, para estudio e informe de la Comisión de Planificación y Finanzas, conforme lo establece el Art. 244 del COOTAD, con lo cual el órgano Legislativo local lo aprobará en dos sesiones.

En la formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria"

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA

HORA



20 MAY 2019

9:39

Karlem Cerezo A.



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO**

DF-PRE-2019-00495
Guayaquil, Mayo 28 del 2019
Página No, 2

Una vez aprobado el presupuesto se procederá a la Codificación del Presupuesto para el Ejercicio Económico del 2019, como reforma y mantener su ejecución presupuestaria, conforme lo establece el Art. 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Atentamente,

Ing. Haydeé Moreno D.
JEFE DE PRESUPUESTO

c c / Archivo

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2019

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			172,370,300.00	21.10%
1.1.00.00	Impuestos		81,410,800.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	7,200,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	53,000,300.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	2,210,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	19,000,500.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		78,809,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	61,379,000.00			
1.3.03.00	Tasas Diversas	220,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	17,210,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		11,750,500.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	0.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	4,890,500.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	3,000,000.00			
1.7.04.00	Multas	3,860,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		400,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	400,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			310,990,700.00	38.07%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		10,209,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	9,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	10,200,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		3,228,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	0.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	3,228,000.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		297,553,700.00		
2.8.01.00	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	297,553,700.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			333,600,000.00	40.83%
3.6.00.00	Financiamiento Público		89,600,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	0.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	0.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	89,600,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		170,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	170,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		74,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	74,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				816,961,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES.....				172,370,300.00	21.10%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL.....				310,990,700.00	38.07%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....				333,600,000.00	40.83%

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.00.00.00	GASTOS CORRIENTES			124,331,076.42	15.22
5.1.00.00	Gastos en Personal		71,723,668.90		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	34,851,572.72			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	4,170,521.79			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	23,482,832.22			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,018,742.70			
5.1.07.00	Indemnizaciones	2,200,000.00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		30,933,585.42		
5.3.01.00	Servicios Básicos	6,336,267.00			
5.3.02.00	Servicios Generales	9,509,881.55			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	733,430.00			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,055,347.51			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	448,350.00			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	689,387.84			
5.3.07.00	Gastos en Informática	5,227,150.15			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4,913,639.57			
5.3.10.00	Perifoneos para la Defensa y Seguridad Pública	0.00			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	20,131.80			
5.6.00.00	Gastos Financieros		11,731,286.50		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1,700,000.00			
5.6.02.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	0.00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	10,031,286.50			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		7,312,000.00		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	140,000.00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	7,172,000.00			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		2,630,535.60		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	2,630,535.60			
7.00.00.00	GASTOS DE INVERSION			607,549,239.91	74.37
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		1,646,352.16		
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	1,646,352.16			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		172,485,339.17		
7.3.01.00	Servicios Básicos	2,448,500.00			
7.3.02.00	Servicios Generales	99,257,123.53			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	4,500.00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	17,981,727.61			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	356,910.96			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	27,269,027.44			
7.3.07.00	Gastos en Informática	620,971.82			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	24,194,465.65			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	352,112.16			
7.5.00.00	Obras Públicas		277,299,015.37		

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	273,145,914.25			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	4,153,101.12			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		23,090.19		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	23,090.19			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		156,095,443.03		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	52,348,979.87			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado In	103,746,463.16			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			30,729,404.67	3.76
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		30,729,404.67		
8.4.01.00	Bienes Muebles	20,429,404.67			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	10,300,000.00			
8.4.04.00	Intangibles	0.00			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			54,351,279.00	6.65
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		30,618,724.47		
9.6.01.00	Amortización de Títulos y Valores	4,000,000.00			
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	0.00			
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	26,618,724.47			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		23,732,554.53		
9.7.01.00	Deuda Flotante	23,732,554.53			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				816,961,000.00	100.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				124,331,076.42	15.22
TOTAL GASTOS INVERSION.....				607,549,239.91	74.37
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				30,729,404.67	3.76
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO....				54,351,279.00	6.65



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018-17373

Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

Economista
Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 29 de noviembre de 2018, por unanimidad resolvió lo siguiente:

"...PRORROGAR el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) correspondiente al año 2018 para el ejercicio económico del año 2019, de conformidad con lo que determinan los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

PRECISAR que la Municipalidad de Guayaquil, para efectos de la obra pública, servicios, beneficios, estímulos, cobro de tasas e impuestos, trabajará conforme a lo planificado para el año 2018, es decir, con el monto de US\$762'845,000.00.00, de cuya distribución de ingresos, el 85% está dirigido a gastos de capital e inversión y el 15% para gastos generales y de operación; todo esto, haciendo las aplicaciones correspondiente para que la obra y los servicios públicos fluyan en beneficio de la ciudadanía."

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

MHG/Katya

Adjunto lo indicado

c.c.: Jefe de Presupuesto
Tesorería

G.A.D MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA



6 4 DIC 2018

HORA

21:02

Karem Cerezo A.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018-17374

Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

Señores

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE GUAYAQUIL
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
JEFE DE PRESUPUESTO, TESORERÍA
B. CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
FUNDACIONES, CORPORACIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 29 de noviembre de 2018, por unanimidad resolvió lo siguiente:

“...PRORROGAR el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) correspondiente al año 2018 para el ejercicio económico del año 2019, de conformidad con lo que determinan los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”

PRECISAR que la Municipalidad de Guayaquil, para efectos de la obra pública, servicios, beneficios, estímulos, cobro de tasas e impuestos, trabajará conforme a lo planificado para el año 2018, es decir, con el monto de US\$762'845,000.00.00, de cuya distribución de ingresos, el 85% está dirigido a gastos de capital e inversión y el 15% para gastos generales y de operación; todo esto, haciendo las aplicaciones correspondiente para que la obra y los servicios públicos fluyan en beneficio de la ciudadanía.”.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

MHG/Katya

Adjunto lo indicado



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018-17375

Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad

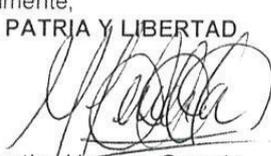
De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 29 de noviembre de 2018, por unanimidad resolvió lo siguiente:

"...PRORROGAR el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) correspondiente al año 2018 para el ejercicio económico del año 2019, de conformidad con lo que determinan los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

PRECISAR que la Municipalidad de Guayaquil, para efectos de la obra pública, servicios, beneficios, estímulos, cobro de tasas e impuestos, trabajará conforme a lo planificado para el año 2018, es decir, con el monto de US\$762'845,000.00.00, de cuya distribución de ingresos, el 85% está dirigido a gastos de capital e inversión y el 15% para gastos generales y de operación; todo esto, haciendo las aplicaciones correspondiente para que la obra y los servicios públicos fluyan en beneficio de la ciudadanía."

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL



- 4 DIC 2018

HORA:

14:00

FIRMA

MHG/Katya

Adjunto lo indicado

C.C.: Integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil
Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Municipal
Directores Departamentales
Fundaciones, Corporaciones y Empresas Públicas de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.
Jefe de Presupuesto, Tesorería.



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

AG-2018-32796

Guayaquil, 27 de noviembre del 2018

Abogada
Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

Para el trámite de Ley correspondiente, adjunto encontrará el oficio **CLP-PyP-2018-00032**, suscrito por los Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el mismo que contiene el Proyecto de Presupuesto Prorrogado del año 2018, para el ejercicio económico del año 2019; lo cual traslado a usted para conocimiento y resolución, del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

MHG/Katya
Anexo: Lo indicado

c.c.: Dr. Miguel Hernández Terán, Procurador Síndico Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2018-00032

Guayaquil, a 19 de Noviembre de 2018

Señor Abogado

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

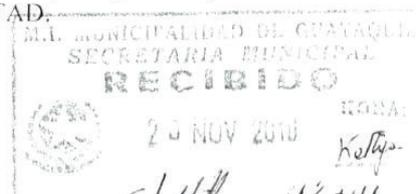
De nuestras consideraciones:

De conformidad al oficio AG-2018-28794 de octubre 18 del presente año, mediante el cual traslada el proyecto del presupuesto, una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 242 del COOTAD, que se refiere al presupuesto prorrogado 2018 y que fue conocido por parte de la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil en la sesión de fecha 18 de octubre del 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Sección V del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización - COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Cantonal, y considerando lo establecido en los Arts. 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se remite a usted el Presupuesto Prorrogado del año 2018 para el Ejercicio Económico del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal M. I. Municipalidad de Guayaquil, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD \$ 762'845.000,00**; contemplado en el oficio DF-2017-01770 del día 15 de Octubre de 2018, suscrito por el Eco. Omar Stracuzzi O., Director Financiero.

Con estos antecedentes, los ingresos considerados suman **US \$ 762'845.000,00**, provienen de las siguientes fuentes de recursos:

INGRESOS	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Recaudación Propia: Tributarios y No tributarios	US \$ 171'345.000,00	22.46%
Rentas de la ciudad que se cobran		
A través del Gobierno Nacional	US \$ 262'000.000,00	34.35%
Saldos de Caja-Bancos y Anticipos	US \$ 250'000.000,00	32.77%
Endeudamiento	US \$ 79'500.000,00	10.42%
SUMAN	US \$ 762'845,000.00	100.00%

Esta comisión informa que en el Presupuesto Prorrogado del año 2018 para el Ejercicio Económico del año 2019 se han asignado USD \$88'634.070,96 para la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales para atención a grupos de atención prioritaria, lo cual representa el 31.27% del valor total de los ingresos No tributarios, lo que significa que se han asignado más allá del 10.00% de lo estipulado el Art. 249 del COOTAD.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2018-0032

Guayaquil, 19 de Noviembre de 2018

Página N° Dos.

Los egresos suman US \$ 762'845.000,00, y se clasifican de la siguiente manera:

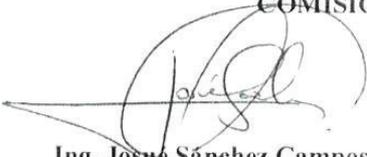
EGRESOS:	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Obras Públicas y Proyectos Sociales	585'860.764,24	76.80%
Servicios a la Comunidad	65'262.543,25	8.56%
Gastos de Operación	39'998.023,61	5.24%
Gastos Laborales	71'723.668,90	9.40%
SUMAN	762'845,000.00	100.00%

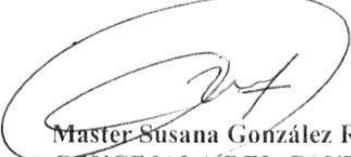
En definitiva, señor Alcalde, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2018 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, DESTINANDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSION EL 85.35%, PORCENTAJE QUE INCLUYE EL PAGO DE LA DEUDA; Y PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN EL 14.65% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN USD \$762'845.000,00.**

Hasta aquí señor Alcalde, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Ing. Josué Sánchez Camposano
CONCEJAL DEL CANTON
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Master Susana González Rosado,
CONCEJALA DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero,
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

AG-2018-28794

Guayaquil, 18 de octubre de 2018

Ingeniero

Josue Sánchez Camposano

CONCEJAL DE GUAYAQUIL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto a usted, el oficio DF-2018-1770, relacionado al Presupuesto Prorrogado del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, preparado por la Dirección Financiera.

Para el efecto, acompaño la documentación presentada por la Dirección Financiera, la cual guarda conformidad con los lineamientos de la Política Institucional, de las estrategias establecidas por la administración Municipal, para el logro de las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2018, al servicio de la comunidad Guayaquileña.

Por tanto, hago traslado del Presupuesto Prorrogado del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, preparado por la Dirección Financiera, por un monto de **US\$762'845.000,00**, para su estudio y revisión de conformidad al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efectos de que sea conocido y la Comisión presente el informe respectivo, para conocimiento del M. I. Concejo Municipal, quienes de conformidad al Art. 245 deberán aprobarlo.

Cabe destacar que se remite este Presupuesto, una vez que ha sido conocida por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, 18 de los corrientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

MHG/Paty

Anexo lo indicado

v.c.c.

SEÑORES CONCEJALES

Dr. Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE FINANZAS

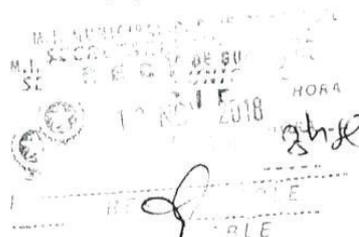
Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA MUNICIPAL

Econ. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO

Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE

Econ. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA

Paty de Moreno



GAD. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL



Norma Flores
Mgs. CPA. Norma Flores V.
ANALISTA DE PRESUPUESTO

13 NOV 2018



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de 2011, **CONVÓCASE** a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día **jueves 18 de octubre de 2018, a las 13h00**, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichincha 605 y Clemente Ballén.

Guayaquil, octubre 15 de 2018

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE ASAMBLEA



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 18 DE
OCTUBRE DE 2018, A LAS 13H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL
PALACIO MUNICIPAL.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. - Conocimiento del Informe contenido en el oficio DF-2018-1770, de la Dirección Financiera, relacionado al Presupuesto Prorrogado del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo que determina los Artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)
DIRECCION FINANCIERA

DF-2018-01770

Guayaquil, Octubre 15 del 2018

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL RA
15 OCT 2018 12:11
Reci 40869

De mis consideraciones:

Conforme a lo indicado en el oficio DF-PRE-2018-01139, suscrito por la Ing. Haydeé Moreno, Jefe de Presupuesto, transcribo el siguiente contenido:

En cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y considerando lo establecido en los Arts. 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, adjunto remito a usted el Presupuesto Prorrogado del año 2018 para el Ejercicio Económico del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal M. I. Municipalidad de Guayaquil, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD \$ 762'845.000,00**, para ser entregado al Sr. Alcalde, para conocimiento, revisión y análisis previo a su traslado al M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con al Art. 242 del COOTAD.

En la formulación del presupuesto prorrogado se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria". Por lo tanto, el monto prorrogado será de **USD \$ 762'845.000,00** y de cuya distribución de ingresos, el **85% está destinado a gastos de capital e inversión y el 15% está dirigido a gastos generales y de operación**; todo esto, haciendo las aplicaciones correspondientes para que la obra y los servicios públicos fluyan en beneficio de la ciudadanía.

Atentamente,

Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

c.c./ Ing. Josue Sanchez C., CONCEJAL DEL CANTON / PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL
Master Susana González, CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Dr.
Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Dr. Martha Herrera, SECRETARIA MUNICIPAL
Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE
Eco. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA
Ing. Haydeé Moreno D., JEFE DE PRESUPUESTO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)
DIRECCION FINANCIERA

DF-PRE-2018-01139

Guayaquil, Octubre 12 del 2018

Economista

Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO

En su despacho

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y considerando lo establecido en los Arts. 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, adjunto remito a usted el Presupuesto Prorrogado del año 2018 para el Ejercicio Económico del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal M. I. Municipalidad de Guayaquil, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD \$ 762'845.000,00**, para ser entregado al Sr. Alcalde, para conocimiento, revisión y análisis previo a su traslado al M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con al Art. 242 del COOTAD.

En la formulación del presupuesto prorrogado se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria". Por lo tanto, el monto prorrogado será de **USD \$ 762'845.000,00** y de cuya distribución de ingresos, el **85% está destinado a gastos de capital e inversión** y el **15% está dirigido a gastos generales y de operación**; todo esto, haciendo las aplicaciones correspondientes para que la obra y los servicios públicos fluyan en beneficio de la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Haydeé Moreno D.
JEFE DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.

RECIBIDO EN LA DIRECCION FINANCIERA
HORA
12 OCT 2018
Karem Cejezo A.

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

**RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO
PRESUPUESTO PRORROGADO**

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			159,140,000.00	20.86%
1.1.00.00	Impuestos		74,071,500.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	4,000,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	49,351,000.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,720,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	19,000,500.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		75,868,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	59,678,000.00			
1.3.03.00	Tasas Diversas	280,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	15,910,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		8,800,500.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	0.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	3,780,500.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	2,700,000.00			
1.7.04.00	Multas	2,320,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		400,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	400,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			274,205,000.00	35.95%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		8,205,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	5,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	8,200,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		4,000,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	0.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	4,000,000.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		262,000,000.00		
2.8.06.00	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Rég	262,000,000.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			329,500,000.00	43.19%
3.6.00.00	Financiamiento Público		79,500,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	0.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	0.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	79,500,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		180,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	180,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		70,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	70,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				762,845,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES.....				159,140,000.00	20.86%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL.....				274,205,000.00	35.95%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....				329,500,000.00	43.19%

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO PRORROGADO

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>			119,999,613.52	15.73
5.1.00.00	Gastos en Personal		71,723,668.90		
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		31,436,201.67		
5.3.01.00	Servicios Básicos	5,165,960.00			
5.3.02.00	Servicios Generales	9,879,859.84			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	383,886.06			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	4,413,147.22			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	781,904.84			
5.3.07.00	Gastos en Informática	3,663,300.66			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,783,055.50			
5.3.10.00	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	27,000.00			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	25,239.92			
5.6.00.00	Gastos Financieros		7,213,248.77		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1,700,000.00			
5.6.02.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Int	2,048,000.00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Ext	3,465,248.77			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		6,995,958.58		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	140,000.00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	6,855,958.58			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		2,630,535.60		
5.8.02.00	Transferencias Corrientes al Sector Privado Intern	2,630,535.60			
7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>			549,817,801.78	72.07
7.1.00.00	Gastos en Personal de Inversión	525,373.00	525,373.00		
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		166,328,841.27		
7.3.01.00	Servicios Básicos	2,840,000.00			
7.3.02.00	Servicios Generales	96,908,716.47			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	4,500.00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	23,424,585.00			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	242,061.40			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	22,309,193.94			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	203,628.98			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	20,378,929.49			
		17,226.00			
7.5.00.00	Obras Públicas		258,400,435.22		
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	252,652,120.02			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	5,748,315.20			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		30,371.01		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	30,371.01			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		124,532,781.28		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	40,296,333.81			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Intern	84,236,447.47			
8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			21,731,061.61	2.85
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		21,731,061.61		

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO PRORROGADO

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
8.4.01.00	Bienes Muebles	14,708,351.15			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	7,022,710.46			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			71,296,523.10	9.35
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		43,340,507.54		
9.6.01.00	Amortización en Títulos y Valores	4,000,000.00			
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	12,000,000.00			
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	27,340,507.54			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		27,956,015.56		
9.7.01.00	Deuda Flotante	27,956,015.56			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				762,845,000.00	100.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				119,999,613.52	15.73
TOTAL GASTOS INVERSION.....				549,817,801.78	72.07
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				21,731,061.60	2.85
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO....				71,296,523.10	9.35

PRESUPUESTO
PRORROGADO

DEL AÑO 2018
PARA EL AÑO 2019

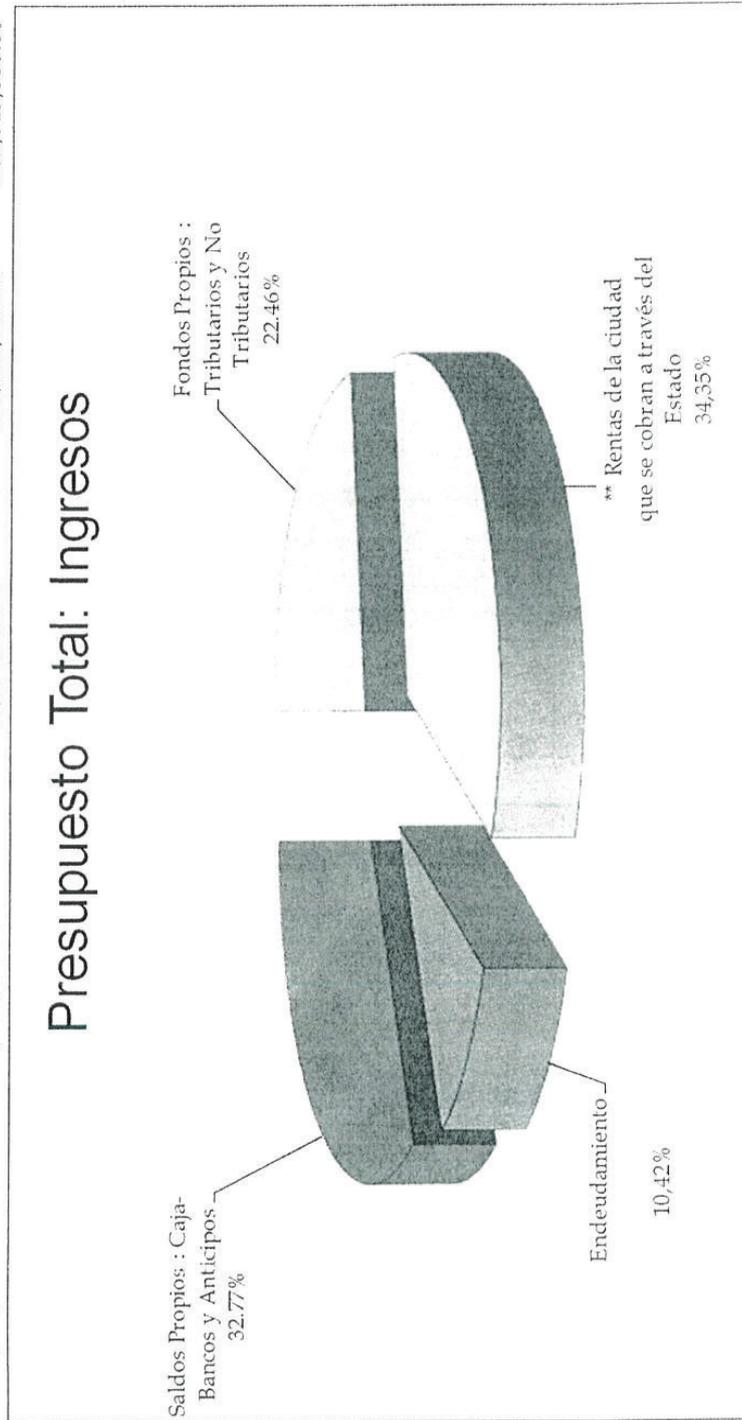
INGRESOS PRORROGADOS

INGRESOS	PRESUPUESTO PRORROGADO 2018	RELACION PORCENTUAL
CONCEPTOS	762,845,000.00	100.00%
Recursos Propios	171,345,000.00	22.46%
Rentas de Ley a través del Gobierno	262,000,000.00	34.35%
Saldos de caja-Bancos y Cuentas por Cobrar	250,000,000.00	32.77%
Financiamiento: Préstamos	79,500,000.00	10.42%

M.I. Municipalidad de Guayaquil Presupuesto Prorrogado 2018 para el año 2019 Cifras en Dólares

Fondos Propios : Tributarios y No Tributarios	Rentas de la ciudad que se cobran a través del Estado	Endeudamiento	Saldo Propios : Caja-Bancos y Anticipos	Total
171,345,000.00	262,000,000.00	79,500,000.00	250,000,000.00	762,845,000.00

Presupuesto Total: Ingresos



EGRESOS PRORROGADOS

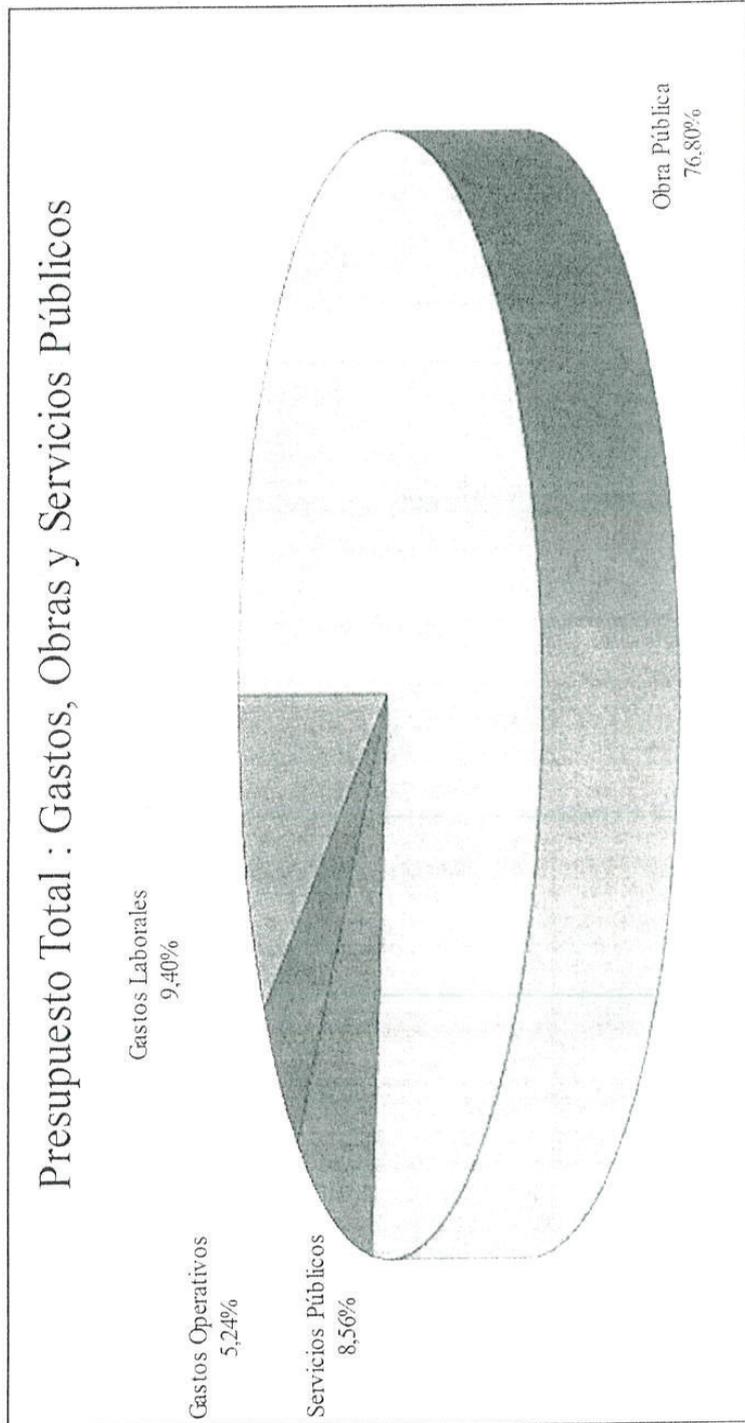
EGRESOS	PRESUPUESTO PRORROGADO 2018	RELACION PORCENTUAL
CONCEPTOS	762,845,000.00	100.00%
Obras Públicas y Proyectos Sociales	585,860,764.24	76.80%
Servicios a la Comunidad	65,262,543.25	8.56%
Gastos Operativos	39,998,023.61	5.24%
Gastos Laborales	71,723,668.90	9.40%

M.I. Municipalidad de Guayaquil Presupuesto Prorrogado 2018 para el año 2019

Cifras en Dólares

A	B	C	D	Total
Obra Pública	Servicios Públicos	Gastos Operativos	Gastos Laborales	
585,860,764.24	65,262,543.25	39,998,023.61	71,723,668.90	762,845,000.00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos



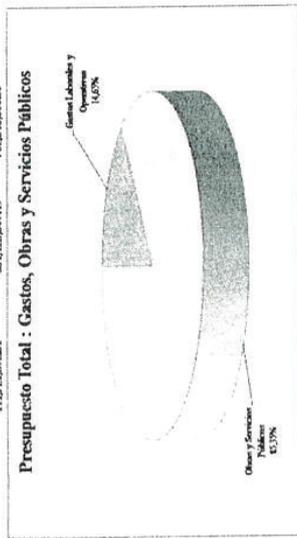
**DISTRIBUCION DEL
PRESUPUESTO PRORROGADO
DEL AÑO 2018 PARA EL 2019**

ASIGNACION DE RECURSOS	PRESUPUESTO PRORROGADO 2018	RELACION PORCENTUAL
CONCEPTOS	762,845,000.00	100.00%
Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la Comunidad	651,123,307.49	85.35%
Gastos laborales y operativos	111,721,692.51	14.65%

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Presupuesto Prorrogado 2018 para el año 2019
Cifras de Dólares

Gastos Laborales y Operativos	Obras y Servicios Públicos	Total
111,721,692.51	651,125,987.49	762,847,680.00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos



PRESUPUESTO PRORROGADO 2018 - AREA SOCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección Financiera - Presupuesto

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION ART. 249 REQUISITO PREVIO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO

" No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna , por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018
INGRESOS NO TRIBUTARIOS
10%
762,845,000.00
283,405,500.00
28,340,550.00

PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE	ASIGNADO
Plan de Acción Social y Educación	8.87%	25,151,402.61
Plan Más Salud e Higiene	2.68%	7,607,575.92
GASTO SOCIAL DIRECTO	11.56%	32,758,978.53
Campaña de Fumigación y Desretización	0.49%	1,397,150.00
Plan Ambiental	0.50%	1,424,329.24
Proyectos de Areas Verdes y Parques	3.34%	9,477,491.60
Plan Mas seguridad	1.73%	4,908,083.83
Plan Más Alimento- Red de Mercados	2.20%	6,230,689.41
Cultura y promoción Cívica Y Deportes	2.20%	6,243,515.38
Transporte y Turismo	4.40%	12,472,111.94
Servicio a la comunidad seguridad y limpieza	4.84%	13,721,721.03
GASTO SOCIAL INDIRECTO	19.72%	55,875,092.43
TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO SOCIAL	31.27%	88,634,070.96

PRESUPUESTO 2017 y PRORROGADO 2018 EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

	AÑO 2018		AÑO 2017	
PRESUPUESTO TOTAL	762,845,000.00	100.00%	741,125,000.00	100.00%
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS	651,123,307.49	85.35%	634,518,727.42	85.62%
Presupuesto Social	88,634,070.96	11.62%	82,787,497.95	11.17%
Construcción Y Mantenimiento de la obra pública	497,226,693.28	65.18%	487,854,216.09	65.83%
Servicios Públicos	65,262,543.25	8.56%	63,877,013.38	8.62%
GASTOS LABORALES Y OPERATIVOS	111,721,692.51	14.65%	106,606,272.58	14.38%
Gastos Laborales	71,723,668.90	9.40%	68,403,494.19	9.23%
Gastos Operativos	39,998,023.61	5.24%	38,202,778.39	5.15%
Detalle de la inversión en obra pública				
Regeneración urbana de la ciudad	59,486,454.27	7.80%	78,802,514.96	10.33%
Puente sobre el Río Daule	13,469,500.00	1.77%	11,000,000.00	1.44%
Puente de Samborondón (contraparte municipal)	809,279.72	0.11%	22,000,000.00	2.88%
Construcción de parques y Áreas verdes	14,969,152.14	1.96%	15,181,077.07	1.99%
Relleno bacheo y reconformación en Sectores Populares	8,640,000.00	1.13%	20,162,271.06	2.64%
Mantenimiento construcciones	20,037,693.83	2.63%	23,990,735.39	3.14%
Construcción de Peatonales y escalinatas	6,000,000.00	0.79%	2,100,000.00	0.28%
Obras en parroquias Rurales	5,000,000.00	0.66%	1,000,000.00	0.13%
Mantenimiento Obra Pública (Adm. Directa)	56,754,290.00	7.44%	47,189,639.64	6.19%
Programa de Obras Populares	42,894,417.49	5.62%	42,803,231.00	5.61%
Programas de obras viales Fase II	584,197.72	0.08%	1,947,325.74	0.26%
Programa integral de obras viales	554,562.02	0.07%	1,848,540.06	0.24%
GUAYARTE	4,460,825.00	0.58%	-	0.00%
Pavimentación de Calles, Obras Populares varios sectores	99,488,296.03	13.04%	87,297,019.31	11.44%
Plan Integral Macro obras viales zonas densamente pobladas	47,000,000.00	6.16%	30,350,000.00	3.98%
Urbanización Proyecto Mi Lote Etapas 1 y 2A	24,510,000.00	3.21%	14,728,228.44	1.93%
Proyecto Intercambiador Av. Benjamín Rosales y vías de accesos	-	0.00%	189,484.96	0.02%
Pavimentación, ampliación de Avenidas e intercambiador	-	0.00%	1,858,671.33	0.24%
Plan Transporte masivo	8,853,025.06	1.16%	5,924,274.11	0.78%
Alcantarillado Sanitario Sector Norte	40,000,000.00	5.24%	35,000,000.00	4.59%
Aerovías	40,000,000.00	5.24%	40,000,000.00	5.24%
Bicirutas	115,000.00	0.02%	879,156.00	0.12%
Mantenimiento Obras eléctricas	3,600,000.00	0.47%	3,602,047.03	0.47%
TOTAL ASIGNADO A LA OBRA PÚBLICA	497,226,693.28	65.18%	487,854,216.09	63.95%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

		PRESUPUESTO PRORROGADO 2018		2017	
INGRESOS		\$ 762,845,000.00	100.00%	\$ 741,125,000.00	100.00%
Corrientes		\$ 159,140,000.00	20.86%	\$ 154,105,000.00	20.79%
Capital		\$ 274,205,000.00	35.95%	\$ 262,670,000.00	35.44%
Financiamiento		\$ 329,500,000.00	43.19%	\$ 324,350,000.00	43.77%
EGRESOS		\$ 762,845,000.00	100.00%	\$ 741,125,000.00	100.00%
Corrientes		\$ 119,999,613.52	15.73%	\$ 118,221,828.19	15.95%
Inversión		\$ 549,817,801.77	72.07%	\$ 528,788,679.97	71.35%
Capital		\$ 21,731,061.61	2.85%	\$ 29,582,754.68	3.99%
Aplicación de Financiamiento		\$ 71,296,523.10	9.35%	\$ 64,531,737.16	8.71%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		0.00		0.00	

COMPARATIVO DE INGRESOS

PRESUPUESTO AÑO 2017 – 2018

EGRESOS	PRESUPUESTO PRORROGADO		Variación	Porcentual
	2018	2017		
Gastos Corrientes	\$ 119,999,613.52	\$ 118,221,828.19	\$ 1,777,785.33	2.27%
51 Gastos de Personal	\$ 71,723,668.90	\$ 68,403,494.19	\$ 3,320,174.71	
53 Bienes y Servicios de Consumo Corriente	\$ 31,436,201.67	\$ 33,374,598.46	\$ (1,938,396.79)	
56 Gastos Financieros	\$ 7,213,248.77	\$ 8,571,827.54	\$ (1,358,578.77)	
57 Otros gastos	\$ 6,995,958.58	\$ 2,780,680.00	\$ 4,215,278.58	
58 Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 2,630,535.60	\$ 5,091,228.00	\$ (2,460,692.40)	
Gastos de Inversión	\$ 549,817,801.77	\$ 528,788,679.97	\$ 21,029,121.80	3.70%
71 Gastos personal de Inversión	\$ 525,373.00	\$ 430,378.00	\$ 94,995.00	
73 Bienes y Servicios para Inversión	\$ 166,328,841.27	\$ 161,522,932.58	\$ 4,805,908.69	
75 Obras Públicas	\$ 258,400,435.22	\$ 223,438,137.63	\$ 34,962,297.59	
77 Otros Gastos de Inversión	\$ 30,371.00	\$ 22,930.23	\$ 7,440.77	
78 Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 124,532,781.28	\$ 143,374,301.53	\$ (18,841,520.25)	
Gastos de Capital	\$ 21,731,061.61	\$ 29,582,754.68	\$ (7,851,693.07)	-34.35%
84 Bienes de larga Duración	\$ 21,731,061.61	\$ 29,582,754.68	\$ (7,851,693.07)	
87 Inversiones Financiera	\$ -	\$ -	\$ -	
Aplicación de Financiamiento	\$ 71,296,523.10	\$ 64,531,737.16	\$ 6,764,785.94	14.34%
96 Amortización de la Deuda Pública	\$ 43,340,507.54	\$ 37,389,974.48	\$ 5,950,533.06	
97 Pasivo Circulante	\$ 27,956,015.56	\$ 27,141,762.68	\$ 814,252.88	
99 Otros Pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	
Total de Egresos	\$ 762,845,000.00	\$ 741,125,000.00	\$ 23,925,000.00	3.34%

COMPARATIVO DE EGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2017 – 2018

EGRESOS	2018	2017	Variación	Porcentual
Gastos Corrientes	\$ 119,999,613.52	\$ 118,221,828.19	\$ 1,777,785.33	2.27%
51 Gastos de Personal	\$ 71,723,668.90	\$ 68,403,494.19	\$ 3,320,174.71	
53 Bienes y Servicios de Consumo Corriente	\$ 31,436,201.67	\$ 33,374,598.46	\$ (1,938,396.79)	
56 Gastos Financieros	\$ 7,213,248.77	\$ 8,571,827.54	\$ (1,358,578.77)	
57 Otros gastos	\$ 6,995,958.58	\$ 2,780,680.00	\$ 4,215,278.58	
58 Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 2,630,535.60	\$ 5,091,228.00	\$ (2,460,692.40)	
Gastos de Inversión	\$ 549,817,801.77	\$ 528,788,679.97	\$ 21,029,121.80	3.70%
71 Gastos personal de Inversión	\$ 525,373.00	\$ 430,378.00	\$ 94,995.00	
73 Bienes y Servicios para Inversión	\$ 166,328,841.27	\$ 161,522,932.58	\$ 4,805,908.69	
75 Obras Públicas	\$ 258,400,435.22	\$ 223,438,137.63	\$ 34,962,297.59	
77 Otros Gastos de Inversión	\$ 30,371.00	\$ 22,930.23	\$ 7,440.77	
78 Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 124,532,781.28	\$ 143,374,301.53	\$ (18,841,520.25)	
Gastos de Capital	\$ 21,731,061.61	\$ 29,582,754.68	\$ (7,851,693.07)	-34.35%
84 Bienes de larga Duración	\$ 21,731,061.61	\$ 29,582,754.68	\$ (7,851,693.07)	
87 Inversiones Financiera	\$ -	\$ -	\$ -	
Aplicación de Financiamiento	\$ 71,296,523.10	\$ 64,531,737.16	\$ 6,764,785.94	14.34%
96 Amortización de la Deuda Pública	\$ 43,340,507.54	\$ 37,389,974.48	\$ 5,950,533.06	
97 Pasivo Circulante	\$ 27,956,015.56	\$ 27,141,762.68	\$ 814,252.88	
99 Otros Pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	
Total de Egresos	\$ 762,845,000.00	\$ 741,125,000.00	\$ 23,925,000.00	3.34%

**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Proyecto de Presupuesto

Ejercicio Económico 2019

Dra. Cynthia Viteri Jimenez - Alcaldesa de Guayaquil

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

INDICE

Pág. No.

1.- INTRODUCCION

Introducción	1
Organigrama Estructural - Departamental	3

2.- INGRESOS

Resumen de Rentas por Título y Capitulo por el año 2019	4
Detalle de Rentas por Item de los Ingresos por el año 2019	5

3.- EGRESOS

Estructura Programatica del Presupuesto 2019	7
Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto por el año 2019	8
Resumen de Gastos en el Personal para el año 2019	10
Resumen Función # 1.- Servicios Generales	11
Programa # 1.- Finanzas y Administración	13
Programa # 2.- Supervision y Control	16
Resumen Funcion # 2.- Servicios Sociales	17
Programa # 3.- Educación y Cultura	19
Programa # 4.- Salud Publica	22
Resumen funcion # 3.- Servicios Comunes	24
Programa # 5.- Servicios y Obras Publicas	26

4.- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Distributivo de Sueldos 2019	29
Resumen Comparativo de RR.HH. por Unidades Ejecutoras	32

5.- DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones Generales	33
Anexos	37

Gobierno Autónomo Descentralizado
M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

INTRODUCCIÓN

1.- BASE LEGAL.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se rige principalmente en lo que prescribe la Constitución de la República del 2008, en sus artículos 238, 239 y 240; así como en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, publicado el 19 de Octubre del 2010.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES.-

A la Municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos Art. 54 del COOTAD; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 55 del COOTAD.

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, *"El ejercicio de su facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones; ..."*.

3.- POLÍTICAS.-

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) desarrolla las siguientes estrategias:

- a. Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, servicio a la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- e. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- f. Propender a mejorar el sistema económico-administrativo del Cabildo para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- g. Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas de la Corporación, a fin de accionar con mayor eficiencia administrativa y servicio para la comunidad.

4.- ORGANIZACIÓN.-

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse, a la cuantía de la hacienda municipal y responderá a una estructura que permita cumplir todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que a ella competen, para su mejor ejecución y cumplimiento.

Para esto se ha implementado un Reglamento Orgánico y Funcional que determina la estructura administrativa, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

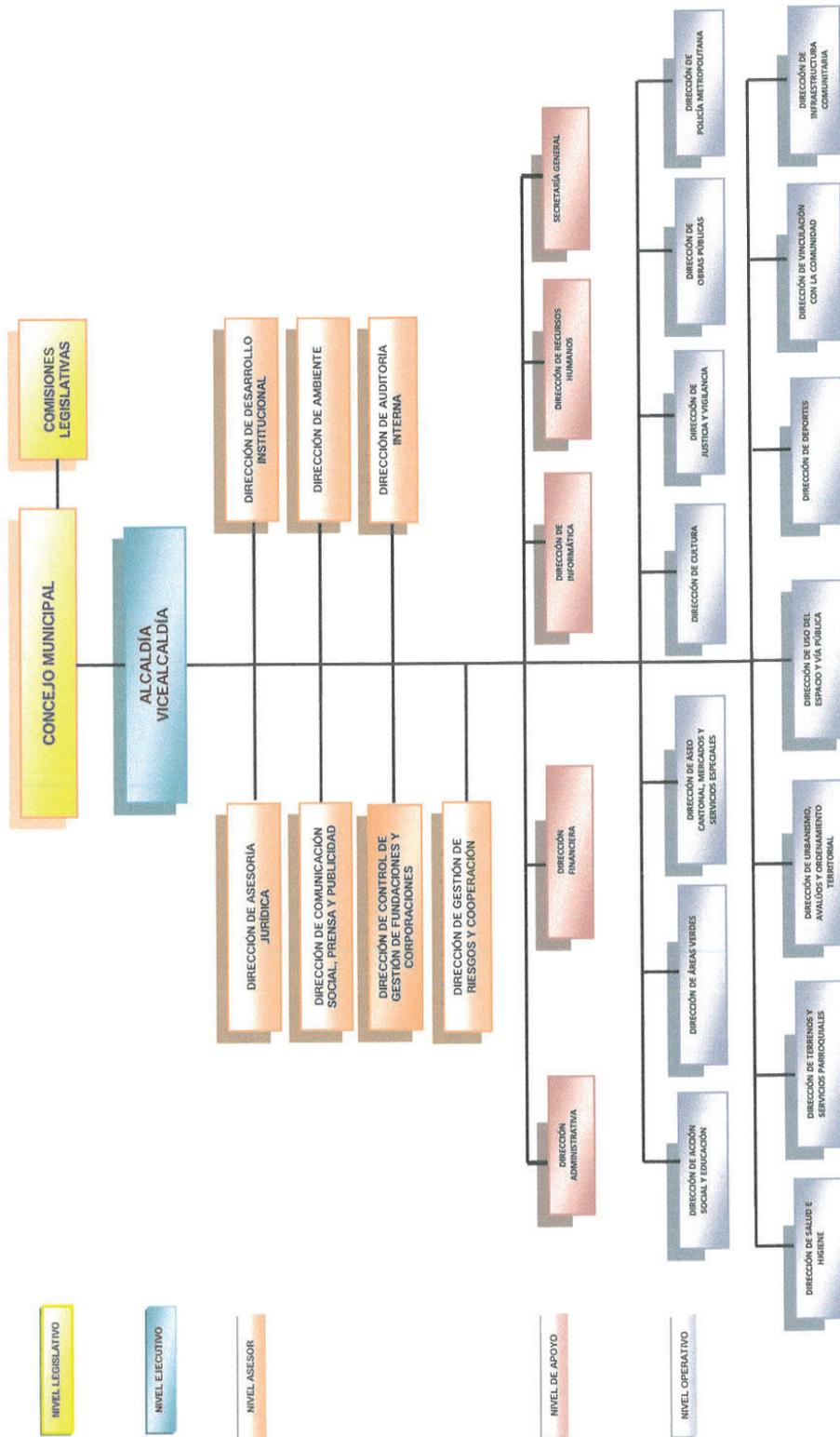
La administración del personal se basará en el sistema de méritos y para el acceso al servicio público solo se tendrá en cuenta el régimen de personal adoptado por el Concejo o en su defecto, las regulaciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 62, respecto a la aplicación del Subsistema de Clasificación de Puestos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñaran y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, establecido en el Art. 96.

La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera emitidas por el Ministerio de Finanzas, mediante acuerdo modificadorio No. 185, publicado en R. O. No. 244 del 27 de julio de 2010, y sus reformas e inclusiones. Sistema que es de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público No Financiero.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2019

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			172,370,300.00	21.10%
1.1.00.00	Impuestos		81,410,800.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	7,200,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	53,000,300.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	2,210,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	19,000,500.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		78,809,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	61,379,000.00			
1.3.03.00	Tasas Diversas	220,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	17,210,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		11,750,500.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	0.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	4,890,500.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	3,000,000.00			
1.7.04.00	Multas	3,860,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		400,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	400,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			310,990,700.00	38.07%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		10,209,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	9,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	10,200,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		3,228,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	0.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	3,228,000.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		297,553,700.00		
2.8.01.00	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	297,553,700.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			333,600,000.00	40.83%
3.6.00.00	Financiamiento Público		89,600,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	0.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	0.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	89,600,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		170,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	170,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		74,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	74,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				816,961,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES.....				172,370,300.00	21.10%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL.....				310,990,700.00	38.07%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....				333,600,000.00	40.83%

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2019

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Dic 31/2018	Presupuesto Prorrogado	Proforma 2019
1	INGRESOS CORRIENTES	188,313,032.15	159,140,000.00	172,370,300.00
1.1	IMPUESTOS	83,831,594.92	74,071,500.00	81,410,800.00
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganacias de Capital	8,321,509.80	4,000,000.00	7,200,000.00
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	8,321,509.80	4,000,000.00	7,200,000.00
1.1.02	Sobre la Propiedad	54,699,350.31	49,351,000.00	53,000,300.00
1.1.02.01	A los Predios urbanos	13,278,790.10	12,700,000.00	13,000,000.00
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	1,620,812.35	650,000.00	1,000,000.00
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el R	149.72	1,000.00	300.00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	3,836,315.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1.1.02.06	De Alcabalas	8,647,605.99	6,000,000.00	8,000,000.00
1.1.02.07	A los Activos Totales	27,315,677.15	26,000,000.00	27,000,000.00
1.1.03	Al Consumo de Bienes y Servicios	2,316,180.96	1,720,000.00	2,210,000.00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	2,316,180.96	1,720,000.00	2,210,000.00
1.1.07	Impuestos Diversos	18,494,553.85	19,000,500.00	19,000,500.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	18,488,870.10	19,000,000.00	19,000,000.00
1.1.07.10	De Lotería y Juegos de Azar	5,683.75	500.00	500.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	75,583,612.94	75,868,000.00	78,809,000.00
1.3.01	Tasas Generales	58,215,644.34	59,678,000.00	61,379,000.00
1.3.01.02	Acceso a lugares Públicos	2,590,938.55	2,200,000.00	2,400,000.00
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	2,679,119.17	2,370,000.00	2,260,000.00
1.3.01.07	Venta de Bases	52,270.00	40,000.00	40,000.00
1.3.01.10	Control y vigilancia municipal	2,260,305.42	1,500,000.00	2,000,000.00
1.3.01.11	Inscripción, Registros y Matrículas	15,981.95	5,000.00	5,000.00
1.3.01.12	Permisos Licencias y Patentes	9,376,563.44	8,905,000.00	8,905,000.00
1.3.01.14	Servicio de Camales	2,905,999.02	2,000,000.00	2,760,000.00
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	92,620.26	100,000.00	150,000.00
1.3.01.16	Recolección de Basura	35,730,509.80	41,000,000.00	41,000,000.00
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	1,336,869.12	1,000,000.00	1,200,000.00
1.3.01.24	Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99	Otras Tasas	1,174,467.61	558,000.00	659,000.00
1.3.02	Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00
1.3.02.99	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00
1.3.03	Tasas Diversas	210,860.22	280,000.00	220,000.00
1.3.03.07	Superficiales Mineros	36,427.37	0.00	20,000.00
1.3.03.13	Concesiones en el Sector Eléctrico	0.00	0.00	0.00
1.3.03.99	Otras Concesiones	174,432.85	280,000.00	200,000.00
1.3.04	Contribuciones	17,157,108.38	15,910,000.00	17,210,000.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensnache y Construcción de	14,009,253.15	13,700,000.00	13,700,000.00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	3,147,855.23	2,210,000.00	3,510,000.00
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS	4,257,879.20	0.00	0.00
1.4.03	Ventas no Industriales	4,257,879.20	0.00	0.00
1.4.03.01	Agua Potable	4,257,879.20	0.00	0.00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	14,984,871.57	8,800,500.00	11,750,500.00
1.7.01	Rentas de Inversiones	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00
1.7.01.12	Descuento en Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00
1.7.02	Renta por Arrendamientos de Bienes	6,727,896.09	3,780,500.00	4,890,500.00
1.7.02.01	Terrenos	183,408.99	170,000.00	190,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	6,432,225.79	3,400,000.00	4,600,000.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	112,261.31	210,500.00	100,500.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2019

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Dic 31/2018	Presupuesto Prorrogado	Proforma 2019
1.7.03	Intereses por Mora	3,227,434.66	2,700,000.00	3,000,000.00
1.7.03.01	Tributaria	3,227,434.66	2,700,000.00	3,000,000.00
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	0.00	0.00	0.00
1.7.04	Multas	5,029,540.82	2,320,000.00	3,860,000.00
1.7.04.01	Tributaria	898,616.05	700,000.00	700,000.00
1.7.04.02	Infracciones a Ordenanzas Municipales	2,291,794.90	1,360,000.00	2,060,000.00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	1,839,129.87	260,000.00	1,100,000.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,437,199.48	0.00	0.00
1.8.02	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno	5,437,199.48	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	5,437,199.48	0.00	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	4,217,874.04	400,000.00	400,000.00
1.9.01	Garantías y Fianzas	702,764.78	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	702,764.78	0.00	0.00
1.9.01.01.001	Terminación Unilateral de Contratos	702,764.78	0.00	0.00
1.9.02	Indemnizaciones y valores No Reclamados	196,642.21	0.00	0.00
1.9.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	196,642.21	0.00	0.00
1.9.04	Otros No Operacionales	3,318,467.05	400,000.00	400,000.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	3,318,467.05	400,000.00	400,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	307,272,485.60	274,205,000.00	310,990,700.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	12,848,299.66	8,205,000.00	10,209,000.00
2.4.01	Bienes Muebles	9,796.29	5,000.00	9,000.00
2.4.01.09	Libros y Colecciones	9,796.29	5,000.00	9,000.00
2.4.02	Bienes Inmuebles	12,838,503.37	8,200,000.00	10,200,000.00
2.4.02.01	Terrenos	8,985,221.27	6,200,000.00	8,200,000.00
2.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	3,853,282.10	2,000,000.00	2,000,000.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	15,615,878.67	4,000,000.00	3,228,000.00
2.7.02	Recuperación de Prestamos	15,615,878.67	4,000,000.00	3,228,000.00
2.7.02.07	Sector Privado	15,615,878.67	4,000,000.00	3,228,000.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	278,808,307.27	262,000,000.00	297,553,700.00
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	278,808,307.27	262,000,000.00	297,553,700.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	278,808,307.27	262,000,000.00	297,553,700.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	329,988,546.68	329,500,000.00	333,600,000.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46,412,206.01	79,500,000.00	89,600,000.00
3.6.03	Financiamiento Público Externo	46,412,206.01	79,500,000.00	89,600,000.00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	46,412,206.01	79,500,000.00	89,600,000.00
3.7	SALDO DISPONIBLE	199,200,513.48	180,000,000.00	170,000,000.00
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	199,200,513.48	180,000,000.00	170,000,000.00
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	199,200,513.48	180,000,000.00	170,000,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	84,375,827.19	70,000,000.00	74,000,000.00
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	84,375,827.19	70,000,000.00	74,000,000.00
3.8.01.02	De Anticipos de Fondos	84,375,827.19	70,000,000.00	74,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		825,574,064.43	762,845,000.00	816,961,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTO 2019

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA # 1.- FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDADES EJECUTORAS

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Desarrollo Institucional
- Comunicación Social, Prensa y Publicidad
- Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales
- Financiero
- Recursos Humanos
- Administración
- Informática
- Secretaría del Concejo Municipal

PROGRAMA # 2.- SUPERVISION Y CONTROL

UNIDADES EJECUTORAS

- Justicia y Vigilancia
- Policía Metropolitana

FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA # 3.- DESARROLLO EDUCACIONAL

UNIDADES EJECUTORAS

- Acción Social y Educación
- Cultura y Promoción Cívica
- Deportes
- Vinculación con la comunidad

PROGRAMA # 4.- SALUD PUBLICA E HIGIENE

UNIDADES EJECUTORAS

- Salud Pública e Higiene

FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA # 5.- SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS

- Uso del Espacio y Vía Pública
- Urbanismo, Avaluos y Ordenamiento Territorial
- Terrenos y Servicios Parroquiales
- Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
- Ambiente
- Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica
- Obras Públicas Municipales
- Gestión de Riesgos y Cooperación
- Infraestructura Comunitaria

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			124,331,076.42	15.22
5.1.00.00	Gastos en Personal		71,723,668.90		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	34,851,572.72			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	4,170,521.79			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	23,482,832.22			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,018,742.70			
5.1.07.00	Indemnizaciones	2,200,000.00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		30,933,585.42		
5.3.01.00	Servicios Básicos	6,336,267.00			
5.3.02.00	Servicios Generales	9,509,881.55			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	733,430.00			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,055,347.51			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	448,350.00			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	689,387.84			
5.3.07.00	Gastos en Informática	5,227,150.15			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4,913,639.57			
5.3.10.00	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	0.00			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	20,131.80			
5.6.00.00	Gastos Financieros		11,731,286.50		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1,700,000.00			
5.6.02.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	0.00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	10,031,286.50			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		7,312,000.00		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	140,000.00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	7,172,000.00			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		2,630,535.60		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	2,630,535.60			
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION			607,549,239.91	74.37
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		1,646,352.16		
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	1,646,352.16			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		172,485,339.17		
7.3.01.00	Servicios Básicos	2,448,500.00			
7.3.02.00	Servicios Generales	99,257,123.53			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	4,500.00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	17,981,727.61			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	356,910.96			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	27,269,027.44			
7.3.07.00	Gastos en Informática	620,971.82			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	24,194,465.65			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	352,112.16			
7.5.00.00	Obras Públicas		277,299,015.37		

0008

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	273,145,914.25			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	4,153,101.12			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		23,090.19		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	23,090.19			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		156,095,443.03		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	52,348,979.87			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Int	103,746,463.16			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			30,729,404.67	3.76
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		30,729,404.67		
8.4.01.00	Bienes Muebles	20,429,404.67			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	10,300,000.00			
8.4.04.00	Intangibles	0.00			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			54,351,279.00	6.65
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		30,618,724.47		
9.6.01.00	Amortización de Títulos y Valores	4,000,000.00			
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	0.00			
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	26,618,724.47			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		23,732,554.53		
9.7.01.00	Deuda Flotante	23,732,554.53			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				816,961,000.00	100.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				124,331,076.42	15.22
TOTAL GASTOS INVERSION.....				607,549,239.91	74.37
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				30,729,404.67	3.76
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO.....				54,351,279.00	6.65

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE GASTOS EN EL PERSONAL PARA EL AÑO 2019

CODIGO DIRECCION	DIRECCIONES	LOSEP	LOEI	CODIGO DE TRABAJO (CI)	TOTAL	REMUNERACION ANUAL UNIFICADA	HORAS EXTRAS	13° SUELDO	14° SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	TOTAL NOMINA NOMBRAMIENTO	No. DE EMPLEADOS	TOTAL NOMINA DE CONTRATOS	TOTAL NOMINA
FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES															
Programa 1.- Finanzas y Administración															
1110 Alcaldía		581	0	677	1.158	15.144.013.61	729.592.51	1.265.001.13	496.854.13	1.686.557.52	1.190.495.91	20.511.514.80	380	6.534.294.61	27.045.809.42
1120 Asesoría Jurídica		452	0	152	699	9.456.847.02	310.471.50	791.493.92	233.360.13	1.058.898.44	719.898.09	12.610.679.20	233	4.585.550.154	17.196.881.25
1220 Auditoría Interna		51	0	5	56	581.244.21	29.319.69	91.511.89	22.736.00	64.808.73	48.437.02	771.151.50	5	121.174.33	893.279.82
1230 Desarrollo Institucional		7	0	2	9	1.098.142.72	7.376.55	11.920.13	3.654.00	122.442.31	91.511.89	1.455.865.10	9	197.576.76	1.653.441.86
1240 Comunicación Social, Prensa y Publicidad		14	0	16	16	346.289.65	11.077.18	33.375.56	6.496.00	38.946.24	29.107.80	464.028.68	4	114.382.39	578.411.07
1250 Control de Gestión Fundaciones y Corporaciones		6	0	2	8	157.512.90	4.171.95	13.126.08	3.248.00	17.562.69	13.126.08	208.747.69	3	50.583.14	259.330.83
1310 Financiero		158	0	14	172	2.353.523.77	66.641.85	196.126.98	70.238.00	262.471.90	196.126.98	3.145.075.49	59	990.483.12	4.135.538.61
1320 Recursos Humanos		38	0	10	48	846.577.21	36.720.74	70.714.77	19.488.00	94.616.36	70.714.77	1.140.931.84	32	579.342.35	1.720.174.19
1330 Administración		40	0	89	129	1.230.582.27	58.705.30	102.546.86	52.374.00	137.207.69	102.546.86	1.683.842.98	53	1.086.690.76	2.772.533.74
1340 Informática		51	0	2	53	975.704.37	43.056.35	81.308.70	7.218.13	108.791.04	9.893.47	1.225.882.05	13	304.639.81	1.530.521.86
1350 Secretaría del Concejo Municipal		50	0	15	65	1.358.737.64	16.158.85	113.238.14	26.390.00	151.499.25	113.238.14	1.779.242.01	43	879.670.64	2.658.912.65
Programa 2.- Supervisión y Control		122	0	520	649	5.627.166.53	419.121.01	470.597.22	263.494.00	629.693.07	470.597.22	7.900.635.10	142	1.948.793.07	9.849.428.17
1410 Justicia y Vigilancia		119	0	23	142	1.597.697.02	99.767.60	133.141.42	57.652.00	178.143.22	133.141.42	2.199.542.68	61	866.967.41	3.066.510.09
1420 Policía Metropolitana		10	0	497	507	4.049.469.57	319.353.41	337.455.80	205.842.00	451.515.86	337.455.80	5.701.092.42	86	1.081.835.66	6.782.918.08
FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES															
Programa 3.- Desarrollo Educativo		112	99	83	304	3.673.820.73	75.847.22	306.151.23	123.018.00	469.631.01	306.151.23	4.895.620.41	104	2.026.640.13	6.922.260.54
2110 Acción Social y Educación		50	0	73	227	2.693.423.10	45.986.96	224.451.93	89.776.00	300.336.68	224.451.93	3.578.356.59	72	1.416.877.13	4.995.233.72
2120 Cultura		54	0	16	70	687.266.59	29.221.24	57.272.22	28.420.00	76.630.22	57.272.22	936.082.49	17	317.818.23	1.253.900.72
2140 Deportes		3	0	3	6	125.506.15	1.639.02	10.458.85	2.436.00	13.993.94	10.458.85	164.927.79	7	98.054.96	262.547.75
2150 Vinculación con la Comunidad		5	0	1	6	167.624.89	0.00	13.968.74	2.436.00	18.690.17	13.968.74	216.688.54	8	192.889.80	410.578.35
Programa 4.- Salud Pública e Higiene		170	0	181	351	3.629.147.97	145.709.25	302.429.00	142.506.00	404.650.00	302.429.00	4.926.871.21	80	2.263.543.35	7.190.415.06
2210 Salud Pública e Higiene		170	0	181	351	3.629.147.97	145.709.25	302.429.00	142.506.00	404.650.00	302.429.00	4.926.871.21	80	2.263.543.35	7.190.415.06
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES															
Programa 5.- Servicios y Obras Públicas		478	0	763	1241	12.404.589.43	547.473.23	1.033.715.79	503.846.00	1.383.111.72	1.033.715.79	16.906.451.96	516	11.058.731.92	27.965.183.88
3110 Uso del Espacio y Vía Pública		21	0	5	26	342.527.78	16.779.82	10.536.00	10.536.00	38.131.85	28.543.98	465.143.42	13	182.299.14	647.442.56
3120 Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial		103	0	17	120	1.486.433.11	70.031.77	123.869.43	48.720.00	165.737.29	123.869.43	2.018.651.03	96	1.511.187.40	3.529.848.43
3130 Terrenos y Servicios Parroquiales		37	0	20	57	665.293.07	34.492.85	55.441.09	23.142.00	74.180.18	55.441.09	907.990.27	57	881.711.25	1.789.701.52
3140 Aseo Comunal, Mercados y Servicios Especiales		119	0	247	366	3.277.899.58	139.378.47	273.150.80	148.596.00	365.475.77	273.150.80	4.477.561.42	127	2.011.616.40	6.489.177.82
3160 Ambiente		12	0	4	16	259.199.50	9.064.52	21.599.96	6.496.00	28.900.74	21.599.96	346.660.68	27	553.269.00	900.129.68
3170 Áreas Verdes y Parques		17	0	120	137	1.056.148.49	54.759.88	88.012.37	55.622.00	117.760.56	88.012.37	1.460.315.68	30	433.146.41	1.893.462.09
3210 Obras Públicas Municipales		156	0	343	499	4.868.333.67	222.965.93	405.694.47	202.594.30	542.819.30	405.694.47	6.648.101.75	143	4.943.615.66	11.589.721.41
3220 Gestión de Riesgos		8	0	3	11	246.820.90	0.00	20.568.41	4.466.00	27.520.53	20.568.41	319.144.24	2	56.204.53	376.147.77
3230 Infraestructura Comunitaria		2	0	4	6	98.853.14	0.00	8.237.26	2.436.00	11.022.12	8.237.26	128.386.78	13	306.383.39	435.170.17
3240 Coordinación y Asistencia a otros GAD's		3	0	0	3	103.170.18	0.00	8.597.52	1.218.00	11.503.48	8.597.52	133.086.69	8	182.288.75	315.375.44
TOTAL POR EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO		1341	99	1714	3154	34.851.571.73	1.499.622.72	2.904.297.64	1.266.224.13	3.885.950.25	2.832.792.42	47.240.528.89	1080	21.883.210.01	69.123.668.90

3.000.000,00
300.000,00
100.000,00
200.000,00
71.723.668,90

M.L. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2019

Partida	Concepto	Alcaldía 11110	Asesoría Jurídica 11210	Auditoría Interna 11220	Desarrollo Institucional 11230	Comunicación Social, Prensa 11240	Control de Gestión 11260	Financiero 11310	Recursos Humanos 11320	Administración 11330	Informática 11340	Secretaría del Concejo 11350	Justicia y Vigilancia 12410	Policía Metropolitana 12420	Total
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	893,229.82	1,653,241.86	264,413.25	578,411.07	729,993.35	259,310.83	4,135,538.61	4,320,174.19	2,772,633.74	1,530,521.86	2,658,912.65	3,066,510.09	6,782,918.08	29,645,809.40
5.1.00.00	Gastos en Personal	581,244.21	1,098,142.72	143,041.61	349,293.65	400,506.66	157,512.90	2,353,523.77	848,577.21	1,230,562.27	975,704.37	1,358,737.64	1,597,697.02	4,049,469.57	15,144,013.60
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	59,399.01	114,247.89	15,574.13	35,403.81	43,931.56	16,374.07	266,364.99	90,202.77	154,920.86	88,526.82	139,618.13	190,793.42	543,297.80	1,758,855.26
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	139,340.85	226,896.45	77,928.24	125,459.57	207,523.08	54,735.09	1,057,104.97	716,063.09	1,147,396.06	347,696.16	893,629.49	966,735.01	1,401,179.05	7,363,887.11
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	113,245.75	213,954.80	27,869.27	68,054.04	78,032.05	30,488.77	458,544.88	465,331.12	239,754.55	118,594.51	264,727.39	311,284.64	788,971.66	3,179,033.43
5.1.07.00	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	390.00	100,000.00	8,112,375.89	0.00	1,360,026.52	1,685,314.14	12,751,041.58	4,971,903.71	770,125.00	20,182.00	0.00	29,771,358.84
5.3.01.00	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	5,659,600.00	566,667.00	0.00	0.00	0.00	6,336,267.00
5.3.02.00	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	7,710,155.89	0.00	21,474.00	118,000.00	521,865.00	80,000.00	720,625.00	0.00	0.00	9,172,119.89
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos	0.00	0.00	390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,320.00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	89,033.08	363,000.00	2,433,392.43	61,490.00	0.00	20,182.00	0.00	2,989,097.51
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	123,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448,350.00
5.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Informática	0.00	0.00	0.00	99,000.00	24,000.00	0.00	0.00	407,387.84	90,750.00	35,000.00	33,250.00	0.00	0.00	689,387.84
5.3.07.00	Gastos en Informática	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	956,050.04	0.00	32,000.00	4,156,761.71	200.00	0.00	0.00	5,146,011.75
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	31,220.00	0.00	182,469.40	793,926.30	3,806,585.35	68,475.00	16,050.00	0.00	0.00	4,898,726.05
5.3.10.00	Perifoneos para la Defensa y Bienes Muebles No Depreciables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	11,178.80	3,510.00	0.00	0.00	0.00	18,688.80
5.6.00.00	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,731,286.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,731,286.50
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de los Créditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,031,286.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,031,286.50
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,109,000.00	0.00	143,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	7,312,000.00
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,109,000.00	0.00	3,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	7,172,000.00
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,630,535.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,630,535.60
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,630,535.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,630,535.60
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	498,736.52	0.00	0.00	0.00	7,340,441.27	2,455,000.00	36,100.00	0.00	0.00	10,330,277.79
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	457,428.00	0.00	0.00	0.00	651,000.00	2,440,000.00	0.00	0.00	0.00	2,440,000.00
7.3.01.00	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.00	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	457,428.00	0.00	0.00	0.00	651,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,108,428.00
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimiento y Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,234,985.27	0.00	0.00	0.00	0.00	6,234,985.27
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.00	Contratación de Estudios e Informática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	36,000.00	0.00	0.00	51,000.00
7.3.07.00	Gastos en Informática	0.00	0.00	0.00	0.00	27,721.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	27,821.82

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2019

Función L.- Servicios Generales

Partida	Concepto	Alcaldía 11110	Asesoría Jurídica 11210	Auditoría Interna 11220	Desarrollo Institucional 11230	Comunicación Social, Prensa 11240	Control de Gestión 11260	Financiero 11310	Recursos Humanos 11320	Administración 11330	Informática 11340	Secretaría del Consejo 11350	Justicia y Vigilancia 12410	Policía Metropolitana 12420	Total
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de	0.00	0.00	0.00	0.00	13,586.70	0.00	0.00	0.00	454,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468,042.70
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL														
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	0.00	0.00	110,250.00	0.00	361,011.28	1,523,850.00	973,650.00	1,742,033.00	446,730.00	0.00	0.00	5,157,524.28
8.4.01.00	Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	110,250.00	0.00	361,011.28	1,523,850.00	973,650.00	1,742,033.00	446,730.00	0.00	0.00	5,157,524.28
9.0.00.00	APLICACION DE FINANCIAMIENTO														
9.6.00.00	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,618,724.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,618,724.47
9.6.01.00	Amortización de Títulos y Valo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,618,724.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,618,724.47
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,732,554.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,732,554.53
9.7.01.00	Deuda Flotante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,732,554.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,732,554.53
	Total de Asignaciones.....	893,229.82	1,653,241.86	264,803.25	678,411.07	9,451,355.76	259,310.83	81,678,677.51	7,529,338.33	23,980,766.59	10,759,458.57	3,911,867.65	3,086,692.09	6,782,918.08	150,930,071.41
	Total Gastos Corrientes.....	893,229.82	1,653,241.86	264,803.25	678,411.07	8,842,369.24	259,310.83	26,966,387.23	6,005,488.33	15,666,675.32	6,562,425.57	3,429,037.65	3,086,692.09	6,782,918.08	81,090,990.34
	Total Gastos Inversión.....	0.00	0.00	0.00	0.00	498,736.52	0.00	0.00	0.00	7,340,441.27	2,455,000.00	36,100.00	0.00	0.00	10,330,277.79
	Total Gastos de Capital.....	0.00	0.00	0.00	0.00	110,250.00	0.00	361,011.28	1,523,850.00	973,650.00	1,742,033.00	446,730.00	0.00	0.00	5,157,524.28
	Aplicación de Financiamient	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,351,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,351,279.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.11000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.11000	Gastos en Personal	19,796,381.23
5.1.01.05.000.0.11000	Remuneraciones Unificada	9,496,847.01
5.1.02.03.000.0.11000	Décimotercer Sueldo	791,403.90
5.1.02.04.000.0.11000	Décimocuarto Sueldo	233,360.14
5.1.05.06.000.0.11000	Licencia Remunerada	100,000.00
5.1.05.09.000.0.11000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	310,471.51
5.1.05.10.000.0.11000	Servicios Personales por Contrato	4,585,501.54
5.1.06.01.000.0.11000	Aporte Patronal	1,058,898.44
5.1.06.02.000.0.11000	Fondo de Reserva	719,898.69
5.1.06.03.000.0.11000	Fondo de Jubilación Patronal	300,000.00
5.1.07.06.000.0.11000	Por Jubilación	2,000,000.00
5.1.07.99.000.0.11000	Otras Indemnizaciones Laborales	200,000.00
5.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios de Consumo	29,751,176.84
5.3.01.01.000.0.11000	Agua Potable	3,120,000.00
5.3.01.04.000.0.11000	Energía Eléctrica	2,235,600.00
5.3.01.05.000.0.11000	Telecomunicaciones	578,667.00
5.3.01.06.000.0.11000	Servicio de Correo	402,000.00
5.3.02.01.000.0.11000	Transporte de Personal	70,000.00
5.3.02.03.000.0.11000	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de B	8,000.00
5.3.02.05.000.0.11000	Espectáculos Culturales y Sociales	18,000.00
5.3.02.04.000.0.11000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	386,999.00
5.3.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	7,678,255.89
5.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Aseo	32,860.00
5.3.02.21.000.0.11000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	70,000.00
5.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	648,000.00
5.3.02.35.000.0.11000	Servicio de Alimentación	20,000.00
5.3.02.41.000.0.11000	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión	24,000.00
5.3.02.46.000.0.11000	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación	169,005.00
5.3.02.48.000.0.11000	Eventos Oficiales	17,000.00
5.3.03.01.000.0.11000	Pasajes al Interior	28,800.00
5.3.03.02.000.0.11000	Pasajes al Exterior	43,200.00
5.3.03.03.000.0.11000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	710.00
5.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	543,380.43
5.3.04.03.000.0.11000	Mobiliarios	72,190.00
5.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	983,345.08
5.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos	10,000.00
5.3.05.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	97,850.00
5.3.05.03.000.0.11000	Mobiliarios (Arrendamientos)	10,500.00
5.3.05.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	340,000.00
5.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	466,253.84

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.3.06.03.000.0.11000	Servicio de Capacitación	223,134.00
5.3.07.01.000.0.11000	Desarrollo de Sistema Informático	3,130,594.41
5.3.07.02.000.0.11000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1,587,251.34
5.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	428,166.00
5.3.08.01.000.0.11000	Alimentos y Bebidas	94,795.30
5.3.08.02.000.0.11000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	760,571.00
5.3.08.03.000.0.11000	Combustibles y Lubricantes	2,176,000.00
5.3.08.04.000.0.11000	Materiales de Oficina	296,532.54
5.3.08.05.000.0.11000	Materiales de Aseo	138,275.00
5.3.08.07.000.0.11000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	48,893.60
5.3.08.11.000.0.11000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	155,739.00
5.3.08.13.000.0.11000	Repuestos y Accesorios	1,193,819.61
5.3.08.20.000.0.11000	Menaje y Accesorios Descartables	2,000.00
5.3.08.22.000.0.11000	Condecoraciones	11,900.00
5.3.08.26.000.0.11000	Dispositivos médicos de uso general	20,200.00
5.3.14.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	10,200.00
5.3.14.03.000.0.11000	Mobiliarios	1,000.00
5.3.14.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,488.80
5.3.14.06.000.0.11000	Herramientas	3,000.00
5.6.00.00.000.0.11000	Gastos Financieros	11,731,286.50
5.6.01.06.000.0.11000	Intereses Otros Títulos y Valores	1,700,000.00
5.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	10,031,286.50
5.7.00.00.000.0.11000	Otros Gastos Corrientes	7,312,000.00
5.7.01.02.000.0.11000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	140,000.00
5.7.02.01.000.0.11000	Seguros	3,409,000.00
5.7.02.03.000.0.11000	Comisiones Bancarias	60,000.00
5.7.02.06.000.0.11000	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización d	3,000.00
5.7.02.99.000.0.11000	Otros Gastos Financieros	3,700,000.00
5.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones Corrientes	2,630,535.60
5.8.01.02.000.0.11000	Entidades Descentralizadas al Sector Público	2,630,535.60
7.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE INVERSION	
7.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios para Inversión	10,330,277.79
7.3.01.05.002.0.11000	Servicio de Internet	2,440,000.00
7.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Limpieza	651,000.00
7.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	457,428.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	3,559,379.27
7.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos	210,000.00
7.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	51,000.00
7.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	27,821.82
7.3.08.04.000.0.11000	Materiales de oficina	372,042.70
7.3.08.11.000.0.11000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	96,000.00
8.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.11000	Bienes de Larga Duración	5,157,524.28
8.4.01.03.000.0.11000	Mobiliario	479,874.00
8.4.01.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	2,675,964.28
8.4.01.04.007.0.11000	Otras Maquinarias y Equipos	594,273.00
8.4.01.04.010.0.11000	Equipos de Seguridad Industrial	1,426,000.00
8.4.01.05.000.0.11000	Vehículos	267,990.00
8.4.01.06.000.0.11000	Herramientas	18,330.00
8.4.01.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,713,256.00
8.4.01.11.000.0.11000	Partes y Repuestos	1,260.00
8.4.01.13.000.0.11000	Equipo Médico	850.00
9.0.00.00.000.0.11000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
9.6.00.00.000.0.11000	Amortización de la Deuda	30,618,724.47
9.6.01.02.000.0.11000	Bonos del Estado colocados en el mercado nacional	4,000,000.00
9.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	26,618,724.47
9.7.00.00.000.0.11000	Pasivo Circulante	23,732,554.53
9.7.01.01.000.0.11000	De Cuentas por Pagar	23,732,554.53
	Total de Asignaciones.....	141,060,461.24
	Total Gastos Corrientes.....	71,221,380.17
	Total Gastos de Inversión.....	10,330,277.79
	Total Gastos de Capital.....	5,157,524.28
	Aplicación del Financiamiento....	54,351,279.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 2 SUPERVISION Y CONTROL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.12000	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	
5.1.00.00.000.0.12000	Gastos en Personal	9,849,428.17
5.1.01.05.000.0.12000	Remuneraciones Unificada	5,647,166.59
5.1.02.03.000.0.12000	Décimotercer Sueldo	470,597.22
5.1.02.04.000.0.12000	Décimocuarto Sueldo	263,494.00
5.1.05.09.000.0.12000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	419,120.99
5.1.05.10.000.0.12000	Servicios Personales por Contrato	1,948,793.07
5.1.06.01.000.0.12000	Aporte Patronal	629,659.08
5.1.06.02.000.0.12000	Fondo de Reserva	470,597.22
5.3.00.00.000.0.12000	Bienes y Servicios de Consumo	20,182.00
5.3.04.02.000.0.12000	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructura	307.00
5.3.04.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	19,875.00
8.0.00.00.000.0.12000	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	
8.4.00.00.000.0.12000	Bienes de Larga Duración	0.00
8.4.01.03.000.0.12000	Mobiliarios	0.00
8.4.01.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	0.00
	Total de Asignaciones.....	9,869,610.17
	Total Gastos Corrientes.....	9,869,610.17
	Total Gastos de Inversión.....	0.00
	Total Gastos de Capital.....	0.00
	Aplicación del Financiamiento....	0.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2019
Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Deportes 23140	Vinculación con la Comunidad 23150	Salud Pública e Higiene 24210	Total
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
5.1.00.00	Gastos en Personal	4,995,233.72	1,253,900.72	262,547.75	410,578.35	7,190,415.06	14,112,675.60
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	2,693,423.10	687,266.59	125,506.15	167,624.89	3,629,147.97	7,302,968.70
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	314,177.93	85,692.22	12,894.85	16,404.74	444,935.00	874,104.74
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	1,462,864.08	347,039.47	99,693.96	193,889.80	2,409,253.09	4,512,740.40
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	524,768.61	133,902.44	24,452.79	32,658.92	707,079.00	1,422,861.76
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	1,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	201,000.00
5.3.02.00	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	42,752.16	0.00	0.00	0.00	495,000.00	537,752.16
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión	42,752.16	0.00	0.00	0.00	495,000.00	537,752.16
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	42,752.16	0.00	0.00	0.00	495,000.00	537,752.16
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	15,501,574.14	4,914,652.48	728,100.00	149,000.00	8,888,433.56	30,181,760.18
7.3.02.00	Servicios Generales	9,310,126.37	3,706,536.00	34,400.00	109,000.00	1,802,996.60	14,963,058.97
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidios	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	535,722.25	62,908.32	45,600.00	0.00	693,688.05	1,337,918.62
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	20,000.00	26,400.00	0.00	0.00	1,000.00	47,400.00
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	1,130,770.25	1,096,120.00	465,000.00	40,000.00	618,646.00	3,350,536.25
7.3.07.00	Gastos en Informática	69,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,290.00
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	4,362,051.79	17,838.16	111,500.00	0.00	5,766,580.91	10,257,970.86
7.3.14.00	Bienes Muebles no Depreciables	73,613.48	350.00	71,600.00	0.00	5,522.00	151,085.48
7.5.00.00	Obras Públicas	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2019
Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Deportes 23140	Vinculación con la Comunidad 23150	Salud Pública e Higiene 24210	Total
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión	0.00	1,000.00	0.00	0.00	21,990.19	22,990.19
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	1,000.00	0.00	0.00	21,990.19	22,990.19
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inve	6,159,612.69	663,500.00	485,500.00	0.00	1,182,296.42	8,490,909.11
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Priv	6,159,612.69	650,500.00	485,500.00	0.00	1,182,296.42	8,477,909.11
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL						
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	4,234,911.96	494,831.00	0.00	0.00	3,217,767.03	7,947,509.99
8.4.01.00	Bienes Muebles	4,234,911.96	494,831.00	0.00	0.00	3,217,767.03	7,947,509.99
	Total de Asignaciones.....	32,935,084.67	7,327,884.20	1,476,147.75	559,578.35	21,195,902.26	63,494,597.23
	Total Gastos Corrientes.....	4,996,233.72	1,253,900.72	262,547.75	410,578.35	7,390,415.06	14,313,675.60
	Total Gastos Inversión.....	23,703,938.99	5,579,152.48	1,213,600.00	149,000.00	10,565,729.98	41,233,411.64
	Total Gastos de Capital.....	4,234,911.96	494,831.00	0.00	0.00	3,217,767.03	7,947,509.99
	Aplicación de Financiamiento.....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.23000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.23000	Gastos en Personal	6,922,260.54
5.1.01.05.000.0.23000	Remuneraciones Unificada	3,673,820.73
5.1.02.03.000.0.23000	Décimotercer Sueldo	306,151.74
5.1.02.04.000.0.23000	Décimocuarto Sueldo	123,018.00
5.1.05.09.000.0.23000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	76,847.22
5.1.05.10.000.0.23000	Servicios Personales por Contrato	2,026,640.09
5.1.06.01.000.0.23000	Aporte Patronal	409,631.02
5.1.06.02.000.0.23000	Fondo de Reserva	306,151.74
5.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios de Consumo	1,000.00
5.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	1,000.00
7.0.00.00.000.0.23000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.23000	Gastos en Personal	42,752.16
7.1.05.10.000.0.23000	Servicios Personales por Contrato	42,752.16
7.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios para Inversión	21,293,326.62
7.3.02.01.000.0.23000	Transporte de Personal	20,650.00
7.3.02.02.000.0.23000	Fletes y Maniobras	6,000.00
7.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,455,571.62
7.3.02.05.000.0.23000	Espectáculos Culturales y Sociales	5,373,169.82
7.3.02.07.000.0.23000	Difusión, Información y Publicidad	706,514.68
7.3.02.08.000.0.23000	Servicio de Vigilancia	8,400.00
7.3.02.09.000.0.23000	Servicio de Aseo	113,283.60
7.3.02.21.000.0.23000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	4,804,985.65
7.3.02.22.000.0.23000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	621,020.00
7.3.02.35.000.0.23000	Servicio de Alimentación	8,967.00
7.3.02.41.000.0.23000	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión	8,000.00
7.3.02.49.000.0.23000	Eventos Públicos Promocionales	33,500.00
7.3.03.02.000.0.23000	Pasajes al Exterior	4,500.00
7.3.04.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	529,122.25
7.3.04.03.000.0.23000	Mobiliario	16,688.00
7.3.04.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	41,620.32
7.3.04.25.000.0.23000	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	11,200.00
7.3.04.99.000.0.23000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	45,600.00
7.3.05.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	46,400.00
7.3.06.01.000.0.23000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	186,250.00
7.3.06.06.000.0.23000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,137,120.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.06.12.000.0.23000	Capacitación a Servidores Públicos	400,000.00
7.3.06.13.000.0.23000	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,008,520.25
7.3.07.02.000.0.23000	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes info	65,000.00
7.3.07.04.000.0.23000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	4,290.00
7.3.08.02.000.0.23000	Vestuarios, Lencería y Prendas de Protección	148,821.76
7.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	6,717.06
7.3.08.05.000.0.23000	Materiales de Aseo	9,889.14
7.3.08.07.000.0.23000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	1,677.86
7.3.08.09.000.0.23000	Medicamentos	56,980.00
7.3.08.10.000.0.23000	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de P	15.00
7.3.08.11.000.0.23000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	3,489.92
7.3.08.12.000.0.23000	Materiales Didácticos	107,328.00
7.3.08.14.000.0.23000	Suministros para Actividades, Agropecuarias, Pesca	7,875.00
7.3.08.19.000.0.23000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	3,500.00
7.3.08.20.000.0.23000	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartat	87,366.10
7.3.08.21.000.0.23000	Egresos para Situaciones de Emergencia	3,890,268.51
7.3.08.25.000.0.23000	Insumos y Accesorios para Compensar Discapacida	4,460.00
7.3.08.27.000.0.23000	Uniformes deportivos	111,500.00
7.3.08.36.000.0.23000	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y N	51,501.60
7.3.14.03.000.0.23000	Mobiliario	67,963.68
7.3.14.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	5,799.80
7.3.14.06.000.0.23000	Herramientas	200.00
7.3.14.08.000.0.23000	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Po	71,600.00
7.5.00.00.000.0.23000	Obras Públicas	2,000,000.00
7.5.01.99.000.0.23000	Otras Obras de Infraestructura	2,000,000.00
7.7.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	1,000.00
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	1,000.00
7.8.00.00.000.0.23000	Transferencias y Donaciones para Inversión	7,308,612.69
7.8.01.02.000.0.23000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	13,000.00
7.8.02.04.000.0.23000	Al Sector Privado No Financiero	7,295,612.69
8.0.00.00.000.0.23000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.23000	Bienes de Larga Duración	4,729,742.96
8.4.01.03.000.0.23000	Mobiliarios	245,976.04
8.4.01.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	515,075.12

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
8.4.01.05.000.0.23000	Vehículos	80,980.00
8.4.01.06.000.0.23000	Herramientas	3,322.40
8.4.01.07.000.0.23000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,470,766.00
8.4.01.08.000.0.23000	Bienes Artísticos y Culturales	73,501.00
8.4.01.13.000.0.23000	Equipos Médicos	122.40
Total de Asignaciones.....		42,298,694.97
Total Gastos Corrientes.....		6,923,260.54
Total Gastos de Inversión.....		30,645,691.47
Total Gastos de Capital.....		4,729,742.96
Aplicación del Financiamiento....		0.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.24000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal	7,190,415.06
5.1.01.05.000.0.24000	Remuneraciones Unificada	3,629,147.97
5.1.02.03.000.0.24000	Décimotercer Sueldo	302,429.00
5.1.02.04.000.0.24000	Décimocuarto Sueldo	142,506.00
5.1.05.09.000.0.24000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	145,709.75
5.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	2,263,543.34
5.1.06.01.000.0.24000	Aporte Patronal	404,650.00
5.1.06.02.000.0.24000	Fondo de Reserva	302,429.00
5.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios de Consumo	200,000.00
5.3.03.03.000.0.24210	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00
7.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal para Inversión	495,000.00
7.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	495,000.00
7.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios para Inversión	8,888,433.56
7.3.02.03.000.0.24000	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ex	3,000.00
7.3.02.04.000.0.24000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	23,150.00
7.3.02.09.000.0.24000	Servicio de Aseo	375,700.00
7.3.02.21.000.0.24000	Servicios y Derechos en Producción y Programación d	284,000.00
7.3.02.26.000.0.24000	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	1,067,146.60
7.3.02.49.000.0.24000	Eventos Públicos Promocionales	50,000.00
7.3.02.12.000.0.24000	Investigaciones Profesionales y análisis de laboratorio	0.00
7.3.02.99.000.0.24000	Otros Servicios	0.00
7.3.04.03.000.0.24000	Mobiliarios	18,000.00
7.3.04.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	576,618.05
7.3.04.20.000.0.24000	Instalación, Mantenimiento y Reparación de	0.00
7.3.04.99.000.0.24000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	0.00
7.3.05.99.000.0.24000	Otros Arrendamientos	0.00
7.3.06.01.000.0.24000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	203,000.00
7.3.06.06.000.0.24000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	392,200.00
7.3.06.09.000.0.24000	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratori	6,000.00
7.3.06.12.000.0.24000	Capacitación a Servidores Públicos	17,446.00
7.3.08.02.000.0.24000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	65,760.50
7.3.08.05.000.0.24000	Materiales de Limpieza	63,000.00
7.3.08.09.000.0.24000	Medicamentos	2,813,976.28
7.3.08.10.000.0.24000	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Pa	730,561.90
7.3.08.11.000.0.24000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Ca	27,141.23
7.3.08.13.000.0.24000	Repuestos y Accesorios	177,750.00
7.3.08.19.000.0.24000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orga	809,000.00
7.3.08.20.000.0.24000	Menaje y Accesorios Descartables	9,810.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.08.23.000.0.24000	Alimentos, Medicinas; Productos Farmacéuticos y de	0.00
7.3.08.26.000.0.24000	Dispositivos Médicos de Uso General	780,179.00
7.3.08.30.000.0.24000	Dispositivos Médicos para Odontología e Imagen	0.00
7.3.08.32.000.0.24000	Dispositivos Médicos para Odontología	250,052.00
7.3.08.99.000.0.24000	Otros de Uso y Consumo	0.00
7.3.14.03.000.0.24000	Mobiliarios (No Depreciables)	1,532.00
7.3.14.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	3,990.00
7.7.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	21,990.19
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	21,990.19
7.8.00.00.000.0.24000	Transferencias y Donaciones para Inversión	1,182,296.42
7.8.02.04.000.0.24000	Al Sector Privado No Financiero	1,182,296.42
8.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.24000	Bienes de Larga Duración	3,217,767.03
8.4.01.03.000.0.24000	Mobiliarios	116,878.23
8.4.01.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	2,726,795.00
8.4.01.04.004.0.24000	Equipo para Medicina y Sanidad	2,402,825.00
8.4.01.04.005.0.24000	Eléctricos y Telecomunicaciones	323,970.00
8.4.01.04.007.0.24000	Otras Maquinarias y Equipos	0.00
8.4.01.13.000.0.24000	Equipo Médico	324,093.80
8.4.01.14.000.0.24000	Instrumental Médico	0.00
8.4.01.15.000.0.24000	Equipo Odontológico	40,000.00
	Total de Asignaciones.....	21,195,902.26
	Total Gastos Corrientes.....	7,390,415.06
	Total Gastos de Inversión.....	10,587,720.17
	Total Gastos de Capital.....	3,217,767.03
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2019

Función III - Servicios Comunes

Partida	Concepto	Uso Espacio y Via Pública	Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Terrenos y Servicios Parroquiales	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gestión de Riesgos y Cooperación	Infraestructura Comunitaria	Coordinación y Asistencia a otros GAD's	TOTAL
		35110	35120	35130	35140	35160	35170	35210	35220	35230	35240	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	647.442,56	3.529.848,43	1.789.701,52	6.489.177,82	900.129,68	1.892.463,08	11.589.726,94	376.148,78	435.170,17	315.375,45	27.965.184,43
5.1.00.00	Gastos en Personal											
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	342.527,78	1.486.433,11	665.293,07	3.277.809,58	259.199,50	1.056.149,49	4.868.333,67	246.820,90	98.853,14	103.170,18	12.404.590,42
5.1.02.00	Remuneraciones Complementaria	39.099,99	172.589,43	78.583,08	421.746,80	28.095,96	143.634,37	608.288,47	25.034,41	10.673,76	9.815,52	1.537.561,79
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	199.078,96	1.581.219,17	916.204,10	2.150.994,87	562.333,52	486.906,29	5.164.591,13	56.204,53	306.383,39	182.288,75	11.606.204,71
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad	66.735,83	289.606,72	129.621,27	638.626,57	50.500,70	205.772,93	948.513,67	48.088,94	19.259,88	20.101,00	2.416.827,51
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	116.595,52	25.560,00	61.585,66	12.383,00	948,40	16.424,00	710.655,00	0,00	17.075,00	0,00	961.226,58
5.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.00	Servicios Generales	3.200,00	0,00	53.237,66	900,00	0,00	10.424,00	53.000,00	0,00	17.000,00	0,00	137.761,66
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Váticos y Repa	0,00	560,00	0,00	0,00	160,00	6.000,00	654.000,00	0,00	0,00	0,00	660.720,00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repa	3.000,00	25.000,00	8.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.250,00
5.3.07.00	Gastos en Informática	110.250,00	0,00	0,00	100,00	788,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.138,40
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	145,52	0,00	0,00	11.383,00	0,00	0,00	2.385,00	0,00	0,00	0,00	13.913,52
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	98,00	0,00	0,00	0,00	1.270,00	0,00	75,00	0,00	1.443,00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108.600,00	0,00	0,00	0,00	1.108.600,00
7.1.00.00	Gastos en Personal											
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.02.00	Remuneraciones Complementaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108.600,00	0,00	0,00	0,00	1.108.600,00
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	184.535,00	987.392,80	0,00	68.997.415,07	823.885,39	8.417.260,65	50.964.761,87	450.020,00	1.148.030,42	0,00	131.973.301,20
7.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	8.500,00
7.3.02.00	Servicios Generales	25.000,00	340.000,00	0,00	67.443.805,94	342.661,31	4.556,02	14.993.963,29	28.750,00	6.900,00	0,00	83.185.636,56
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Re	121.300,00	0,00	0,00	943.040,43	196.000,00	7.705.483,29	1.436.500,00	6.500,00	0,00	0,00	10.408.823,72
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.510,96	0,00	309.510,96
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Inves	33.000,00	647.392,80	0,00	536.600,00	285.224,08	408.986,27	20.800.898,58	321.770,00	833.619,46	0,00	23.867.491,19
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Invers	5.235,00	0,00	0,00	67.982,02	0,00	297.335,07	13.033.400,00	64.500,00	0,00	0,00	13.468.452,09
7.3.07.00	Gastos en Informática	0,00	0,00	0,00	3.860,00	0,00	0,00	500.000,00	20.000,00	0,00	0,00	523.860,00
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	0,00	126,68	0,00	900,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	201.026,68
7.3.15.00	Bienes Biológicos No Depreciables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2019

Función III.- Servicios Comunes

Partida	Concepto	Uso Espacio y Vía Pública	Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Terrenos y Servicios Parroquiales	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gestión de Riesgos y Cooperación	Infraestructura Comunitaria	Coordinación y Asistencia a otros GAD's	TOTAL
		35110	35120	35130	35140	35160	35170	35210	35220	35230	35240	
7.5.00.00	Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	14,090.00	0.00	8,811,770.21	255,874,673.87	0.00	10,598,481.29	0.00	275,299,015.37
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	14,090.00	0.00	8,811,770.21	251,721,572.75	0.00	10,598,481.29	0.00	271,145,914.25
7.5.04.00	Obras en Líneas, Redes e Instalación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,153,101.12	0.00	0.00	0.00	4,153,101.12
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
7.7.01.00	Impuestos, Tasos y Contribuciones	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para	0.00	0.00	0.00	7,410,000.00	504,000.00	0.00	139,490,533.92	0.00	0.00	0.00	147,604,533.92
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,335,979.87	0.00	0.00	0.00	52,335,979.87
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector	0.00	0.00	0.00	7,410,000.00	504,000.00	0.00	87,354,554.05	0.00	0.00	0.00	95,268,554.05
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	4,900.00	33,230.00	22,266.23	285,815.17	0.00	156,484.00	17,081,925.00	33,400.00	6,350.00	0.00	17,624,370.40
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	4,900.00	33,230.00	22,266.23	285,815.17	0.00	156,484.00	6,781,925.00	33,400.00	6,350.00	0.00	7,324,370.40
8.4.01.00	Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,300,000.00	0.00	0.00	0.00	10,300,000.00
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total de Asignaciones.....	953,573.08	4,576,031.23	1,873,553.41	83,208,881.06	2,228,963.47	19,294,401.94	477,020,876.60	859,568.78	12,205,106.88	315,375.45	602,536,331.90
	Total Gastos Corrientes.....	764,038.08	3,555,408.43	1,851,287.18	6,501,560.82	901,078.08	1,908,887.08	12,300,381.94	376,148.78	452,245.17	315,375.45	28,926,411.01
	Total Gastos Inversión.....	184,635.00	987,392.80	0.00	76,421,505.07	1,327,885.39	17,229,030.86	447,638,569.66	450,020.00	11,746,511.71	0.00	555,985,550.49
	Total Gastos de Capital.....	4,900.00	33,230.00	22,266.23	285,815.17	0.00	156,484.00	17,081,925.00	33,400.00	6,350.00	0.00	17,624,370.40
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.35000	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	
5.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	27,965,184.43
5.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	12,404,590.42
5.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	1,033,715.78
5.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	503,846.01
5.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	547,472.78
5.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	11,058,731.93
5.1.06.01.000.0.35000	Aporte Patronal	1,383,111.72
5.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	1,033,715.79
5.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios de Consumo	961,226.58
5.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	14,524.00
5.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	11,461.00
5.3.02.30.000.0.35000	Digitalización de Información	25,200.00
5.3.02.46.000.0.35000	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación	33,000.00
5.3.02.48.000.0.35000	Eventos Oficiales	33,576.66
5.3.02.49.000.0.35000	Eventos Públicos Promocionales	20,000.00
5.3.03.03.000.0.35000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	660,720.00
5.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	14,885.00
5.3.04.20.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	20,000.00
5.3.07.01.000.0.35000	Desarrollo de Sistemas Informáticos	110,250.00
5.3.07.04.000.0.35000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	100.00
5.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	1,100.52
5.3.08.07.000.0.35000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	1,430.00
5.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	11,383.00
5.3.14.03.000.0.35000	Mobiliarios	770.00
5.3.14.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	673.00
7.0.00.00.000.0.35000	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	
7.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	1,108,600.00
7.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	1,108,600.00
7.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios para Inversión	131,973,301.20
7.3.01.05.000.0.35000	Telecomunicaciones	8,500.00
7.3.02.03.000.0.35000	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	420.00
7.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	24,256.02
7.3.02.05.000.0.35000	Espectáculos Culturales y Sociales	368,750.00
7.3.02.08.000.0.35000	Servicio de Vigilancia	12,879,135.24
7.3.02.09.000.0.35000	Servicio de Aseo	69,321,951.83
7.3.02.30.000.0.35000	Digitalización de Información y Datos Públicos	248,462.16

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.02.37.000.0.35000	Remediación, Restauración y Descontaminación de	342,661.31
7.3.04.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	614,337.43
7.3.04.03.000.0.35000	Mobiliario	300.00
7.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	2,106,532.14
7.3.04.05.000.0.35000	Vehículos	26,040.00
7.3.04.18.000.0.35000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos	7,661,614.15
7.3.05.01.000.0.35000	Terrenos	307,510.96
7.3.05.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	2,000.00
7.3.06.01.000.0.35000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,202,282.23
7.3.06.02.000.0.35000	Servicio de Auditoría	1,023,800.00
7.3.06.04.000.0.35000	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	12,121,711.52
7.3.06.05.000.0.35000	Estudio y Diseño de Proyectos	9,324,299.16
7.3.06.07.000.0.35000	Servicios Técnicos Especializados	10,350.00
7.3.06.09.000.0.35000	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	83,278.28
7.3.06.13.000.0.35000	Capacitación para la Ciudadanía en General	101,770.00
7.3.07.02.000.0.35000	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes info	20,000.00
7.3.07.04.000.0.35000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	3,860.00
7.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	346,537.75
7.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	15,260.00
7.3.08.05.000.0.35000	Materiales de Aseo	24,661.82
7.3.08.09.000.0.35000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,080.00
7.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	12,472,770.42
7.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	398,693.96
7.3.08.14.000.0.35000	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y	119,200.00
7.3.08.19.000.0.35000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	14,919.14
7.3.08.20.000.0.35000	Menaje y Accesorios Descartables	9,804.00
7.3.08.21.000.0.35000	Gastos para Situaciones de Emergencia	64,500.00
7.3.08.46.000.0.35000	Insumos para Medicina Alternativa	25.00
7.3.14.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	126.68
7.3.14.06.000.0.35000	Herramientas	200,900.00
7.5.00.00.000.0.35000	Obras Públicas	275,299,015.37
7.5.01.04.000.0.35000	De Urbanización y Embellecimiento	12,697,435.71
7.5.01.05.000.0.35000	Obras Públicas de Transporte y Vías	144,740,084.97
7.5.01.07.000.0.35000	Construcciones y Edificaciones	25,955,572.66
7.5.01.99.000.0.35000	Otras Obras de Infraestructura	87,752,820.91
7.7.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	100.00
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	100.00
7.8.00.00.000.0.35000	Transferencias y Donaciones para Inversión	147,604,533.92
7.8.02.04.000.0.35000	Al Sector Privado No Financiero	95,268,554.05

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2019

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
8.0.00.00.000.0.35000	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	
8.4.00.00.000.0.35000	Activos de Larga Duración	17,624,370.40
8.4.01.03.000.0.35000	Mobiliarios	149,826.40
8.4.01.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	6,713,834.00
8.4.01.05.000.0.35000	Vehículos	330,000.00
8.4.01.06.000.0.35000	Herramientas	56,186.00
8.4.01.07.000.0.35000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	74,524.00
8.4.03.01.000.0.35000	Terrenos	5,500,000.00
8.4.03.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	4,800,000.00
	Total de Asignaciones.....	602,536,331.90
	Total Gastos Corrientes.....	28,926,411.01
	Total Gastos de Inversión.....	555,985,550.49
	Total Gastos de Capital.....	17,624,370.40
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2019

BASE LEGAL.-

Amparados en lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 238, 239 y 240; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 5, 6 y 7, en la que establecen la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), resolvió a través de la aprobación y sanción de su Reglamento Orgánico Funcional, reorganizar su estructura administrativa, aplicando como sustento legal lo preceptuado en los artículos 168, 172, 191 y 64, numeral 40; y consecuentemente adoptó su régimen de personal con la clasificación de puestos, denominaciones y plan de Remuneraciones con su respectiva escala de sueldos, que a continuación se describen, y concordantes con el tercer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, que señala: "En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio sistema de clasificación de puestos".

De conformidad al artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los haberes del personal se cancelan mediante la remuneración mensual unificada, debiendo por tanto para el año 2019, mantener unificadas las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS (Ley Orgánica del Servicio Público)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	627.24
2	636.41
3	642.53
4	647.63
5	652.73
6	658.85
7	670.07
8	702.71
9	752.68
10	771.04
11	913.82
12	1,051.52

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Ley Orgánica del Servicio Público)

<i>Grado</i>	<i>Remuneración Mensual Unificada</i> <i>US \$</i>
13	1,206.54
14	1,328.93
15	1,439.07
16	1,627.75
17	1,760.00
18	2,593.50
18A	3,036.00
19	3,037.00
19A	3,038.00
19B	4,400.00
19H	4,508.00
20	5,049.45

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

<i>Grado</i>	<i>Remuneración Mensual Unificada</i> <i>US \$</i>
1	520.15
2	531.37
3	536.47
4	542.59
5	547.69
6	553.81
7	558.91
8	575.23
8A	581.34
9	598.68
9A	599.70
9B	600.72
10	608.87

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

<i>Grado</i>	<i>Remuneración Mensual Unificada US \$</i>
10A	613.97
10B	636.41
11	642.53
11A	658.85
11B	708.83
12	747.58
12A	852.63
12B	985.22

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 M.L. Municipalidad de Guayaquil
 Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN COMPARATIVO DE RECURSOS HUMANOS POR UNIDADES EJECUTORAS

Direcciones	2017						2018		2019	
	Presupuesto		Nombramiento + Cont. Indefinido		Centrado		Nomenclatura y Contorno Indefinido	Contorno	Total	Total
	Inicial	Final	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Inicial	Final				
1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7	8 = 6 + 7	9	10	
Alcaldía	35		35	13		27	5	32	5	32
Asesoría Jurídica	60		60	4		56	9	65	9	65
Auditoría Interna	10		10	2		9	3	12	3	12
Desarrollo Institucional	16		16	4		16	4	20	4	20
Comunicación Social, Prensa y Publicidad	27		27	6		26	9	35	9	35
Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales	8		8	3		8	3	11	3	11
Financiero	171		171	53		172	59	231	59	231
Recursos Humanos	42		42	39		48	32	80	32	80
Administración	128		128	61		129	53	182	53	182
Informática	56		56	11		53	13	66	13	66
Secretaría del Concejo Municipal	61		61	30		65	43	108	43	108
Justicia y Vigilancia	125		125	78		142	61	203	61	203
Policía Metropolitana	523		523	71		507	86	593	86	593
Acción Social y Educación	215		215	64		222	72	294	72	294
Cultura	68		68	16		70	17	87	17	87
Deportes	7		7	7		6	7	13	7	13
Vinculación con la Comunidad	5		5	7		6	8	14	8	14
Salud Pública e Higiene*	342		342	122		351	80	431	80	431
Uso del Espacio y Vigilancia	26		26	14		26	13	39	13	39
Urbanismo, Avalúo y Ordenamiento Territorial	141		141	72		120	96	216	96	216
Terrenos y Servicios Paroquiales	50		50	30		57	57	114	57	114
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	328		328	131		366	127	493	127	493
Ambiente	15		15	32		16	27	43	27	43
Áreas Verdes y Parques	143		143	26		137	30	167	30	167
Obras Públicas*	495		495	155		499	143	642	143	642
Gestión de Riesgos	11		11	2		11	2	13	2	13
Infraestructura Comunitaria	6		6	17		6	13	19	13	19
Coordinación y Asistencia a otros GAD's	0		0	0		3	8	11	8	11
Suman	3.114	0	3.114	1.070		3.154	1.080	4.234	1.080	4.234

* Nota: No incluye el personal (389) que cumple funciones específicas en las cuadrillas de Administración Directa y las brigadas de las campañas de fumigación

Gobierno Autónomo Descentralizado
M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96; contemplado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas promulgado el 22 de octubre del 2010, Etapas del Ciclo Presupuestario, y del artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales regirán para el ejercicio del 2019, y constituyen parte integrante de la presente Ordenanza de Presupuesto

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLAN FINANCIERO

Primera.- La Dirección Financiera con la colaboración de las otras Direcciones de la Municipalidad, elaborará el Plan Financiero del Presupuesto Municipal a base de las posibilidades de ingresos ordinarios y de los planes de ejecución y someterán a consideración de la señora Alcaldesa un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por cuatrimestres, esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Art. 250 del COOTAD.

PLAN DE CAJA

Segunda.- La Tesorería Municipal estudiará los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionará con las provisiones mensuales de ingresos y procederá a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Art. 251 del COOTAD.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Tercera.- Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria otorgada por la Dirección Financiera de la Municipalidad. Art. 115 del COPYFP.

Cuarta.- Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario.

El Director de Recursos Humanos de la Municipalidad verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores, para efectos del pago de honorarios.

INVERSIONES FINANCIERAS

Quinta.- La Señora Alcaldesa, podrá solicitar la aprobación de las Inversiones Financieras que requiera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, (M. I. Municipalidad de Guayaquil), a fin de obtener recursos que le permitan cumplir con la disponibilidad financiera necesaria para atender los diversos gastos de inversión y capital que se generen.

La inversión a efectuarse deberá ser en base de los excedentes de caja que refleje el flujo de efectivo de recursos propios que no sobrepase el ejercicio económico vigente y según el informe del Director Financiero.

Además, observará lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, artículo No. 125 Límites de Endeudamiento de los Gobiernos Autónomos.- Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada gobierno autónomo descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

1. La relación porcentual calculada cada año entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,
2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco (25%) de los ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento.

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO

Sexta.- La señora Alcaldesa, en aplicación al artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en R.O. 294 de octubre 6 de 2010, y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, podrá disponer y autorizar labores de los servidores en horas extraordinarias y suplementarias, por tanto, se dispone que la autorización previa las labores y pago de horas extraordinarias o suplementarias será otorgada exclusivamente por la señora Alcaldesa, debiendo los Directores de área solicitar la aprobación de la Alcaldesa, para el personal a su cargo, que por necesidad institucional deba laborar tiempo adicional.

Las Direcciones Financiera y de Recursos Humanos procederán al trámite de pago respectivo de horas extraordinarias y suplementarias de trabajo solamente de aquellos servidores que la señora Alcaldesa, haya previamente autorizado.

Séptima.- Los Funcionarios que ocupan puestos de libre nombramiento y remoción, y los contratados para prestar sus servicios profesionales, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

CREACIONES DE PUESTOS Y REVALORIZACIONES

- Octava.- La señora Alcaldesa, podrá disponer mediante Resolución Administrativa, la creación de puestos y las clasificaciones, re-clasificaciones y revalorizaciones de puestos, en concordancia a estudios técnicos que respondan a los requerimientos de la Municipalidad; aplicando el régimen de remuneraciones o escala de sueldos básicos que se adoptare, tomando en cuenta las reales disponibilidades económicas de la Entidad y las funciones que ejecuten sus servidores. Previamente se deberá contar con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria, que otorgare la Dirección Financiera Municipal, formalidad sin la cual no podrá cumplirse la Resolución referida, ni podrá hacerse pago alguno por dicho concepto. El financiamiento para esta clase de reformas deberá ser de tipo permanente, y los mismos serán financiados con recursos propios.

VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES DENTRO DEL PAÍS

- Novena.- El pago de viáticos, movilización y valores complementarios para los señores Concejales, la Alcaldesa y los servidores municipales por comisiones de servicio dentro y fuera del país, se calcularán conforme a lo previsto en el Art. 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como a los artículos 259, 260 y 261 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE TRANSPORTE

- Décima.- El pago de los gastos de transporte de los Señores Concejales, Alcaldesa, funcionarios y servidores municipales, declarados en Comisión de Servicios en el país o en el exterior, se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

PAGO DE DIETAS PARA SERVIDORES MUNICIPALES

- Décima
Primera.- El pago de dietas de los servidores municipales se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica de Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE REFRIGERIO

- Décima
Segunda.- Siempre y cuando por razones de servicio, el servidor deba laborar por más de cuatro horas adicionales, la señora Alcaldesa, mediante Resolución Administrativa, normará el pago de gastos de refrigerio, en lo referente a monto, fecha, forma y procedimientos para su pago.

Décima
Tercera.-

REFORMAS AL PRESUPUESTO

Las Reformas al presente Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), se expedirán mediante Ordenanza Presupuestaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 255, 256, 257, y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y artículo 118 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas.

En el caso de que se dieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, autorizase a la señora Alcaldesa, para que mediante Resolución de Suplemento de Crédito, incluya dichos recursos en el Presupuesto y haga conocer de ellos al Muy Ilustre Concejo Cantonal.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- 1.- Manténgase la Escala de denominaciones por Grados, constante en el distributivo de Sueldos de la presente Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico de 2019.
- 2.- Manténgase la aplicación de la unificación de los ingresos de los servidores municipales, de acuerdo el Título IX de las Remuneraciones Capítulo I, Unificación de las Remuneraciones, establecida en la Ley Orgánica de Servicios Público publicada en R. O. No. 294 de Octubre 6 de 2010.
- 3.- Admítase el exhorto dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 135 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 76 del 11 de septiembre de 2017, que guarda relación con las Normas de optimización y austeridad del gasto público.

M. I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto										ANEXO # 1
FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS										
Presupuesto 2019										
Detalle de Gastos	Monto	Impuestos - Tasas Rentas y Otros	Tasa de Recolec. Basura	Impuesto al Rodaje	ASIGNACIONES GAD'S	Via de Activos Municipales	Préstamos C.A.F. - Organismo Internacional	Salidos: Caja - Bancos y Anticipos	TOTAL	
1.- Remuneración al Personal	71,723,668.90	71,723,668.90							71,723,668.90	
2.- Consumo: Energía Eléctrica, Agua y Teléfono	4,235,600.00	4,235,600.00							4,235,600.00	
3.- Publicaciones y Publicidad	6,232,737.83	6,232,737.83							6,232,737.83	
4.- Asesoría e Investigación Especializada	459,213.84	459,213.84							459,213.84	
5.- Recolección de Basuras de la Ciudad y Parroquias	67,124,163.85	26,124,163.85	41,000,000.00						67,124,163.85	
6.- Gestión de Riesgos y Cooperación	483,420.00				483,420.00				483,420.00	
7.- Servicio de Seguridad y Limpieza (Parques / Mercados)	14,916,463.29				10,441,524.30			4,474,938.99	14,916,463.29	
8.- Servicio de Capacitación	303,094.00	303,094.00							303,094.00	
9.- Cultura - Museo y Orquesta de la Filarmónica	3,728,233.48	3,728,233.48							3,728,233.48	
10.- Mantenimiento: Muebles, Computadoras, Equipos y Vehículos	6,782,453.51	6,782,453.51							6,782,453.51	
11.- Servicios Generales y otros suministros	4,675,524.42	4,675,524.42							4,675,524.42	
12.- Plan Más Salud	11,191,674.81	1,789,629.90			9,402,044.91				11,191,674.81	
13.- Repuestos, Accesorios y Combustible	2,887,900.00	2,887,900.00							2,887,900.00	
14.- Empresa Municipal de Tránsito	4,000,000.00			4,000,000.00					4,000,000.00	
15.- Campaña para Fumigación de la Ciudad	1,357,321.76				1,357,321.76				1,357,321.76	
16.- Suministros y Materiales De Oficinas y de Aseo	1,656,080.27	1,656,080.27							1,656,080.27	
17.- Vinculación con la comunidad	149,000.00				149,000.00				149,000.00	
18.- Muebles y Equipos de Oficinas	2,913,757.07				2,913,757.07				2,913,757.07	
19.- Vehículos y Maquinarias	407,990.00				407,990.00				407,990.00	
20.- Equipos Informáticos	2,676,183.79				2,676,183.79				2,676,183.79	
21.- Seguridad Pública: Policía Metropolitana y Justicia y Vigilancia	20,245.00				20,245.00				20,245.00	
22.- Corporación Registro Civil	715,870.00				715,870.00				715,870.00	
23.- Plan Mas Seguridad - CSCG	4,650,000.00				4,650,000.00				4,650,000.00	
24.- Aerovía	70,000,000.00						70,000,000.00		70,000,000.00	
25.- Terrenos y Servicios Parroquiales	83,851.89				83,851.89				83,851.89	
26.- Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	2,185,539.39				1,202,046.66			983,492.73	2,185,539.39	
27.- Programa Más Deportes	1,403,600.00				1,403,600.00				1,403,600.00	
28.- Estudio y Diseño de Proyectos - OO.PP.	5,359,314.95				2,163,999.70			3,195,315.25	5,359,314.95	
29.- Fiscalización de Obras Públicas	6,298,315.25				2,000,000.00			4,298,315.25	6,298,315.25	
30.- Proyectos Especiales Sociales	9,590,965.21				9,590,965.21				9,590,965.21	
31.- Obras Públicas por Administración Directa	31,664,876.17				15,499,479.70			16,165,396.47	31,664,876.17	
32.- Obras Públicas por Contratación Proyectos Nuevos y Arrastre	132,042,445.17				15,623,369.80	5,110,000.00		111,309,075.37	132,042,445.17	
33.- Infraestructura Comunitaria	11,769,936.71				7,244,642.13			4,505,294.58	11,769,936.71	
34.- Obras Públicas por Contratación: Mil Iote y Mucho Iote II	5,099,000.00					5,099,000.00		0.00	5,099,000.00	
35.- Puente Daule	20,525,647.33							20,525,647.33	20,525,647.33	
36.- Más Tecnología	385,000.00				385,000.00				385,000.00	
37.- Bebé Estrella	312,580.00				312,580.00				312,580.00	
38.- Sectores Populares CAF IX	883,713.13							883,713.13	883,713.13	
39.- Varias Obras y Sectores Populares CAF X	4,533,782.10							4,533,782.10	4,533,782.10	
40.- Varias Obras y Sectores Populares CAF XI	3,133,543.33							3,133,543.33	3,133,543.33	
41.- Sectores Populares CAF XII	8,110,935.50							8,110,935.50	8,110,935.50	
42.- Construcc. Parques, Mantenim. y Rehabilitac. Areas Verdes	17,413,617.82				9,740,539.38			7,673,078.44	17,413,617.82	
43.- Transferencias a la EMAPAG	52,335,979.87				52,335,979.87				52,335,979.87	
44.- Deuda Pública - Amortización e Intereses	42,350,010.97				42,350,010.97				42,350,010.97	
45.- Gastos Financieros - Seguros	3,409,000.00				3,409,000.00				3,409,000.00	
46.- Bachiller Digital	3,026,416.44				3,026,416.44				3,026,416.44	
47.- Transferencias Fundación Siglo XXI - Regeneración Urbana	59,304,119.38				43,829,202.39			15,474,917.00	59,304,119.38	
48.- Proyectos Especiales de Varias Direcciones	11,248,038.59				11,248,038.59				11,248,038.59	
49.- Transferencias Fundación Transporte Masivo	8,853,025.06				8,853,025.06				8,853,025.06	

M. I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto										ANEXO # 1
FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS										
Presupuesto 2019										
Financiamiento										
Detalle de Gastos										
Monto	Impuestos - Tasas Rentas y Otros	Tasa de Recolec. Basura	Impuesto al Rodaje	ASIGNACIONES GAD'S	Vta. de Activos Municipales	Préstamos C.A.F. - Organismo Internacional	Salidas: Caja - Boncos y Anticipos	TOTAL		
1.934.524,77				1.934.524,77				1.934.524,77		
2.505.068,71				2.505.068,71				2.505.068,71		
1.813.892,49				1.813.892,49				1.813.892,49		
2.740.000,00				2.740.000,00				2.740.000,00		
4.439.086,88				4.439.086,88				4.439.086,88		
824.673,79				824.673,79				824.673,79		
1.456.791,23				1.456.791,23				1.456.791,23		
1.045.322,80				1.045.322,80				1.045.322,80		
2.776.000,00				2.776.000,00				2.776.000,00		
2.000.000,00				2.000.000,00				2.000.000,00		
11.165.081,38				11.165.081,38				11.165.081,38		
34.600.000,00						19.600.000,00	15.000.000,00	34.600.000,00		
894.153,33				894.153,33				894.153,33		
300.000,00				300.000,00				300.000,00		
100.000,00				100.000,00				100.000,00		
23.732.554,53								23.732.554,53		
816.951.000,00	130.598.300,00	41.000.000,00	4.000.000,00	287.553.700,00	10.209.000,00	89.600.000,00	244.000.000,00	816.951.000,00		
TOTAL:										

M.I. Municipalidad de Guayaquil								Anexo # 2	
Dirección Financiera - Presupuesto									
Consumo de Energía Eléctrica, Teléfono y Agua Potable									
Mes	Consumo - 2018				Proyección - 2019				
	CNEL	CNT	INTERAGUA	CNEL	CNT	INTERAGUA	CNEL	CNT	INTERAGUA
Enero	210,243.82	6,372.12	280,986.62	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Febrero	178,422.22	6,139.99	265,711.13	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Marzo	172,198.55	6,264.67	272,593.04	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Abril	159,629.07	6,003.07	173,264.25	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Mayo	180,785.91	6,338.16	236,041.24	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Junio	182,115.05	6,513.42	254,350.03	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Julio	170,069.92	6,056.85	255,655.28	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Agosto	201,149.07	6,359.69	255,213.04	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Septiembre	172,126.60	6,379.03	266,891.79	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Octubre	172,243.21	7,038.66	267,095.77	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Noviembre	173,765.01	6,177.54	276,078.66	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Diciembre	182,188.54	5,498.72	292,497.24	180,000.00	6,300.00	260,000.00	180,000.00	6,300.00	260,000.00
Total	2,154,936.97	75,141.92	3,096,378.09	2,160,000.00	75,600.00	3,120,000.00	2,160,000.00	75,600.00	3,120,000.00
PROYECCION 2019 \$		5,355,600.00							

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Anexo # 3
Mantenimientos de Maquinarias, Vehículos, Mobiliario y Dependencias Municipales		
Detalle	Gasto Anual	Proforma
Comunicación Social		22,000.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y COMPUTACIÓN	22,000.00	
Recursos Humanos - Seguridad Industrial		363,000.00
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE AGUA PRESURIZADA CONTRA INCE	140,000.00	
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN A BASE DE GAS, UBICADOS EN EL MUSEO N	23,000.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIAS	40,000.00	
MANTENIMIENTO, RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES	70,000.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO	90,000.00	
Uso del Espacio y Vía Pública		3,000.00
Servicio de Mantenimiento de sistema de video vigilancia para las oficinas y sala de atención	3,000.00	
Secretaría		300.00
MANTENIMIENTO DE ESCANERES Y PLOTTER	100.00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	200.00	
Financiero		130,542.08
Mantenimientos de equipos varios	130,542.08	
Centro Técnico Municipal		3,681,600.00
Mantenimiento Vehicular	3,629,700.00	
Servicio de Recargas de Gas.	1,500.00	
Servicio de Recargas de Oxígeno.	3,000.00	
Servicio de Recargas de extintores.	3,500.00	
Mantenimiento cerco eléctrico de seguridad perimetral	13,900.00	
Mantenimiento Caldero de la planta terminal municipal de asfalto.	20,000.00	
Contrato Mantenimiento Gasolinera	10,000.00	
Administración		2,582,011.43
Mantenimiento de Edificios y Locales Municipales	1,740,511.43	
Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionados	440,000.00	
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	208,500.00	
Mantenimiento de Mobiliario	35,000.00	
Cerrajería	35,000.00	
Astas de Banderas	7,000.00	
Mantenimiento y Limpieza de Banderas, Corfinas y Utensilios varios	15,000.00	
Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones	101,000.00	
Proforma - 2019\$		6,782,453.51

0040

M.I. Municipalidad de Guayaquil
 Dirección Financiera - Presupuesto
 Anexo # 4

Gastos Financieros

Concepto	Gastos Ene - Dic/31	Proyección 2019
Tasa recolección basura	1,587,630.81	1,600,000.00
Descuento Predial	719,095.02	800,000.00
Ley del Anciano, Contratos - Otros	777,144.12	800,000.00
Suma \$	3,083,869.95	3,200,000.00
Proforma 2019 \$		3,200,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 5	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Transferencias Corrientes			
Detalle	Costo	Costo - Total	
Financiero		3,697,544.04	
Cuota a la Contraloría	2,209,969.08		
Cuota a la Asociación de Municipalidades del Ecuador	1,487,574.96		
Proforma - 2019 \$		3,697,544.04	

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Recolección de Basura 2019						Anexo # 6
Detalle	Cantidad T.M. - Mensual	Costo Unitario	Costo Mensual	Cantidad T.M. - Anual	Costo Anual	Costo Total		
<i>Limpieza de la Ciudad</i>						\$ 52,930,200.97		
Residencial y Rural	133,345.00 \$	33.08	\$ 4,410,850.07	1,600,140.00	\$ 52,930,200.82			
<i>Disposición Final</i>						\$ 7,948,122.12		
Relleno Sanitario	114,000.60 \$	5.81	\$ 662,343.51	1,368,007.25	\$ 7,948,122.12			
<i>Limpieza de agua y las riberas del Estero Salado</i>						\$ 6,245,840.76		
Limpieza del agua	978.91 \$	531.70	\$ 520,486.73	11,746.93	\$ 6,245,840.76			
Proforma - 2019 \$						\$ 67,124,163.85		

M.I. Municipalidad de Guayaquil						Anexo # 7	
Dirección Financiera - Presupuesto							
Intereses y Amortización de Capital por Servicio de la Deuda - 2019							
Proyectos		Deuda		Intereses		Capital	
CAPITAL E INTERESES							
Créditos con la C.A.F.							
Alcantarillado Sectores Populares (CAF VIII)		27,000,000.00		170,859.87		2,250,000.00	2,420,859.87
Programa Intercambiador Av. De las Américas y Obras Emergentes en sectores populares (CAF IX)		60,000,000.00		607,347.89		6,666,666.67	7,274,014.56
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL (CAF X)		45,500,000.00		335,322.35		5,715,807.80	6,051,130.15
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase II (CAF XI)		46,060,000.00		635,310.82		5,757,500.00	6,392,810.82
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase III (CAF XII)		49,350,000.00		1,220,749.35		6,228,750.00	7,449,499.35
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase IV (CAF XIII)		49,000,000.00		607,476.72		0.00	607,476.72
<i>Titularización</i>		20,000,000.00		1,700,000.00		4,000,000.00	5,700,000.00
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO AEROSUSPENDIDO		114,331,343.78		6,454,219.50		0.00	6,454,219.50
Proforma - 2019 \$		411,241,343.78		11,731,286.50		30,618,724.47	42,350,010.97

M.I. Municipalidad de Guayaquil				Anexo # 9	
Dirección Financiera - Presupuesto					
Vehículos y Maquinaria de Construcción					
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total	
Centro Técnico Municipal				\$	407,990.00
Reposición de (01) Camión de Mantenimiento (CTM)	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00		
Reposición de Tanquero de 4.000 galones de agua (Salud)	1	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00		
Reposición de furgon de 8 toneladas con chasis extra largo (Salud)	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00		
MINIVAN - Prensa	1	\$ 57,990.00	\$ 57,990.00		
<u>Proforma - 2019 \$</u>				\$	<u>407,990.00</u>

M.L. Municipalidad de Guayaquil		Equipos de Seguridad Industrial		Anexo # 10	
Dirección Financiera - Presupuesto					
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total	
Recursos Humanos				\$	1,430,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO Y DETECCIÓN DE HUMO EN EL MERCADO BASTION POPULAR	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO Y DETECCIÓN DE HUMO EN EL HOSPITAL FELICISIMO ROJAS	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00		
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO Y DETECCIÓN DE HUMO PARA EL CAMI Y HOSPITAL CISNE 2	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00		
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO Y DETECCIÓN DE HUMO PARA EL CAMI Y HOSPITAL TRINITARIA	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00		
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA LA ESCUELA DE NO VIDENTES	1	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00		
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA CAMI, HOSPITAL Y GUARDERIA KARTODROMO	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00		
ADQUISICION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA HIDRAULICO CONTRA INCENDIO DE LOS TUNELES DEL CERRO DEL CARMEN Y SANTA ANA	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO PARA EL PALACIO MUNICIPAL BLOQUE NORTE Y BLOQUE SUR	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00		
Proforma - 2019 \$					\$ 1,430,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil				Anexo # 11
Dirección Financiera - Presupuesto				
Otras Maquinarias y Equipos				
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total
Comunicación Social				\$ 9,000.00
DVD RECORDER CON DISCO INTERNO	3	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	
Secretaría				\$ 48,230.00
ESCANERES	4	\$ 7,850.00	\$ 31,400.00	
PLOTTER	1	\$ 5,033.00	\$ 5,033.00	
MULTIFUNCIÓN LASER A COLOR A3 ALTO VOLUMEN	1	\$ 5,797.00	\$ 5,797.00	
FOTOCOPIADORA A COLOR	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	
Financiero				\$ 283,268.78
CAJA AUTOMATICA DE COBRO (TPA)	1	\$ 31,970.00	\$ 31,970.00	
CAJA MANUAL DE COBRO (TPV)	2	\$ 10,253.00	\$ 20,506.00	
BARRERAS (MEYPAR)	10	\$ 4,673.00	\$ 46,730.00	
BRAZOS (MEYPAR)	10	\$ 225.00	\$ 2,250.00	
EMISORES DE ENTRADAS (MEYPAR)	5	\$ 10,038.00	\$ 50,190.00	
VALIDADORES DE SALIDA (MEYPAR)	5	\$ 8,724.00	\$ 43,620.00	
CAMARAS LECTORES DE PLACAS (MEYPAR)	10	\$ 6,562.00	\$ 65,620.00	
MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	2	\$ 2,094.75	\$ 4,189.50	
RELOJ ESTAMPADOR DE DOCUMENTO	2	\$ 588.00	\$ 1,176.00	
CAMARA TIPO BALA	1	\$ 2,051.44	\$ 2,051.44	
CAMARA TIPO DOMO	1	\$ 1,218.87	\$ 1,218.87	
CAMRA TIPO IP	1	\$ 1,261.89	\$ 1,261.89	
CAMRA TIPO HEMISFERICA IP	1	\$ 1,346.08	\$ 1,346.08	
DISCO DURO DE 4TB PARA SERVIDOR	1	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00	
DICO DURO DE 4TB PARA PC	1	\$ 279.00	\$ 279.00	
UPS PARA LA TERMINA DE TRANSFERENCIA DE VIVERES	1	\$ 7,140.00	\$ 7,140.00	
PANTALLA DE PROYECCION	1	\$ 300.00	\$ 300.00	
PROYECTOR DE IMAGEN	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	
SUMADORA CASIO DR-120LB	5	\$ 200.00	\$ 1,000.00	
Recursos Humanos				\$ 850.00
TENSIOMETRO ANEROIDE	1	\$ 130.00	\$ 130.00	
FONENDOSCOPIO	1	\$ 70.00	\$ 70.00	
PULSIOXIMETRO	1	\$ 200.00	\$ 200.00	
EQUIPO DE DIAGNOSTICO PORTATIL	1	\$ 450.00	\$ 450.00	
Administración				\$ 744,710.00
Adquisición de Equipos de Limpieza	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
Adquisición de Equipos del Sistema Hidroneumático	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES	1	\$ 500,000.00	\$ 400,000.00	
ADQUISICION DE EXTRACTORES DE AIRE	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA Y FILTROS	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	
ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
Equipos de diagnóstico electrónico: Scanner para maquinaria pesada, Sca	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	
SISTEMA DE DESODORIZACION PARA BAÑOS	1	\$ 5,960.00	\$ 5,960.00	
Receptor Transportable (GPS)	50	\$ 275.00	\$ 13,750.00	
Adquisición de equipo de perifoneo y balizas	1	\$ 201,000.00	\$ 201,000.00	
Adquisición de Elevador de Vehículos Pesados	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
Proforma - 2019 \$				\$ 1,086,058.78

M.I. Municipalidad de Guayaquil										Anexo # 12	
Dirección Financiera - Presupuesto											
Plan Más Salud - Medicinas - 2019											
Costos - Medicinas : \$ 1.10 x paciente											
		36 Clínicas Móviles									
		2 Centros de Salud									5,120 pacientes
		4 Dispensarios									
		4 Brigadas Médicas									
		7 Hospitales del Día									576 pacientes
Costos - Odontológicos : \$ 0,85 x paciente											
Insumos Odontológicos											
TOTAL											
Medicinas											
	Mes	Costo	Valor	Clínicas	Mes	Costo	Valor				
36	12	\$ 4,923.14	\$ 2,126,795.98	36	12	\$ 614.82	\$ 265,603.92				
			\$ 2,126,795.98				\$ 265,603.92				\$ 2,392,399.90
Insumos Odontológicos											
	Mes	Costo	Valor	Centros - Dispes.	Mes	Costo	Valor				
6	12	\$ 4,923.14	\$ 354,466.00	6	12	\$ 614.82	\$ 44,267.32				
			\$ 354,466.00				\$ 44,267.32				\$ 398,733.32
Brigadas Méd.											
	Mes	Costo	Valor	Brigadas Méd.	Mes	Costo	Valor				
4	12	\$ 4,923.14	\$ 236,310.66	4	12	\$ 614.82	\$ 29,511.55				
			\$ 236,310.66				\$ 29,511.55				\$ 265,822.21
Hospitales											
	Mes	Costo	Valor	Hospitales	Mes	Costo	Valor				
7	12	\$ 4,923.14	\$ 413,543.66	7	12	\$ 614.82	\$ 51,645.21				
			\$ 413,543.66				\$ 51,645.21				\$ 465,188.87
Sub - Total \$											
			\$ 3,131,116.30				\$ 391,028.00				\$ 3,522,144.30
Proforma - 2019											
			\$ 3,131,116.30				\$ 391,028.00				\$ 3,522,144.30

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Anexo # 13

Matadero Municipal Barrio Cuba y Posorja

Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
Matadero Municipal Barrio Cuba	24	\$ 257,980.00
Matadero Municipal Posorja	6	\$ 48,400.00
ADQUISICION DE EQUIPOS		
Ganchos para ganado mayor	1	\$ 20,000.00
Espectrofotómetro y luminómetro	1	\$ 10,000.00
Tanque de combustible 1100 galones	1	\$ 6,900.00
Corta E sternon	1	\$ 26,000.00
Sistema de vapor	1	\$ 167,000.00
Bombas de agua	1	\$ 6,900.00
Bombas sumergibles	1	\$ 25,000.00
Equipos, herramientas para taller	1	\$ 10,000.00
Sistemas de Bañado de Animales	1	\$ 6,000.00
Camara Frigorifica	1	\$ 30,000.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 147,200.00
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA		\$ 48,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN		\$ 27,500.00
MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 20,641.23
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		\$ 61,100.00
SUMINISTROS DE LABORATORIO		\$ 15,000.00
SUMINISTROS DE OFICINA		\$ 3,000.00
CONSULTORIA		\$ 100,000.00
OTROS SERVICIOS		\$ 51,000.00
SERVICIO DE RECOLECCION		\$ 266,700.00
<u>Proforma - 2019 \$</u>		<u>\$ 1,354,321.23</u>

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Anexo # 14

Centro de Inspección Sanitaria

Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS		
Escaleras platarforma de acero inoxidable para sala de oreo	1	\$ 15,000.00
Tanque de Presión	1	\$ 500.00
OTROS SUMINISTROS	1	\$ 1,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		\$ -
INFRAESTRUCTURA	1	\$ 37,970.00
CONSULTORIA	1	\$ 48,000.00
<u>Proforma - 2019 \$</u>		<u>\$ 102,470.00</u>

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 15	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Espectáculos Culturales			
Descripción	Parcial	Total	
<i>Museo</i>		\$	361,400.00
Musimuestras	\$ 65,000.00		
FESTIVAL DE ARTES LIBRES	\$ 130,000.00		
SALON DE JULIO	\$ 59,400.00		
TEATRINO ITINERANTE	\$ 5,000.00		
HISTORIA VIVA (Museo Cobra Vida)	\$ 20,000.00		
TEATROMUESTRAS	\$ 37,000.00		
Salón de Julio Itinerante	\$ 15,000.00		
Arte en la Metrovia	\$ 30,000.00		
		\$	902,076.00
<i>Biblioteca</i>			
FIESTAS DE JULIO	\$ 171,000.00		
FIESTAS DE OCTUBRE	\$ 171,000.00		
FESTIVAL DE LA LIBERTAD	\$ 44,000.00		
EL GRAN PARRANDON	\$ 40,000.00		
OBRA MUSICAL "UN DIA EN EL GUAYAQUIL DE AYER"	\$ 10,000.00		
PASARELA HISTORICA GUAYAQUILEÑA	\$ 25,000.00		
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE POSORJA	\$ 10,000.00		
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE TENGUEL	\$ 7,000.00		
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE PROGRESO	\$ 3,000.00		
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE EL MORRO	\$ 3,000.00		
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE PUNÁ	\$ 3,000.00		
LA FRAGUA DE VULCANO	\$ 60,000.00		
LUNES CULTURALES EN CINEMAMALECON	\$ 100,000.00		
FESTIVIDADES DE JULIO	\$ 55,038.00		
FESTIVAL DEL RIO	\$ 25,000.00		
FESTIVIDADES DE OCTUBRE	\$ 55,038.00		
SHOW DE MAGIA INFANTIL	\$ 12,000.00		
FESTIVIDADES DE DICIEMBRE	\$ 61,000.00		
FIESTAS DE CARNAVAL EN PLAYA VARADERO	\$ 35,000.00		
III FESTIVAL MUNICIPAL DE COROS	\$ 12,000.00		
		\$	1,263,476.00
Proforma - 2019 \$			\$ 1,263,476.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 16
Dirección Financiera - Presupuesto		
Cuotas al Fomento a la Cultura		
Detalle	Costo	Costo Total
DIRECCIÓN DE CULTURA		\$ 330,000.00
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL GUAYAS	\$ 20,000.00	
COLEGIO DE ARTES ANTONIO NEUMANE	\$ 30,000.00	
FUNDACION DESARROLLO Y DIFUSION CORALES	\$ 30,000.00	
FUNDACION SOCIEDAD FEMENINA DE CULTURA	\$ 50,000.00	
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	\$ 30,000.00	
FUNDACION EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL BEATRIZ PARRA DURANGO	\$ 30,000.00	
ASOCIACION CULTURAL LAS PEÑAS DE GUAYAQUIL	\$ 20,000.00	
FUNDACION ARMONIA	\$ 20,000.00	
ORQUESTA DE CÁMARA JUVENIL FUNDACION SABERES Y ARTES PARA LA PAZ	\$ 50,000.00	
CORPORACIÓN ZONA ESCENA	\$ 30,000.00	
CAFÉ GALERIA BARICANA	\$ 20,000.00	
Proforma - 2019 \$		\$ 330,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 17
Dirección Financiera - Presupuesto		
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales		
Descripción	Parcial	Total
Aseo Cantonal y Relleno Sanitario		\$ 1,154,642.76
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 94,228.00	
Repuestos y Accesorios	\$ 750.00	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 2,080.00	
Otros suministros	\$ 11,423.00	
Mobiliario	\$ 11,844.17	
Otros servicios	\$ 187,212.16	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 40,064.68	
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL		
IMPRESORA MULTIFUNCION ESTÁNDAR		
DISCOS DUROS EXTERNOS		
CAMARAS DE VIDEO GRABADORA FILMADORA		
TELEVISOR SMART TV. 32 PULGADAS		
ADQUISICION FOTOCOPIADORA		
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA		
ADQUISICIÓN DE FUENTE 24VAC 75W PARA CÁMARA DE VIDEO		
ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE SOBREVOLTAJE IP POWER		
MIKROTIK PARA CÁMARA DE VIDEO MODELO		
UPS INTERACTIVA DE 1.2 KA.		
Herramientas	\$ 18,000.00	
Obras civiles	\$ 358,690.75	
Estudios	\$ 430,350.00	
Red de Mercados y Terminal de Viveres		\$ 1,030,896.63
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 205,315.00	
Mobiliario	\$ 64,450.00	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 102,645.00	
EQUIPO DE OXICORTE		
AMOLADORA ANGULAR		
SOLDADORA ELECTRICA		
TRONZADORA		
CIZALLA FIJA PARA CORTAR PLANCHAS METALICAS		
DOBLADORA PARA TUBOS DE VARIAS MEDIDAS		
BOMBAS DE AGUA		
TANQUE DE PRESION		
CONGELADOR		
GENERADOR ELECTRICO 100 KVA		
IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR A4 ALTO VOLUMEN		
ESCANER A COLOR FORMATO A4		
WORKSTATION DE ALTO DESEMPEÑO		
CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES		
MEDIDOR LASER -		
Repuestos	\$ 10,000.00	
Obras civiles-Reparación de Mercados	\$ 439,656.68	
Otros Servicios	\$ 120,679.93	
Suministros de Oficina y Aseo	\$ 55,112.02	
Herramientas	\$ 33,038.00	
Proforma - 2019 \$		\$ 2,185,539.39

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 18		
Dirección Financiera - Presupuesto				
Arrastre Años Anteriores de Obras Públicas - 2019				
Partida	Concepto	Compromiso		Total : 5=3+4
		1	2	
		Devengado		Arastre 3 = 1-2
		2		
OBRAS PÚBLICAS - Fondos Propios				
7.3.04.02.000.0.35210	Edificios, locales y residencias	\$ 687.29	\$ -	\$ 687.29
7.3.04.04.000.0.35170	Maquinarias y equipos	\$ 201,264.10	\$ 84,991.14	\$ 116,272.96
7.3.04.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 417,395.37	\$ 56,003.37	\$ 361,392.00
7.3.04.18.000.0.35170	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Inte	\$ 7,257,176.12	\$ 4,501,658.84	\$ 2,755,517.28
7.3.05.01.000.0.35230	Terrenos	\$ 318,149.20	\$ 184,197.28	\$ 133,951.92
7.3.05.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 214,887.34	\$ 70,666.72	\$ 144,220.62
7.3.06.01.000.0.35170	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 128,436.09	\$ 37,742.46	\$ 90,693.63
7.3.06.01.000.0.35210	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 297,517.96	\$ 24,650.94	\$ 272,867.02
7.3.06.02.000.0.35210	Servicio de Auditoría	\$ 192,776.27	\$ 94,100.00	\$ 98,676.27
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 7,750,648.95	\$ 3,452,184.25	\$ 4,298,464.70
7.3.06.04.000.0.35230	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 75,000.00
7.3.06.05.000.0.35210	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 4,150,274.63	\$ 954,959.38	\$ 3,195,315.25
7.3.06.05.000.0.35230	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 506,518.72	\$ 224,219.26	\$ 282,299.46
7.3.08.02.000.0.35210	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Unl	\$ 102,544.26	\$ 10,744.73	\$ 91,799.53
7.3.08.11.000.0.35210	Materiales de Construcción	\$ 13,387,933.54	\$ 8,460,372.17	\$ 4,927,561.37
7.3.08.13.000.0.35210	Repuestos y accesorios	\$ 344,586.61	\$ 76,394.24	\$ 268,192.37
7.5.01.04.000.0.35170	De Urbanización y Embellecimiento	\$ 7,405,535.14	\$ 3,053,638.09	\$ 4,351,897.05
7.5.01.04.000.0.35210	De Urbanización y Embellecimiento	\$ 30,636,466.64	\$ 17,094,928.07	\$ 13,541,538.57
7.5.01.04.000.0.35230	De Urbanización y Embellecimiento	\$ 284,872.20	\$ 58,188.14	\$ 226,684.06
7.5.01.05.001.0.35210	Calles y Aceras - Varios	\$ 67,454,675.24	\$ 42,393,719.21	\$ 25,060,956.03
7.5.01.07.000.0.35210	Construcciones y Edificaciones	\$ 6,500,196.03	\$ 3,101,478.89	\$ 3,398,717.14
7.5.01.07.000.0.35230	Construcciones y Edificaciones	\$ 3,166,057.43	\$ 1,776,410.64	\$ 1,389,646.79
7.5.01.99.000.0.35170	Otras Obras de Infraestructura	\$ 1,387,146.91	\$ 1,046,128.35	\$ 341,018.56
7.5.01.99.000.0.35210	Otras Obras de Infraestructura	\$ 41,461,523.18	\$ 15,306,232.93	\$ 26,155,290.25
7.5.01.99.000.0.35230	Otras Obras de Infraestructura	\$ 3,948,117.43	\$ 1,550,405.08	\$ 2,397,712.35
7.5.05.01.000.0.35210	En Obras de Infraestructura	\$ 60,450.87	\$ -	\$ 60,450.87
7.8.02.04.001.0.35210	Fundación Siglo XXI	\$ 68,419,867.86	\$ 62,197,313.41	\$ 6,222,554.45
8.4.01.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 2,285,561.37	\$ 1,898,931.58	\$ 386,629.79
8.4.03.01.000.0.35210	Expropiación de Terrenos	\$ 5,200,858.47	\$ 1,054,752.13	\$ 4,146,106.34
8.4.03.02.000.0.35210	Expropiación de Edificios, Locales y Residencias	\$ 1,658,891.44	\$ 251,929.99	\$ 1,406,961.45
		\$ 275,216,016.66	\$ 169,016,941.29	\$ 106,199,075.37
		Proforma 2019 \$		\$ 106,199,075.37

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 19				
Dirección Financiera - Presupuesto						
Arrastre Años Anteriores de Proyectos C.A.F. - 2019						
Partida	Concepto	Compromiso		Devengado		Total : 5=3+4
		1	2	3 = (1-2)	4	
C.A.F. - FASE IX				\$ 883,713.13		\$ 883,713.13
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase IX	\$ 807,616.00	\$ 417,592.35	\$ 390,023.65	\$ -	\$ 390,023.65
7.5.01.05.022.0.35210	Calles y Aceras - CAF IX - Contraparte Municipal	\$ 1,045,928.01	\$ 552,238.53	\$ 493,689.48	\$ -	\$ 493,689.48
C.A.F. - FASE X				\$ 4,533,782.10		\$ 4,533,782.10
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase X	\$ 2,145,916.67	\$ 1,611,343.40	\$ 534,573.27	\$ -	\$ 534,573.27
7.5.01.05.028.0.35210	Calles y Aceras - CAF X - Contraparte Municipal	\$ 9,103,651.76	\$ 5,104,442.93	\$ 3,999,208.83	\$ -	\$ 3,999,208.83
C.A.F. - FASE XI				\$ 3,133,543.33		\$ 3,133,543.33
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XI	\$ 2,234,909.03	\$ 1,822,731.30	\$ 412,177.73	\$ -	\$ 412,177.73
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XI - Contraparte Municipal	\$ 8,729,394.05	\$ 6,008,028.45	\$ 2,721,365.60	\$ -	\$ 2,721,365.60
C.A.F. - FASE XII				\$ 8,110,935.50		\$ 8,110,935.50
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XII	\$ 5,172,624.77	\$ 2,423,305.24	\$ 2,749,319.53	\$ -	\$ 2,749,319.53
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XII - Contraparte Municipal	\$ 9,708,227.33	\$ 4,346,611.35	\$ 5,361,615.97	\$ -	\$ 5,361,615.97
C.A.F. - FASE XIII				\$ 5,000,000.00		\$ 5,000,000.00
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XIII	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XIII	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 17,600,000.00	\$ 22,600,000.00
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XIII - Contraparte Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
Total :		\$ 38,948,267.62	\$ 22,286,293.55	\$ 16,661,974.06	\$ 34,600,000.00	\$ 56,261,974.06

M.I. Municipalidad de Guayaquil	Anexo # 20
Dirección Financiera - Presupuesto	
Resumen de Valores Presupuestado - 2019	
Fundación Municipal Siglo XXI	
Descripción	Total
<u>Obras de Regeneración</u>	<u>\$ 29,886,991.82</u>
Calle Carchi	
Av Delta	
Proyecto Delta - Universidad	
Calle Chimbarazo	
Calle Portete	
Parque Portete Etapa 2	
Clemente Ballén	
Urbanización Girasoles	
Malecón Estero Salado	
Bahías Chile 2	
Av. San Jorge	
Calle García Avilés	
Calle Rumichaca	
Calle Junín - Quisquis	
Calle Primero de Mayo	
Calle L	
Calle La Victoria	
Av. Gabriel Roldós	
Rapiditas	
Calle Cuenca	
Calle Q	
Floresta	
Mantenimientos de Obras Regeneradas	<u>\$ 20,619,362.61</u>
Gastos Administrativos de la Fundación	<u>\$ 2,575,210.50</u>
Proforma - 2019 \$	<u>\$ 53,081,564.93</u>

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Anexo # 21	
PLAN DE OBRAS NUEVAS APROBADO PARA EL AÑO 2019			
#	PROYECTO - OOPP		PROFORMA
1	Aerovia - Avance de obra (cronograma 2019)	70.000.000,00	185.725.127,03
2	Proyecto Mucho Lote I y II y Mi Lote I y II-A (mantenimiento)	2.162.100,00	
3	Proyecto Mucho Lote Fase I y Mi Lote 2B	2.937.900,00	
4	CONVENIO CAF XIII: Programa integral de obras viales en zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil, fase IV con contraparte	34.600.000,00	
5	Programa de mantenimiento de vías (bacheo) en varios sectores de la ciudad	7.976.000,00	
6	Relleno y reconfiguración en Sectores Populares	3.925.000,00	
8	Construcción de escalinatas y peatonales y parroquias rurales	9.000.000,00	
9	Trabajos de iluminación y reparación de luminarias	3.600.000,00	
10	Estudios y diseños de proyectos	2.143.999,70	
11	Mantenimiento de la obra pública, compra de materiales, (Administración Directa) en varios sectores de la ciudad	9.854.480,00	
12	GUAYARTE II ETAPA	2.000.000,00	
13	Obras Prioritarias*	21.500.000,00	
14	Puente que une las ciudades de Guayaquil y Daule (contraparte municipal)	16.025.647,33	
	PROYECTO - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		7.232.042,13
14	Reparaciones Mercados-Camales-Hospitales-Camis	6.832.042,13	
15	Reconstrucción y mantenimiento de casas comunales	250.000,00	
16	Reconstrucción y mantenimiento de escenarios deportivos	150.000,00	
	TOTAL PLAN DE OBRAS 2019		192.957.169,16
* PLAN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES			

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Asesoría Jurídica			
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,254.39	\$ 665.01	\$ 589.38
PASAJES AL INTERIOR	\$ 691.25	\$ 641.80	\$ 49.45
ALQUILER MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 129.50	\$ -	\$ 129.50
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 42,577.60	\$ 33,699.57	\$ 8,878.03
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 47,154.00	\$ -	\$ 47,154.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 111.66	\$ 68.01	\$ 43.65
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 3,783.79	\$ -	\$ 3,783.79
COSTAS JUDICIALES	\$ 97,488.86	\$ 90,540.96	\$ 6,947.90
SERVICIO DE AUDITORIA	\$ 6,300.00	\$ 940.00	\$ 5,360.00
MOBILIARIOS	\$ 31,060.00	\$ 5,049.80	\$ 26,010.20
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1,280.00	\$ -	\$ 1,280.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS"	\$ 1,792.59	\$ -	\$ 1,792.59
TERRENOS	\$ 40,080.20	\$ -	\$ 40,080.20
Desarrollo Institucional			
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 43,210.00	\$ -	\$ 43,210.00
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 35,100.00	\$ -	\$ 35,100.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 40,260.00	\$ 36,600.00	\$ 3,660.00
Prensa			
TELECOMUNICACIONES	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 95,813.68	\$ 58,900.68	\$ 36,913.00
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 26,200.00	\$ 20,250.00	\$ 5,950.00
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD"	\$ 5,260,138.59	\$ 4,885,598.91	\$ 374,539.68
PASAJES AL INTERIOR	\$ 633.75	\$ 438.88	\$ 194.87
INST. MANT. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 30,300.00	\$ 11,129.68	\$ 19,170.32
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 19,079.84	\$ 829.00	\$ 18,250.84
ARRENDAMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 50,910.00	\$ 28,050.00	\$ 22,860.00
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 6,700.00	\$ -	\$ 6,700.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	\$ 35,080.00	\$ 8,770.00	\$ 26,310.00
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION"	\$ 319.20	\$ -	\$ 319.20
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.59	\$ -	\$ 2.59
MATERIALES DE ASEO	\$ 7.30	\$ -	\$ 7.30
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 18,053.45	\$ 8,523.26	\$ 9,530.19
MOBILIARIOS(NO DEPRECIABLE)	\$ 329.00	\$ 232.00	\$ 97.00
PARTES Y REPUESTOS(NO DEPRECIABLES)	\$ 322.00	\$ -	\$ 322.00
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 29,987.80	\$ -	\$ 29,987.80
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ 345,816.06	\$ 317,622.12	\$ 28,193.94
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 2,000.00	\$ 1,802.00	\$ 198.00
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 207.50	\$ -	\$ 207.50
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 112,487.80	\$ 62,500.00	\$ 49,987.80
MOBILIARIOS	\$ 12,443.01	\$ 3,225.00	\$ 9,218.01
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 117,219.95	\$ 10,336.06	\$ 106,883.89
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 129,372.99	\$ -	\$ 129,372.99
PARTES Y REPUESTOS	\$ 10,348.40	\$ -	\$ 10,348.40
Financiero			
SERVICIO DE CORREO	\$ 130,639.86	\$ 88,659.87	\$ 41,979.99
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 60,786.30	\$ 39,252.50	\$ 21,533.80
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 155,530.27	\$ 148,755.33	\$ 6,774.94
PASAJES AL INTERIOR	\$ 263.00	\$ 241.75	\$ 21.25
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 108,921.74	\$ 46,084.44	\$ 62,837.30
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 92,759.75	\$ -	\$ 92,759.75
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 67,750.00	\$ 48,070.00	\$ 19,680.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 88,332.00	\$ 81,838.80	\$ 6,493.20
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 4,432.00	\$ 4,377.00	\$ 55.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	\$ 25,791.62	\$ 12,291.62	\$ 13,500.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 98,753.95	\$ 48,480.93	\$ 50,273.02
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 799.00	\$ 763.00	\$ 36.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 144,351.63	\$ 135,815.63	\$ 8,536.00
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 11,477.26	\$ 5,884.19	\$ 5,593.07
MOBILIARIOS(NO DEPRECIABLES)	\$ 2,492.91	\$ 1,001.11	\$ 1,491.80
MAQUINARIAS Y EQUIPOS(NO DEPRECIABLES)	\$ 160.00	\$ 65.00	\$ 95.00
MOBILIARIOS	\$ 68,843.56	\$ 30,625.50	\$ 38,218.06
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 169,539.68	\$ 15,637.25	\$ 153,902.43
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 84,410.00	\$ 5,764.71	\$ 78,645.29
Recursos Humanos			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 31,499.00	\$ 23,499.00	\$ 8,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 304,471.51	\$ 277,592.31	\$ 26,879.20
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 20.00	\$ 16.00	\$ 4.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 249,475.00	\$ 190,719.50	\$ 58,755.50
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 209,168.31	\$ 46,433.31	\$ 162,735.00
SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 241,131.35	\$ 187,348.19	\$ 53,783.16
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 635,472.67	\$ 562,385.25	\$ 73,087.42
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 700.00	\$ 638.85	\$ 61.15
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 215,060.68	\$ 196,577.47	\$ 18,483.21
Dispositivos Médicos Uso General	\$ 20,200.00	\$ -	\$ 20,200.00
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 41,400.00	\$ -	\$ 41,400.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 7,999,007.20	\$ 7,738,569.76	\$ 260,437.44
SERVICIO DE ASEO	\$ 1,705,120.65	\$ 1,476,439.14	\$ 228,681.51
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 30,000.00	\$ 27,250.00	\$ 2,750.00
Administración			
AGUA POTABLE	\$ 1,065,495.85	\$ 1,059,757.55	\$ 5,738.30
ENERGIA ELECTRICA	\$ 370,000.00	\$ 324,812.24	\$ 45,187.76
TELECOMUNICACIONES	\$ 98,356.59	\$ 70,829.71	\$ 27,526.88
SERVICIO DE CORREO	\$ 165,419.67	\$ 149,410.91	\$ 16,008.76
Transporte de Personal	\$ 96,600.20	\$ 62,100.00	\$ 34,500.20
Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de extintores	\$ 8,000.00	\$ 432.00	\$ 7,568.00
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 209,679.05	\$ 174,621.87	\$ 35,057.18
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 0.01	\$ -	\$ 0.01
SERVICIO DE ASEO	\$ 214,430.54	\$ 164,733.78	\$ 49,696.76
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 8,774.18	\$ 6,500.00	\$ 2,274.18
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 262,400.95	\$ 250,691.84	\$ 11,709.11
PASAJES AL INTERIOR	\$ 30,820.36	\$ 16,157.19	\$ 14,663.17
PASAJES AL EXTERIOR	\$ 52,460.14	\$ 33,636.73	\$ 18,823.41
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 23.04	\$ -	\$ 23.04
MOBILIARIOS	\$ 35,449.30	\$ 5,464.50	\$ 29,984.80
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 270,872.99	\$ 255,620.68	\$ 15,252.31
Gasto en mantenimiento de áreas verdes y arreglo	\$ 11,640.00	\$ 3,840.00	\$ 7,800.00
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$ 740,858.17	\$ 586,571.80	\$ 154,286.37
Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 1,166,180.16	\$ 1,122,677.54	\$ 43,502.62
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	\$ 43,091.90	\$ 14,702.00	\$ 28,389.90
TERRENOS	\$ 231.32	\$ 218.61	\$ 12.71
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 239,997.52	\$ 212,001.44	\$ 27,996.08
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 3,200.00	\$ 2,836.00	\$ 364.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 64,052.00	\$ 42,310.00	\$ 21,742.00
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 62,217.00	\$ 46,491.75	\$ 15,725.25
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 26,400.00	\$ 24,200.00	\$ 2,200.00
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 187,000.00	\$ 145,660.00	\$ 41,340.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	\$ 97,072.22	\$ 8,107.46	\$ 88,964.76
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 133,215.23	\$ 94,588.12	\$ 38,627.11
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 6,512.33	\$ 4,649.40	\$ 1,862.93
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,204,033.96	\$ 1,733,757.24	\$ 470,276.72
MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,069,153.45	\$ 950,283.27	\$ 118,870.18
MATERIALES DE ASEO	\$ 348,657.05	\$ 106,840.43	\$ 241,816.62
HERRAMIENTAS	\$ 16,719.25	\$ 4,365.00	\$ 12,354.25
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION	\$ 27,709.83	\$ 20,248.23	\$ 7,461.60
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 409,068.36	\$ 177,182.62	\$ 231,885.74
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 120,044.43	\$ 49,939.15	\$ 70,105.28
MOBILIARIOS	\$ 6,902.20	\$ 3,128.50	\$ 3,773.70
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 5,009.89	\$ 1,496.95	\$ 3,512.94
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 418.00	\$ -	\$ 418.00
AGUA POTABLE	\$ 2,076,036.81	\$ 2,043,676.30	\$ 32,360.51
SERVICIOS BASICOS	\$ 1,869,029.06	\$ 1,793,937.56	\$ 75,091.50
TELECOMUNICACIONES	\$ 295.40	\$ -	\$ 295.40
SERVICIO DE ASEO	\$ 412,059.95	\$ 339,996.79	\$ 72,063.16
OTROS SERVICIOS	\$ 146,481.58	\$ 53,386.86	\$ 93,094.72
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS"	\$ 7,885.00	\$ -	\$ 7,885.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1,289,570.73	\$ 1,068,805.61	\$ 220,765.12
VEHICULOS	\$ 73,010.16	\$ 653.30	\$ 72,356.86
Gastos Mant. Re activos fijos garantizar vida útil	\$ 226,058.86	\$ 162,064.36	\$ 63,994.50
Gastos en Mant. Areas Verdes y Arreglo de Vias Int	\$ 252,696.31	\$ 111,321.98	\$ 141,374.33
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificio	\$ 966,487.82	\$ 592,254.02	\$ 374,233.80

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 1,242,532.97	\$ 872,956.24	\$ 369,576.73
Vehículos Marinos (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 99,100.25	\$ 23,993.20	\$ 75,107.05
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 550.00	\$ -	\$ 550.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00
GASTOS EN INFORMATICA	\$ 20.00	\$ -	\$ 20.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 30,000.01	\$ -	\$ 30,000.01
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 187,468.00	\$ 30,840.16	\$ 156,627.84
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
MOBILIARIOS	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
LIBROS Y COLECCIONES	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 63,582.03	\$ 63,580.72	\$ 1.31
MOBILIARIOS	\$ 23,498.54	\$ 13,979.27	\$ 9,519.27
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1,056,996.69	\$ 942,903.94	\$ 114,092.75
VEHICULOS	\$ 1,071,714.02	\$ 657,511.17	\$ 414,202.85
HERRAMIENTAS	\$ 17,502.00	\$ 1,652.00	\$ 15,850.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 24,055.18	\$ 15,420.61	\$ 8,634.57
LIBROS Y COLECCIONES	\$ 6,970.00	\$ -	\$ 6,970.00
Equipo Odontológico	\$ 6,400.00	\$ -	\$ 6,400.00
Secretaría del Concejo			
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 69,553.20	\$ 1,600.00	\$ 67,953.20
Digitalización de información y datos públicos	\$ 356,268.67	\$ 349,020.00	\$ 7,248.67
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 10,673.75	\$ 9,433.90	\$ 1,239.85
PASAJES AL INTERIOR	\$ 164.61	\$ 104.00	\$ 60.61
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$ 189.72	\$ -	\$ 189.72
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 175,400.00	\$ 152,000.00	\$ 23,400.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 196,491.00	\$ 182,610.63	\$ 13,880.37
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	\$ 3,675.95	\$ -	\$ 3,675.95
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 4,241.95	\$ 1,668.39	\$ 2,573.56
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 10.00	\$ 8.93	\$ 1.07
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2.80	\$ -	\$ 2.80
Condecoraciones	\$ 6,610.50	\$ 5,120.00	\$ 1,490.50
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 183.73	\$ 23.71	\$ 160.02
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1,109.74	\$ 350.00	\$ 759.74
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 143,655.51	\$ 89,442.52	\$ 54,212.99
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 167,285.47	\$ 111,638.40	\$ 55,647.07
GASTOS EN INFORMATICA	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
MOBILIARIOS	\$ 465,803.79	\$ 92,777.53	\$ 373,026.26
HERRAMIENTAS	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 296.00	\$ -	\$ 296.00
Policía Metropolitana			
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 6,378.00	\$ -	\$ 6,378.00
BIENES DE USO BELICO Y DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 10,800.00	\$ -	\$ 10,800.00
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 69,053.20	\$ -	\$ 69,053.20
MATERIALES DE OFICINA	\$ 190.00	\$ -	\$ 190.00
HERRAMIENTAS	\$ 497.30	\$ -	\$ 497.30
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 15,004.06	\$ 1,456.95	\$ 13,547.11
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2,517.45	\$ 435.00	\$ 2,082.45
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 44,561.05	\$ 97.00	\$ 44,464.05
SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 30,163.40	\$ -	\$ 30,163.40
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2,485.40	\$ -	\$ 2,485.40
MOBILIARIOS	\$ 5,199.45	\$ 407.70	\$ 4,791.75
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 25,890.76	\$ 4,897.33	\$ 20,993.43
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	\$ 23,931.23	\$ -	\$ 23,931.23
PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 841.00	\$ -	\$ 841.00
Acción Social y Educación			
TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 16,430.00	\$ 15,670.00	\$ 760.00
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 992,609.31	\$ 955,007.10	\$ 37,602.21
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 1,282,411.93	\$ 1,086,020.89	\$ 196,391.04
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 10,786.60	\$ 7,966.90	\$ 2,819.70
SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCION Y PROGRAMA	\$ 682,000.00	\$ 670,200.00	\$ 11,800.00
SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 125,618.00	\$ 74,202.50	\$ 51,415.50
SERVICIOS DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TV,	\$ 24,000.04	\$ 12,860.00	\$ 11,140.04

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
OTROS SERVICIOS	\$ 6,516,235.40	\$ 6,363,945.17	\$ 152,290.23
MANT. EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 7,466.04	\$ -	\$ 7,466.04
MOBILIARIO	\$ 1,050.00	\$ -	\$ 1,050.00
VEHICULOS	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 112,447.31	\$ 42,970.64	\$ 69,476.67
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 42,417.60	\$ 23,900.50	\$ 18,517.10
ALQUILER EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 46,300.00	\$ 6,000.00	\$ 40,300.00
ALQUILER MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 142,046.97	\$ 96,006.97	\$ 46,040.00
SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 144,618.78	\$ 32,973.72	\$ 111,645.06
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 142,738.33	\$ 73,703.22	\$ 69,035.11
Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 273,324.49	\$ 198,850.00	\$ 74,474.49
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	\$ 5,348.93	\$ -	\$ 5,348.93
GASTOS EN INFORMATICA	\$ 9,361.00	\$ -	\$ 9,361.00
MATERIALES DE ASEO	\$ 1,866.62	\$ 666.39	\$ 1,200.23
HERRAMIENTAS	\$ 6,375.82	\$ 276.78	\$ 6,099.04
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 5,832.00	\$ -	\$ 5,832.00
"MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERI	\$ 9,311.29	\$ -	\$ 9,311.29
ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y	\$ 7,048.80	\$ 6,760.08	\$ 288.72
MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCAR	\$ 8,874.70	\$ 821.90	\$ 8,052.80
Materiales de Peluquería	\$ 7,179.50	\$ -	\$ 7,179.50
MOBILIARIOS	\$ 30,811.30	\$ 22,144.50	\$ 8,666.80
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 8,760.43	\$ 3,627.00	\$ 5,133.43
HERRAMIENTAS	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00
LIBROS Y COLECCIONES	\$ 96.29	\$ -	\$ 96.29
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 8,265.79	\$ -	\$ 8,265.79
OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 4,460,825.00	\$ 4,460,824.99	\$ 0.01
OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	\$ 34,998.44	\$ 1,999.03	\$ 32,999.41
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$ 424,548.96	\$ 411,734.77	\$ 12,814.19
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 3,953,656.46	\$ 2,643,489.00	\$ 1,310,167.46
Becas	\$ 12,400.00	\$ 400.00	\$ 12,000.00
MOBILIARIOS	\$ 166,466.35	\$ 63,571.14	\$ 102,895.21
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 410,672.52	\$ 327,898.90	\$ 82,773.62
VEHICULOS	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
HERRAMIENTAS	\$ 2,577.56	\$ -	\$ 2,577.56
"EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS"	\$ 4,560,779.71	\$ 4,385,400.39	\$ 175,379.32
Cultura y Promoción Cívica			
PASAJES AL INTERIOR	\$ 156.00	\$ 141.80	\$ 14.20
MATERIALES DE OFICINA	\$ 75.00	\$ 74.06	\$ 0.94
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 399.55	\$ 281.36	\$ 118.19
"EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	\$ 206,703.21	\$ 75,448.00	\$ 131,255.21
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 1,620,336.41	\$ 1,568,695.01	\$ 51,641.40
"DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD"	\$ 5,830.00	\$ 4,845.00	\$ 985.00
SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCION Y PROGRAMAM	\$ 13,500.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	\$ 22,114.76	\$ 5,800.00	\$ 16,314.76
SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	\$ 8,000.00	\$ 4,345.00	\$ 3,655.00
OTROS SERVICIOS	\$ 119,880.00	\$ 82,647.54	\$ 37,232.46
PASAJES AL INTERIOR	\$ 403.56	\$ -	\$ 403.56
PASAJES AL EXTERIOR	\$ 6,311.54	\$ 3,068.44	\$ 3,243.10
"EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS"	\$ 81,832.30	\$ 78,795.00	\$ 3,037.30
MOBILIARIO	\$ 26,148.00	\$ 19,581.82	\$ 6,566.18
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 25,700.00	\$ 5,883.46	\$ 19,816.54
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 34,513.46	\$ -	\$ 34,513.46
Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	\$ 6,100.00	\$ 1,750.00	\$ 4,350.00
"OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 13,294.35	\$ 5,126.00	\$ 8,168.35
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 11,330.00	\$ 11,000.00	\$ 330.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 843,825.48	\$ 759,801.88	\$ 84,023.60
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 33,950.00	\$ 8,870.00	\$ 25,080.00
GASTOS EN INFORMATICA	\$ 3,200.00	\$ 2,650.00	\$ 550.00
"VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION"	\$ 1,778.00	\$ -	\$ 1,778.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
MATERIALES DE OFICINA	\$ 3,284.84	\$ 236.06	\$ 3,048.78
MATERIALES DE ASEO	\$ 3,331.40	\$ 2,887.74	\$ 443.66
HERRAMIENTAS	\$ 39.00	\$ -	\$ 39.00
"MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCI	\$ 11,157.04	\$ 1,026.31	\$ 10,130.73
"MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERI	\$ 5,400.00	\$ -	\$ 5,400.00
MATERIALES DIDACTICOS	\$ 188,742.00	\$ 131,150.00	\$ 57,592.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 445.40	\$ -	\$ 445.40
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 16,871.28	\$ 7,943.86	\$ 8,927.42
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 463.15	\$ 74.20	\$ 388.95
HERRAMIENTAS	\$ 145.80	\$ 132.00	\$ 13.80
LIBROS Y COLECCIONES	\$ 26,515.25	\$ 5,000.00	\$ 21,515.25
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMI	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 779,600.00	\$ 626,097.39	\$ 153,502.61
MOBILIARIOS	\$ 19,950.26	\$ 18,714.50	\$ 1,235.76
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 62,177.00	\$ 44,762.46	\$ 17,414.54
HERRAMIENTAS	\$ 259.00	\$ -	\$ 259.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 1,490.74	\$ -	\$ 1,490.74
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	\$ 107,700.00	\$ 54,700.00	\$ 53,000.00
LIBROS Y COLECCIONES	\$ 73,839.99	\$ 47,645.00	\$ 26,194.99
Deportes			
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 2,500.00	\$ 1,543.20	\$ 956.80
TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 6,800.00	\$ 5,975.00	\$ 825.00
"EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	\$ 11,656.20	\$ 5,958.60	\$ 5,697.60
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 340,000.00	\$ 220,000.00	\$ 120,000.00
"DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD"	\$ 74,800.00	\$ 42,300.01	\$ 32,499.99
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION BIENES	\$ 39,880.97	\$ -	\$ 39,880.97
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 13,437.51	\$ 6,479.00	\$ 6,958.51
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 12,500.00	\$ 8,698.00	\$ 3,802.00
UNIFORMES DEPORTIVOS	\$ 141,153.50	\$ 54,928.00	\$ 86,225.50
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 105,500.07	\$ 49,800.00	\$ 55,700.07
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 751,009.45	\$ 523,500.00	\$ 227,509.45
MOBILIARIOS	\$ 4,921.50	\$ 4,716.75	\$ 204.75
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 6,875.88	\$ 4,875.88	\$ 2,000.00
Vinculación con la comunidad			
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 2,488.00	\$ -	\$ 2,488.00
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 92,000.00	\$ 40,000.00	\$ 52,000.00
"DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD"	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 7,200.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 33,600.00	\$ 30,800.00	\$ 2,800.00
MOBILIARIOS	\$ 2,512.00	\$ -	\$ 2,512.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2,344.50	\$ 755.00	\$ 1,589.50
Salud Pública e Higiene			
SERVICIO DE ASEO	\$ 258,356.03	\$ 111,800.75	\$ 146,555.28
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 102.03	\$ 61.86	\$ 40.17
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 1,000.00	\$ 960.00	\$ 40.00
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 43,870.00	\$ 36,900.00	\$ 6,970.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 34,000.00	\$ -	\$ 34,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERI	\$ 199.74	\$ 178.34	\$ 21.40
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 310.00	\$ 260.61	\$ 49.39
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 300.00	\$ 212.30	\$ 87.70
Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Exti	\$ 5,946.00	\$ 4,954.00	\$ 992.00
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 31,251.85	\$ 18,977.20	\$ 12,274.65
SERVICIO DE ASEO	\$ 404,472.28	\$ 171,087.60	\$ 233,384.68
INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABO	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
OTROS SERVICIOS	\$ 26,378.53	\$ 25,083.52	\$ 1,295.01
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 77,773.20	\$ -	\$ 77,773.20
MOBILIARIO	\$ 7,000.00	\$ 5,520.00	\$ 1,480.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 447,241.20	\$ 280,883.55	\$ 166,357.65
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 132,900.38	\$ 13,040.30	\$ 119,860.08
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 81,200.00	\$ 72,200.00	\$ 9,000.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 1,800.00	\$ 800.00	\$ 1,000.00
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 217,219.42	\$ 135,454.20	\$ 81,765.22
SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 4,750.00	\$ 396.00	\$ 4,354.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arastre
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 377,086.77	\$ 248,866.23	\$ 128,220.54
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION"	\$ 144,555.41	\$ 51,735.46	\$ 92,819.95
MATERIALES DE OFICINA	\$ 3.00	\$ -	\$ 3.00
MATERIALES DE ASEO	\$ 204,807.38	\$ 68,338.82	\$ 136,468.56
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 2,610,797.70	\$ 1,995,788.63	\$ 615,009.07
MATERIALES PARA LABORATOTIO Y USO MEDICO	\$ 622,343.83	\$ 404,774.47	\$ 217,569.36
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 24,991.90	\$ 17,670.42	\$ 7,321.48
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 149,502.00	\$ 145,833.22	\$ 3,668.78
ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y	\$ 411,531.37	\$ 64,828.40	\$ 346,702.97
DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE USO GENERAL	\$ 171,354.51	\$ 106,489.98	\$ 64,864.53
DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA E IMAGEN	\$ 544,226.83	\$ 252,635.30	\$ 291,591.53
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 659,620.56	\$ 380,532.64	\$ 279,087.92
MOBILIARIOS	\$ 8,058.00	\$ 1,140.00	\$ 6,918.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 9,885.00	\$ 7,869.00	\$ 2,016.00
EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 56,860.57	\$ 27,952.45	\$ 28,908.12
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMI	\$ 11,696.00	\$ 9,400.67	\$ 2,295.33
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 77,000.00	\$ 72,000.00	\$ 5,000.00
MOBILIARIOS	\$ 96,356.59	\$ 37,013.28	\$ 59,343.31
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 146,198.86	\$ 60,154.69	\$ 86,044.17
Equipo Médico	\$ 39,122.06	\$ 31,072.02	\$ 8,050.04
INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 2,220.00	\$ -	\$ 2,220.00
Equipo Odontológico	\$ 14,972.00	\$ -	\$ 14,972.00
Uso del Espacio y Vía Pública			
Servicio de Identificación, Marcación, Autentifica	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 270.00	\$ -	\$ 270.00
MOBILIARIOS	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 5,440.68	\$ 3,500.00	\$ 1,940.68
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 17,180.00	\$ 16,295.78	\$ 884.22
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 6,250.00	\$ 5,227.85	\$ 1,022.15
MATERIALES DE OFICINA	\$ 780.00	\$ 598.00	\$ 182.00
MATERIALES DE ASEO	\$ 313.90	\$ -	\$ 313.90
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,020.77	\$ -	\$ 1,020.77
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 1,732.59	\$ 1,470.00	\$ 262.59
SERVICIO DE ASEO	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
OTROS SERVICIOS	\$ 58,413.00	\$ 46,048.00	\$ 12,365.00
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 11,084.91	\$ -	\$ 11,084.91
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 12,479.14	\$ -	\$ 12,479.14
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 72,738.01	\$ 41,288.10	\$ 31,449.91
Vehiculos Marinos (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 6,050.00	\$ -	\$ 6,050.00
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 31,865.12	\$ 13,865.12	\$ 18,000.00
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 60.00	\$ -	\$ 60.00
MATERIALES DE ASEO	\$ 72.52	\$ 22.40	\$ 50.12
HERRAMIENTAS	\$ 160.00	\$ -	\$ 160.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 3,453.00	\$ -	\$ 3,453.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 15,450.00	\$ -	\$ 15,450.00
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 1,511.58	\$ 960.00	\$ 551.58
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 76.82	\$ -	\$ 76.82
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 1,013.75	\$ -	\$ 1,013.75
MOBILIARIOS	\$ 6,398.35	\$ 543.60	\$ 5,854.75
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 80,736.34	\$ 31,649.11	\$ 49,087.23
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 9,098.78	\$ 3,800.00	\$ 5,298.78
Urbanismo, Avaluos y Ordenamiento Territorial			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 61,706.51	\$ 43,180.00	\$ 18,526.51
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 35,271.00	\$ 21,320.00	\$ 13,951.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 4,670.00	\$ -	\$ 4,670.00
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 27,245.50	\$ 6,832.86	\$ 20,412.64
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 279,763.21	\$ 234,763.21	\$ 45,000.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 50,400.00	\$ 46,200.00	\$ 4,200.00
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,000.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 981.46	\$ 244.00	\$ 737.46
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIO	\$ 798.00	\$ 327.66	\$ 470.34
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 1,756.80	\$ -	\$ 1,756.80
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2,675.00	\$ 1,880.00	\$ 795.00
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 3.64	\$ -	\$ 3.64
HERRAMIENTAS	\$ 80.00	\$ 42.86	\$ 37.14

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 119,974.50	\$ 29,824.50	\$ 90,150.00
OTROS SERVICIOS	\$ 473,024.70	\$ 318,391.74	\$ 154,632.96
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 1,187,671.07	\$ 407,676.62	\$ 779,994.45
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 396,204.17	\$ 269,693.88	\$ 126,510.29
MOBILIARIOS	\$ 60,163.36	\$ 16,615.72	\$ 43,547.64
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 40,128.81	\$ 36,076.88	\$ 4,051.93
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 30,164.00	\$ 948.00	\$ 29,216.00
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales			
PASAJES AL INTERIOR	\$ 143.00	\$ 140.00	\$ 3.00
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$ 66.15	\$ -	\$ 66.15
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 6,680.00	\$ 4,484.59	\$ 2,195.41
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMA	\$ 12.00	\$ -	\$ 12.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 5,916.00	\$ 816.00	\$ 5,100.00
MOBILIARIOS	\$ 280.00	\$ -	\$ 280.00
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMI	\$ 2,400.00	\$ 2,266.40	\$ 133.60
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 8,820.00	\$ 8,624.00	\$ 196.00
SERVICIO DE ASEO	\$ 70,281,750.85	\$ 69,938,021.09	\$ 343,729.76
OTROS SERVICIOS	\$ 75,093.63	\$ 38,565.00	\$ 36,528.63
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 11,094.91	\$ -	\$ 11,094.91
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 288,342.97	\$ 85,308.99	\$ 203,033.98
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	\$ 238,267.23	\$ -	\$ 238,267.23
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 5,402.00	\$ 1,873.00	\$ 3,529.00
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	\$ 240,425.22	\$ 194,425.05	\$ 46,000.17
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$ 231,770.72	\$ 75,532.81	\$ 156,237.91
GASTOS EN INFORMÁTICA	\$ 2,650.00	\$ 2,550.00	\$ 100.00
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 1,586.40	\$ 1,040.00	\$ 546.40
MATERIALES DE OFICINA	\$ 59,474.68	\$ 29,219.00	\$ 30,255.68
MATERIALES DE ASEO	\$ 6,900.00	\$ -	\$ 6,900.00
HERRAMIENTAS	\$ 4,800.00	\$ 4,510.00	\$ 290.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 3,911.70	\$ -	\$ 3,911.70
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 102,180.83	\$ -	\$ 102,180.83
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 20,599.02	\$ -	\$ 20,599.02
MOBILIARIOS	\$ 23,975.60	\$ 2,540.00	\$ 21,435.60
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 280,789.69	\$ 150,198.00	\$ 130,591.69
HERRAMIENTAS	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 25,171.00	\$ 2,352.00	\$ 22,819.00
Ordenamiento e Infraestructura Territorial			
Ambiente			
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 175.00	\$ 170.96	\$ 4.04
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00
INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABO	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00
OTROS SERVICIOS	\$ 380,440.00	\$ 135,410.00	\$ 245,030.00
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 1,790.00	\$ -	\$ 1,790.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 8,040.00	\$ -	\$ 8,040.00
Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 8,200.00	\$ -	\$ 8,200.00
PASAJES AL INTERIOR	\$ 64.50	\$ -	\$ 64.50
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 18,400.00	\$ 18,281.00	\$ 119.00
MOBILIARIOS	\$ 104.10	\$ -	\$ 104.10
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIO	\$ 455.00	\$ 450.00	\$ 5.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 440.64	\$ 99.00	\$ 341.64
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 3,090.56	\$ -	\$ 3,090.56
MOBILIARIOS	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 608.40	\$ 357.00	\$ 251.40
MOBILIARIOS	\$ 8,556.18	\$ 230.00	\$ 8,326.18
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 388,573.13	\$ 61,100.25	\$ 327,472.88
VEHICULOS	\$ 145,152.98	\$ -	\$ 145,152.98
HERRAMIENTAS	\$ 3,925.80	\$ 3,616.00	\$ 309.80
Obras Públicas			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 47,500.00	\$ -	\$ 47,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 43,775.61	\$ 23,341.66	\$ 20,433.95
5PASAJES AL INTERIOR	\$ 138.75	\$ -	\$ 138.75
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 313,604.50	\$ 308,886.64	\$ 4,717.86
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 12,484.96	\$ 9,113.14	\$ 3,371.82
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMA	\$ 395.00	\$ -	\$ 395.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2019			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,834.74	\$ 989.37	\$ 845.37
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	\$ 45.00	\$ 27.45	\$ 17.55
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 138.68	\$ -	\$ 138.68
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 844.41	\$ 73.19	\$ 771.22
MOBILIARIOS	\$ 7,557.00	\$ -	\$ 7,557.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 826.00	\$ 484.50	\$ 341.50
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS	\$ 2,160.01	\$ 2,000.00	\$ 160.01
MOBILIARIOS	\$ 23,863.73	\$ 4,850.94	\$ 19,012.79
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2,085,561.37	\$ 1,898,931.58	\$ 186,629.79
VEHICULOS	\$ 1,420,348.00	\$ 1,311,592.00	\$ 108,756.00
HERRAMIENTAS	\$ 30,287.56	\$ 30,000.00	\$ 287.56
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 379,718.34	\$ 219,990.72	\$ 159,727.62
TERRENOS	\$ 3,200,858.47	\$ 1,054,752.13	\$ 2,146,106.34
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 1,477,263.71	\$ 251,929.99	\$ 1,225,333.72
Gestión de Riesgos y Cooperación			
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 6,460.00	\$ 720.00	\$ 5,740.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	\$ 1,400.00	\$ -	\$ 1,400.00
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 5,000.00	\$ 3,593.60	\$ 1,406.40
OTROS SERVICIOS	\$ 175,660.00	\$ 110,008.12	\$ 65,651.88
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 166,675.00	\$ 84,825.00	\$ 81,850.00
SERVICIO DE AUDITORIA	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 2,280.00	\$ -	\$ 2,280.00
Gastos por Situaciones de Emergencia	\$ 155,929.10	\$ 80,704.94	\$ 75,224.16
OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 5,495.47	\$ -	\$ 5,495.47
MOBILIARIOS	\$ 24,100.00	\$ 1,872.00	\$ 22,228.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 161,250.00	\$ -	\$ 161,250.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Infraestructura Comunitaria			
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 43,680.00	\$ 39,918.66	\$ 3,761.34
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 4,200.00
MOBILIARIOS	\$ 6,066.20	\$ 855.00	\$ 5,211.20
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 6,870.00	\$ -	\$ 6,870.00
Proforma - 2019	\$ 167,700,103.76	\$ 143,987,214.12	\$ 23,712,889.64

Corriente	\$ 4,167,872.51
Inversión	\$ 11,062,906.41
Capital	\$ 8,501,775.61

M.I. Municipalidad de Guayaquil
 Dirección Financiera - Presupuesto

Anexo # 23

NUEVOS PROYECTOS SOCIALES A PARTIR DEL AÑO 2019

PROYECTOS		
1	Salud	
	- Telemedicina (Salud)	500,000.00
	- Centro de Rehabilitación física: administración y equipamiento	2,906,915.00
	- Servicios de tratamiento en clínicas móviles ambulatorias, como tratamiento con rayos RX	372,146.60
	- Centros de rehabilitación drogas : construcción, administración y equipamiento	2,093,869.20
	- Cirugías ambulatorias	416,200.00
2	Acuario Digital: Estudios de factibilidad	300,000.00
3	Agricultura Urbana	100,000.00
4	Cámaras para reconocimiento facial y Equipos de Botón de pánico	2,760,000.00

TOTAL PROYECTOS NUEVOS 2019

9,449,130.80

0067

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Anexo # 24

BICENTENARIO 2019-2020

#	PROYECTO	PROFORMA
1	REGENERACIÓN URBANA Casa Fragua de Vulcano Restauración de edificio de la Aduana de Hierro	3,100,831.38
2	CULTURA Medallas Colocación de carrilones Programa Editorial Conferencias Eventos Culturales	2,629,250.00
3	INFORMÁTICA Ampliación Robot NIA	15,000.00
4	PRENSA Comunicaciones	120,000.00
5	OBRAS PÚBLICAS Monumento al Bicentenario Llama Eterna de la Libertad	4,750,000.00
6	TURISMO Estudios de obras Ruta viva de la Independencia Obra Artística (inauguración del Bicentenario) Desarrollo Comunitario Turístico	250,000.00 100,000.00 160,000.00 40,000.00
	TOTAL BICENTENARIO 2019	11,165,081.38

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Sesiones Ordinarias de fechas 6 y 13 de junio del año dos mil diecinueve, en primero y segundo debate, respectivamente.

Guayaquil, junio 14 de 2019



Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

De conformidad con lo prescrito en los artículos Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, 322 y 324 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", disponiéndose su ejecución, así como su publicación en la Gaceta Oficial, Registro Oficial y en el portal web de la institución www.guayaquil.gob.ec

Guayaquil, junio 17 de 2019



Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó el mandato que antecede, la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, **SANCIONANDO** la "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", de conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordenando su ejecución y su publicación en la Gaceta Oficial, Registro Oficial y en el portal web de la institución www.guayaquil.gob.ec. **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, junio 17 de 2019



Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL